DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 18 de Noviembre de 1966

TOMO 245 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17474

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 556|966. — Se incluyen los Flejes de Hierro en la lista de mercaderías de descarga directa

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: la gestión promovida por la firma Electroweld Sociedad Anónima, solicitando la inclusión en la lista de descarga directa de los Flejes de Hierro.

Considerando: que tratándose de material cuyo análisis no ofrece dificultad en despacho directo, nada obsta a que se acceda a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Inclúyese en la lista de mercaderías de descarga directa los Flejes de Hierro.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Decreto 557|966. — Se exonera del pago de recargos y depósitos previos, la importación de automóviles para taxímetro de acuerdo a las concesiones otorgadas por los Concejos Departamentales del Interior del país.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: 1o.) El artículo 2o. de la ley No. 12.670 de 17 de diciembre de 1959 por el que se faculta al Poder Ejecutivo para establecer recargos y depósitos previos a la importación de mercaderías suntuarias, prescindibles y competitivas de la industria nacional.

2o.) El decreto de 24 de noviembre de 1960 por el que se exonera de recargos y depósitos previos a la importación de automóviles destinados a la prestación del servicio de transporte de personas en alquiler mediante compensación sistema taxímetro u otros de acuerdo con las concesiones otorgadas por los Concejos Departamentales del Interior de la Reparablica, en los casos previstos por la citada norma.

Resultando: 1o.) Como se expresa en los fundamentos del decreto de 24 de noviembre de 1960, el artículo 7o. del decreto de 29 de setiembre de 1959 prevé la exoneración de los recargos que se establecen toda vez que el Poder Ejecutivo considere que existe necesidad de utilidad pública en la importación.

2o.) Si bien los automóviles no están comprendidos en las listas a que se refiere el artículo 7o. precitado, por el uso y destino para los que se solicita le alcanza el espíritu que guió la sanción de dicha norma.

3o.) La renovación de la flota de automotores afectada al servicio de que se trata resulta en gran porcentaje de carácter grave y urgente como consecuencia de la falta de posibilidad en la reposición periódica de la misma y de las escasas unidades disponibles en plaza para tal uso y destino.

Considerando: Que el decreto de 15 de diciembre de 1960, por su artículo 1o. fijó en cinco (5) años el término de vida útil de estos vehículos, ratificando un criterio tradicional que emerge de los decretos de 10 de diciembre de 1954, 4 de octubre de 1955 y 15 de octubre de 1957.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) Exonérase del pago de recargos y depósitos previos a la importación de automóviles que vengan destinados a la prestación del servicio de transporte de personas en alquiler, mediante compensación sistema taxímetro u otros de acuerdo con las concesiones otorgadas por los Concejos Departamentales del Interior de la República, sin perjuicio de las disposiciones vigentes o a dictarse en materia de prohibición de importaciones.

Art. 2o.) El régimen previsto en el artículo anterior beneficiará a los titulares de permisos que a la fecha del presente decreto estuvieren en las condiciones que a continuación se indican:

A) Titulares de permisos correspondientes a matrículas de los Concejos Departamentales, no beneficiados por las disposiciones de los decretos de 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1960. La cantidad de beneficiarios no podrá exceder del número de seiscientos cincuenta (650) y las prioridades para la importación se acordarán por antigüedad de fecha de empadronamiento del vehículo afectado al servicio de taxímetros, de acuerdo a las constancias de los respectivos Concejos Departamentales.

B) Adjudicatarios de chapas sorteadas por los Concejos Departamentales que no hubieran empadronado con destino al servicio de taxímetros ninguna unidad. La cantidad de beneficiarios no podrá exceder el número de cien (100) y las prioridades para la importación se acordarán por la fecha de antigüedad de los sorteos.

Art. 3o.) Los titulares de los permisos deberán acreditar su calidad mediante la Libreta de Automóvil expedida por los Concejos Departamentales o instrumento público o privado debidamente protocolizado y por su inscripción como Empresa en la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, probando estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones en ese Instituto.

Art. 4o.) Las denuncias de importación deberán efectuarse directamente ante el Banco de la República conforme a las disposiciones vigentes, ante el que deberán probar los extremos exigidos en el artículo anterior.

Art. 5o.) En caso de desafectación del vehículo al servicio de taxímetros antes del término de seis (6) años, contados desde la fecha de su empadronamiento, se abonarán íntegramente el recargo y depósito previo vigentes en el momento de la desafectación.

Art. 6o.) El Banco de la República comunicará a los Concejos Departamentales el detalle de los despachos efectuados conforme al régimen presente, con indicación en cada caso del plazo y las condiciones en que podrán efectuarse las transferencias respectivas. Asimismo podrán recabar de dichos Concejos las informaciones que requiera el estricto cumplimiento de las disposiciones de este decreto, reglamentando su aplicación.

Art. 7o.) Los que violaren las disposiciones de este decreto serán sancionados por el Banco de la República con una multa equivalente al valor corriente en plaza del automóvil adquirido en el exterior, sin perjuicio de la reliquidación del recargo y depósito previo.

Art. 8o.) Fíjase un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que queden sin efecto las prohibiciones vigentes sobre importación de automóviles para que los interesados que estuvieren en las condiciones previstas por el artículo 2o. presenten sus denuncias de importación ante el Banco de la República. Vencido dicho plazo no se dará entrada a las denuncias que se presenten al amparo de este régimen.

Art. 9o.) Los vehículos que se importen al amparo de las disposiciones del presente decreto deberán introducirse al país desprovistos de cámaras y cubiertas. Las mismas deberán ser de producción nacional e incorporarse al vehículo una vez importado.

Art. 10.) Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 11.) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 914|966. — Se deja sin efecto una disposición y se designa un Chofer de 2da., en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Vistos:

Resultando: I) Que por resolución de fecha 27 de setiembre ppdo., se contrató entre otros, los servicios en calidad de Chofer de 2da., del señor Hugo Ferreira Ferreira, a efectos de conducir los vehículos adquiridos por la Dirección de Vialidad, para el mantenimiento de la red vial nacional.

II) Que el citado señor manifestó su desinterés por el cargo para el que fue nombrado;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la referida designación y contratar el sustituto del señor Hugo Ferreira Ferreira, por ser necesarios sus servicios;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 27 de setiembre de 1966 a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente, en la parte que se refiere a la contratación del señor Hugo Ferreira Ferreira, como Chofer de 2da. de la Dirección de Vialidad y autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, en su sustitución, los servicios del señor Luis Alberto Acuña, Credencial Cívica JAE N.o 4209, enrolado.

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 915|966. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para contratar los servicios de los Ayudantes de Arquitecto que se determinan.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Vistos:

Resultando: I) Que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas ha solicitado, en distintas opor-

tunidades, la contratación de Ayudantes de Arquitecto y Dibujantes para atender, en debida forma, las tareas derivadas de las obras incluídas o a incluirse en los distintos Planes anuales de Obras Pública;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: que es conveniente, por la causal expuesta, autorizar la contratación de los servicios del personal que gestiona la citada Dirección;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, hasta el 31 de diciembre de 1966, los servicios de las siguientes personas: en calidad de Ayudantes de Arquitecto, con una asignación mensual de tres mil setecientos pesos ($ 3.700.00): Alfredo Vaeza, Credencial Cívica AIB, N.o 4848; Leonardo Pimentel, Credencial Cívica BJB, N.o 9334; Jorge Luis Gutiérrez, Credencial Cívica BMA, número 16251; Aníbal Besaut, Credencial Cívica BAA, número 33116; Mauricio de Cores, Credencial Cívica BCA, número 33166; Carlos H. Barrios, Credencial Cívica BGA, número 27448; Horacio Lavagna, Credencial Cívica BBA, número 14558; Eduardo Poggi Scarone, Credencial Cívica, BCA N.o 30626; Cyro Pintos Barrios, Credencial Cívica SBA, número 12831; Gonzalo Vidal Meizoso, Credencial Cívica AXB, N.o 12091, Héctor Gatti, Credencial Cívica AXB, N.o 13627 y Ramiro Ruibal, Credencial Cívica AXA, N.o 11815, todos ellos enrolados; Beatriz Maglio, Credencial Cívica BVB, número 21849; Teresita Castiñeira, Credencial Cívica BTB, N.o 12797; María del Huerto Soria, Credencial Cívica EAA, N.o 27860; Rosario Varela, Credencial Cívica DMA, número 12560 y Raquel Risso, Credencial Cívica BPB, número 9969 y, en calidad de Dibujantes, con una asignación mensual de $ 3.200.00 (tres mil doscientos pesos) a Héctor Piovani, Credencial Cívica BZB, N.o 19873; Yamandú Fuentes, Credencial Cívica AZA, N.o 21037, Marne Rodríguez, Credencial Cívica BUA, N.o 7851; Mario E. Borges, Credencial Cívica BCB, N.o 16933, todos ellos enrolados; Ema Volonté, Credencial Cívica BZA, N.o 9393; Luisa Y. de Machado, Credencial Cívica AZA, N.o 18269; Sonia Robaina, Credencial Cívica CFA, N.o 13456 y María C. Laurino, Credencial Cívica CEA, N.o 10533.

La suma total de ciento noventa y un mil setecientos treinta y seis pesos ($ 191.736.00), $ 159.780.00 para sueldos y $ 31.956.00 para atender el 20 o|o de Aporte Patronal, se atenderá con cargo a la ley N.o 13.405 de fecha 23 de noviembre de 1965, artículo 10.o, capítulo III, Numeral 133, crédito de $ 4:000.000.00.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Decreto 554|966. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a efectuar un convenio con las Gremiales de los Productores de Medicamentos y de las farmacias, sobre producción y comercialización de una línea básica de medicamentos económicos.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: la necesidad de proceder a la creación y comercialización de una línea de especialidades farmacéuticas, ... de sustituir con éxito la prevista en la ley número 11.015 de 2 de enero de 1948, la cual no ha sido posible llevar a la práctica;

Considerando: que las gremiales han efectuado una propuesta tendiente a lograr tal finalidad, lo cual demuestra el espíritu de colaboración puesto de manifiesto por la Asociación de Laboratorios Nacionales; la Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines y el Sindicato de Farmacias;

Considerando: que tal propuesta sólo puede concretarse mediante un convenio que asegure la calidad y el bajo precio de tales medicamentos, para especial beneficio de los sectores de población económicamente más débiles;

Considerando: que tanto la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, organismo técnico ejecutivo creado por la ley No. 11.015, así como la Comisión Interministerial creada por decreto de 30 de diciembre de 1965, han prestado su asesoramiento para hacer posible esta solución;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley número 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase al Ministerio de Salud Pública para efectuar con las Gremiales de los Productores de Medicamentos para uso humano y de las Farmacias un Convenio sobre producción y entrega al público de una línea básica de medicamentos económicos, con sujeción a las bases que se establecen en el presente decreto.

Art. 2o. La línea de Medicamentos Básicos y Económicos (M.B.E.) que podrá ampliarse o modificarse en lo futuro, estará constituída por los siguientes productos y presentaciones:

PRODUCTOS

Tonicardíacos y Diuréticos

Digital Oral, presentación: 20 comprimidos.
Digitalina inyectable, presentación: 3 ampollas.
Ouabaina inyectable 1|4 mg., presentación: 2 ampollas.
Niketamida oral, presentación: 10 c. c.
Niketamida inyectable, presentación: 3 ampollas.
Aminofilina 0,10, presentación: 10 comprimidos.
Hidroclorotiazina, presentación: 10 comprimidos.
Papaverina comprimidos de 0,10, presentación: 20 comprimidos.
Papaverina inyectable al 10 o|o, presentación: 3 ampollas.
Sulfato de Quinidina de 0,20, presentación: 20 comprimidos.
Diurético mercurial compuesto, inyectable ampolla 2 c. c., presentación: 5 ampollas.
Nitroglicerina de 0,003, presentación: 30 comprimidos.

Antibióticos y Quimioterápicos

Penicilina sódica, presentación: 1 frasco.
Penicilina G. potásica 100.000 unidades, presentación: un frasco.
Penicilina G. Procaínica 300.000 unidades, presentación: 1 frasco.
Sulfato de estreptomicina, presentación: 1 frasco x 1 gr.
Cloranfenicol, presentación: 8 comprimidos.
Cloranfenicol supositorios, presentación: Cajas de 6 supositorios.
Ftalils zol 0,50, presentación: 20 comprimidos.
Sulfisoxasol 0,50, presentación: 20 comprimidos.
Oxitetraciclina, presentación: 8 comprimidos.
Sulfa de eliminación lenta, presentación: 6 comprimidos.

Vitaminas

Vitaminas B1 x 100 mgs., presentación: 20 comprimidos.
Vitamina B1 x 100 mgs. x c. c., presentación: 10 c c
Complejo B inyectable, presentación: 10 c.c.
Vitamina B12 de 20 mgs., presentación: 3 ampollas.
Vitamina C de 500 mls. presentación: 20 comprimidos.

Antirreumática — Anti-inflamatoria

Prednisona o Prednisolona, presentación: 20 comprimidos.

Fenilbutazona x 500 mgs., presentación: 5 ampollas.

Fenilbutazona x 100 mgs., presentación: 20 comprimidos.

Salicilato de sodio entérico 0,50, presentación: 30 comprimidos.

Colagogos — Laxantes — Antiácidos

Hidróxido de aluminio comp., presentación: 20 comprimidos.

Bilis de Buey 0,50, presentación: 20 grageas.

Páncreas 0,50, presentación: 30 comprimidos.

Hipnóticos — Sedantes — Antiepilépticos

Fenobarbital 0,10, presentación: 10 comprimidos.
Fenobarbital 0,015, presentación: 30 comprimidos.
Fentobarbital 0,05, presentación: 10 comprimidos.
Difenilidantoína sódica 0,10, presentación: 30 comprimidos.
Cloropromácina 0,050, presentación: 20 comprimidos.

Tónicos y antianémicos

Extracto hepático inyectable, 2 unidad por c.c., presentación: 10 c.c.
Sulfato ferroso 0,30, presentación: 30 comprimidos.

Medicación Coagulante y Anticoagulante

Vitamina K 10 mlgs., presentación: 3 ampollas.
Gluconsato de Calcio al 10 o|o, presentación: 3 ampollas de 5 c.c.
Etilacetato de Qumarina 30 mgs., presentación: 20 comprimidos.

Medicación Hormonal

Tiroides en polvo 0,50, presentación: 20 comprimidos.
Propiltiuracilo 25 mgs., presentación: 20 comprimidos.
Etirilestradiol 0,1 mgs., presentación: 20 comprimidos.

Medicación Antihipertensiva

Reserpina o derivados de Rauwolfia, presentación: 20 comprimidos.

Antiasmáticos y espectorantes

Adrenalina solución al 3,5, presentación: 10 c.c.
Sulfato de Efedrina 0,05, presentación: 20 comprimidos.

Polvos antiasmáticos

Jarabe Antiasmático para adultos, presentación: Fórmula Standard del Ministerio de Salud Pública.

Jarabe Antiasmático para niños, presentación: Fórmula Standard del Ministerio de Salud Pública.

Poción Expectorante para adultos, presentación: Fórmula Standard del Ministerio de Salud Pública.

Poción Expectorante para niños, presentación: Fórmula Standard del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3.o A partir de la fecha de vigencia del presente decreto, el Ministerio de Salud Pública podrá ampliar o modificar la línea de "M.B.E.", incorporando nuevas fórmulas o suprimiendo aquellas que estimare conveniente.

Art. 4.o Los industriales y los importadores, por intermedio de sus gremiales, Asociación de Laboratorios Nacionales y Cámara de Industrias y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Afines, determinarán con prescindencia de toda utilidad, los precios a que venderán a los intermediarios.

Art. 5.o A efectos de la determinación de los costos de tarán un análisis del costo de ventas con los siguientes detalles:

a) Para productos fabricados en el País:

1) Materias primas.
2) Material de envase.
3) Mano de obra.
4) Gastos generales de fábrica.
5) Gastos de administración y ventas.

b) Para productos importados:

1) Valor CIF de factura de origen.
2) Gastos bancarios.
3) Gastos de descarga y despacho a plaza.
4) Gastos de reenvasado o fraccionamiento (directos e indirectos).
5) Gastos de administración y ventas.

Art. 6.o El precio de venta al público de los Medicamentos Básicos Económicos, no podrá ser superior al que resulte de agregar un 34 o|o sobre su costo de adquisición al fabricante o importador, ajustándose, en el futuro, proporcionalmente a las modificaciones que pudiera sufrir el 48 o|o de utilidad a los intermediarios, fijado por decreto de 14-VII-1960.

Art. 7.o El Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, previamente fijará los precios de venta de los medicamentos básicos a intermediarios y público.

A tales efectos, los fabricantes o importadores presentarán ante dicho Organismo, declaración jurada con los elementos indicados en el artículo 5.o, en los formularios que proveerá la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

La fijación de precios a cargo del Poder Ejecutivo será efectuada en función del costo previo que determine para cada poducto, teniendo en cuenta los elementos establecidos en el artículo 5.o y a cuyos efectos podrá realizar todos los estudios técnicos y económicos que juzgue oportunos tendientes a tal fijación.

tar la revisión de los precios ante la Comisión Honoraria de
tar la revisión de losp recios ante la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, que deberá resolver en el plazo de 15 días toda vez que los mismos hayan permanecido vigentes durante cuatro meses como mínimo.

Art. 9.o Los envases e impresos de los Medicamentos Básicos Económicos tendrán características uniformes. Serán lo más económicos que sea compatible con la correcta preservación del producto. Los componentes impresos del envase podrán reducirse exclusivamente a etiquetas, debiéndose utilizar estuches solo cuando su preservación lo requiera. Serán a una sola tinta y llevarán únicamente las siguientes constancias:

a) Nombre: coincidirá con el de la sustancia activa quedando prohibido el uso de nombres de fantasías o marcas registradas, así como cualquier mención que lo relacione con productos o sustancias de marcas.
b) La denominación "Medicamentos Básicos Económicos".
c) Número de registro en el Ministerio de Salud Pública.
d) Venta exclusiva bajo receta médica.
e) Fórmula y contenido.
f) Dosis máxima y forma de uso.
g) Precio de venta al público estampado, en lugar y caracteres facilmente visibles por el fabricante o importador.

Art. 10. La responsabilidad técnica sobre la elaboración de dichas especialidades será asumida por el Laboratorio productor o importador.

Art. 11. La distribución se efectuará por los laboratorios o importadores, exclusivamente a droguerías o farmacias. En todas las etapas de comercialización los intervinientes estarán obligados a entregar —salvo casos de fuerza mayor— las cantidades solicitadas en los plazos corrientes.

Art. 12. Los precios de dichos productos, así como todos los aspectos económicos de estas disposiciones, entre productores intermediarios, están basados en ventas al contado.

Art. 13. Se declara expresamente prohibido todo tipo de publicidad, propaganda o promoción con respecto a los Medicamentos Básicos Económicos por parte de importadores o fabricantes.

Art. 14. Los medicamentos que integran la lista del M.B.E. se expenderán por parte de las Farmacias, únicamente contra receta médica en la cual deberá constar la siguiente inscripción: "Medicamentos Básico Económico".

Art. 15. A todos los efectos de la aplicación y contralores económicos de las leyes N.os 11.015 y 11.641, se aplicarán las siguientes normas:

a) Con respecto a las materias primas y productos elaborados se admitirá la actualización de valores de los importadores en el régimen cambiario anterior al 18 de octubre de 1965, en base al tipo cambiario de $ 60.00 el dólar o su equivalente en otra moneda, siempre que la actualización se refiera a compras efectuadas en volúmenes y procedimientos normales.

Para dicha actualización se tendrán en cuenta las variaciones en todo aporte al Estado que afecten el nuevo valor de importación, ya sean aranceles consulares, proventos bancarios, derechos de Aduana y tasas portuarias.

b) Se admitirán también la actualización de los valores de materias primas extranjeras compradas en plaza a Importadores o Distribuidores sujetos al contralor de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, mediante cotización de los mismos basada en la forma de actualización a que se refiere el numeral anterior.

c) Se admitirá la actualización de los valoers de envases nacionales, prospectos, etc., (continente de oposición a contenido), mediante cotización de los proveedores habituales, tomando como base compras en volúmenes y procedimientos normales.

d) Estas actualizaciones, serán aplicadas también a las materias primas y envases incorporados a productos elaborados o en proceso de elaboración.

e) El tipo cambiario de $ 60.00 (sesenta pesos) el dólar o su equivalente en otras monedas, podrá ser modificado para futuras actualizaciones si la cotización oficial variara en más de un 20 o|o.

f) Los elementos de activo fijo se valuarán según lo dispuesto en las leyes 12.804 y sus modificativas.

g) La documentación probatoria de las actualizaciones deberá conservarse por parte de los responsables en carácter de prueba documental de los costos presentados utilizando dichos valores actualizados, para ser sujetos a verificaciones por parte de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con posterioridad a su presentación.

Art. 16. Los intermediarios en tráfico de los medicamentos tendrán derecho, en conjunto, todos los intervinientes, a percibir, como máximo de utilidad bruta hasta un 48 o|o, con excepción de los productos que integran la Línea de los Medicamentos Básicos Económicos. Ese porcentaje se calculará sobre el precio consignado en las listas que a esos efectos formulen los fabricantes o importadores.

El precio de venta al público que resulte deberá ser estampado por el farmacéutico en el estuche del producto en lugar y caracteres fácilmente visibles.

Las farmacias deberán tener a disposición y alcance del público listas de precios oficiales de los laboratorios en que consten los precios de venta al intermediario y al público de todas las especialidades en existencia.

Las listas deberán estar firmadas por personas responsables ante la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos y contener la siguiente leyenda: "Los precios consignados en la presente lista han sido comunicados a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos".

Art. 17. Los productos que integran la Lista Básica de Medicamentos, quedan exonerados del impuesto a las Ventas y Transacciones (Leyes N.os 10.054 y modificativas).

Art. 18. Sanciones. — La violación de cualesquiera de las disposiciones del presente decreto, dará lugar a las sanciones previstas en las leyes N.os 11.015 y 11.641 las cuales serán aplicadas por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos. La comprobación de las infracciones se hará en la forma prevista en la ley N.o 10.940 y las Resoluciones de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, serán impugnadas en la forma prevista por la Constitución de la República, sin que los recursos interpuestos contra aquellas, tengan efecto suspensivo.

Art. 19. Las disposiciones contenidas en el presente decreto entrarán en vigencia desde la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo y sustituyen las contenidas en el decreto 368|966 de fecha 28 de julio de 1966.

Art. 20. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — DARDO ORTIZ. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Decreto 555|966. — Se estabilizan por el término de seis meses, a partir de la fecha que se indica, los precios de los productos medicamentosos, terapéuticos y|o profilácticos, especialidades farmacéuticas, sueros, drogas, etc.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: la necesidad de mantener vigente un régimen de estabilización de precios para los medicamentos:

Considerando: que con fecha 15 de setiembre venció la estabilización que, dispuesta por el Poder Ejecutivo por decretos de 25 de febrero, 14 de junio y 5 de julio de 1960, mereció sucesivas prórrogas.

Considerando: que las disposiciones convenidas en tales normas deben ajustarse no solo a las variantes económica sino también a la política general que el Poder Ejecutivo ha mantenido en materia de artículos de primera necesidad.

Considerado: la conformidad de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, y la opinión de la Comisión Interministerial sobre la conveniencia de modificar las bases que regirán la necesaria estabilización; y

Considerando: que por decreto No 368|66 de fecha 28 de julio, 1966, se fijaron las bases para poner en práctica una línea básica de medicamentos económicos a bajo precio, lo que hace aconsejable que las especialidades de marca que tengan equivalencia en dicha línea básica, quedan sometidas exclusivamente a las leyes números 11.015 y 11.641;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 12 de ley número 10.940 de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los precios de los productos medicamentosos, terapéuticos y|o profilácticos; especialidades farmacéuticas; sueros, drogas y vacunas de uso humano; materias primas que se utilicen en la elaboración; gasas y algodones; placas y películas radiográficas: telas (adhesivas y oxígeno medicinal; quedarán estabilizados por el término de seis meses a partir del 15 de setiembre del año en curso, de acuerdo a las normas que se establecen en el presente decreto.

Art. 2.o Los precios estabilizados por el artículo anterior serán los máximos a los cuales los fabricantes, importadores e intermediarios podrán comercializar sus productos. Dichos precios podrán ser elevados, cuando lo autoricen las disposiciones contenidas en el artículo 15 del decreto N.o 368|66 de 28 de julio de 1966.

Art. 3.o A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, los fabricantes e importadores presentarán ante la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos —en formularios que proveerá dicho organismo— declaración jurada del desarrollo de costos unitarios y los

nuevos precios, dentro de los cinco días previos a su vigencia.

Art. 4.o

Inciso a) Las especialidades farmacéuticas cuyos efectos terapéuticos sean en un todo correspondientes a los representados en la línea de "Medicamentos Básicos Económicos", a que se refiere el decreto número 368.66 de fecha 28 de julio de 1966, quedarán exclusivamente sujetas al régimen de contralor de utilidades establecido por la ley N.o 11.641, una vez que el M.B.E. correspondiente haya entrado efectivamente en su comercialización.

Inciso B) A estos efectos, los industriales e importadores, cuando consideren que un producto puede ampararse en lo establecido en el inciso a), lo comunicarán al Ministerio de Salud Pública. Si dentro del plazo de sesenta días, el Ministerio no se pronunciare, podrán comercializarse dicho producto, de acuerdo con lo solicitado.

Art. 5.o Las especialidades farmacéuticas no comprendidas en el artículo anterior quedarán sujetas al régimen de estabilización de precios del decreto del 25 de febrero de 1960 y sus prórrogas, con las siguientes modificaciones sobre las utilidades, para los laboratorios e importadores, que serán los siguientes:

a) Hasta un 20 o|o sobre el costo unitario de comercialización en aquellos productos que se fabriquen o importen por primera vez en el país.

b) Hasta un 20 o|o sobre el costo unitario de comercialización en aquellos productos cuyo precio de venta al público no sea superior al que resulte de actualizar el valor de $ 10.00 (diez pesos) previsto en el decreto del 5 de julio de 1960 mediante la aplicación de los índices de costo de vida producidos desde el 1.o de marzo de 1960 a la entrada en vigencia de cada precio.

A estos efectos, se aplicarán los índices que surjan de la estadística del Ministerio de Hacienda, debiendo la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos fijar trimestralmente el nuevo precio base.

c) Hasta un 10 o|o sobre el resto de los productos no comprendidos en los incisos anteriores.

Art. 6.o Los fabricantes e importadores utilizarán para los desarrollos individuales de costos, cuando corresponda los porcentajes de "gastos de fabricación" y "de gastos de administración y venta" que surjan de sus registros contables en base a los criterios actualmente aplicados por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, facultándoseles a actualizar estos porcentajes por períodos no menores de ciento ochenta días durante el curso del ejercicio.

Art. 7.o Los fabricantes e importadores trasladarán al precio de los productos los aumentos derivados de las remuneraciones del peronal, mediante el régimen utilizado frente a la Comisión Honoraria de Contraolr de Medicamntos, de acuerdo a los actuales precedimientos.

Art 8.o Establécese, que las presentes disposiciones sustituyen, en lo pertinente lo dispuesto por decreto de 25 de febrero de 1960, disposiciones modificativas y prórrogas sucesivas.

Art. 9.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRÍGUEZ CAMUSSO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución 932|966. — Se declara nula una disposición del laudo del Consejo de Salarios, para el Grupo 27 (Mecánica).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Vistos: estos antecedentes en los que la "Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines" entidad sindical, interpone recurso de apelación contra el laudo dictado por el Consejo de Salarios del Grupo 27 (Mecánica) de la Clase IV, (Actividades Industriales), que comprende al personal de los talleres mecánicos, chapistas, estaciones de servicio, etc. del Departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que el laudo impugnado, que tiene fecha 11|7|66 fue publicado en el "Diario Oficial" del 25 de octubre de 1966, y habiéndose interpuesto la apelación de referencia el día 26 del mismo mes según resulta de la constancia que figura en su foja inicial, dentro del plazo legal de 10 días siguientes a la fecha de la publicación oficial, en forma fundada y por un sindicato obrero con personería jurídica corresponde su admisión de acuerdo con lo previsto por el artículo 28 de la ley N.o 10.449 de 12|11|943;

II) Que el recurso deducido por la entidad sindical persigue la anulación de la cláusula que condiciona la percepción de los aumentos y retroactividad decretados por el laudo, para el sector de los trabajadores de las estaciones de servicio y venta de derivados del petróleo a la concesión de un mayor subsidio en favor de los patronos obligados. A juicio de la recurrente los salarios mínimos fijados por un Consejo de Salarios son obligatorios y su vigencia no puede estar condicionada a ninguna situación, tal como resulta de los antecedentes parlamentarios de la ley N.o 10.449, y de la jurisprudencia administrativa que se ha ido formando a través de distintas resoluciones adoptadas por el Poder Ejecutivo en casos similares que se mencionan (resolución publicada en el "Diario Oficial" 15.772 de 16|10|959),

III) Que agrega, que las Estaciones de Servicio no sólo expenden nafta, artículo tarifado, sino también otros productos (aceites, valvulinas, etc.) y servicios de engrases y lavados cuyos precios lo fijan los patronos. A este respecto se señala que mientras los trabajadores reciben los salarios fijados el 1.o de noviembre de 1963, sin modificaciones, los patronos de Estaciones de Servicios han aumentado en varias oportunidades los precios de los artículos y servicios mencionados, siendo la última la de fecha 15|6|66 según publicaciones en la prensa, tarifas cuyo aumento se justificó en base a los nuevos salarios previstos por este laudo. Se sostiene finalmente que la venta de nafta es sólo una parte del presupuesto de la empresa, por lo que la condicionalidad de la referida cláusula además de ilegal es injusta.

Considerando: I) Que la norma cuestionada del laudo se refiere a la vigencia de los aumentos de salarios y a la retroactividad de los mismos condicionando su exigibilidad a la modificación de las bonificaciones que las empresas reciben en la venta de combustibles. Dicha cláusula del laudo que fue adoptada por mayoría con el voto discorde de la Delegación Obrera dispone literalmente:

"Artículo sexto. Los salarios, categorías y condiciones de labor fijados por el presente laudo para los personales de las Estaciones de Servicio y|o Venta de derivados del Petróleo, de Montevideo, estarán vigentes desde el 1.o de junio de 1966, pero los aumentos y retroactividad decretados no serán exigibles hasta tanto, por la vía administrativa que corresponda, por tratarse de un artículo tarifado, se considere la bonificación que las empresas reciben por concepto del expendio de combustibles y se les arbitren los recursos que fueren necesarios cumpliéndose con las disposiciones del decreto del 7 de noviembre de 1949, publicado en el Diario Oficial No 12.909".

Sobre el punto relativo a la fecha de vigencia de las tarifas de salarios mínimos, la ley N.o 10.449 dispuso a texto expreso que los Consejos de Salarios tienen una potestad propia en la materia pudiendo disponer desde qué momento las nuevas tarifas rigen y se hacen exigibles (artículo 19, inciso 2.o y 3.o).

Es discutible en cambio que dichos órganos puedan condicionar la efectiva aplicación de los salarios mínimos regulados al cumplimiento de determinados hechos ajenos al acto de fijación. En efecto, para la determinación del salario mínimo que debe regir en determinada actividad los Consejos de Salarios deben tener en cuenta el principio establecido por el artículo 1.o de la ley N.o 10.449, que impone "asegurar al trabajador un nivel de vida suficiente" en relación a las condiciones económicas que imperan en un lugar, retribución mínima que puede ser aumentada en base a algunos de los elementos que se mencionan en el artículo 17 de la misma ley: el Poder adquisitivo de la moneda; el rendimiento de la empresa o grupo de empresas; la capacidad o calificación del trabajador, etc. Estos elemen-

1.o atribuyendo a los Consejos de Salarios una función más amplia en el mismo sentido, conducente al establecimiento de lo que se ha llamado el "salario mínimo industrial", no han sido considerados en el laudo, según los antecedentes que se mencionan en el mismo debiendo concluirse que en el caso a dictamen las tarifas fijadas se ajustan a las necesidades mínimas que pretende garantizar el artículo 1.o de la ley N.o 10.449. Y para la fijación del salario mínimo en los términos del artículo premencionado, el mandato legal es estricto y debe cumplirse por parte de los órganos creados por el artículo 5.o de la misma ley en forma incondicionada.

Considerando: II) Que los Consejos de Salarios carecen de la potestad de suspender la aplicación de las tarifas una vez establecidas, ya que de acuerdo con el artículo 5.o precitado el cometido de esos organismos es lisa y llanamente "fijar el monto mínimo de los salarios que deben percibir los trabajadores" quedándole vedada toda otra consideración que no sea aquella que se refiere a la previa "clasificación por profesiones o categorías de los trabajadores que integran el grupo respectivo" (artículo 9.o). Sólo cuando se trata de aumentar esos mínimos estableciendo lo que se ha llamado el salario mínimo industrial, es que los Consejos están facultados para tener en cuenta otros elementos (artículo 17 ya citado). Concordantemente con los que sostiene esta resolución, decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo en distintas oportunidades han declarado la nulidad de cláusulas similares que condicionaban el otorgamiento de los aumentos dispuestos por laudos, a cláusulas relativas al aumento de subsidio, beneficios etc. para solventarlos. Podía citarse a vía de ejemplo las resoluciones del Poder Ejecutivo dictadas el 3 de marzo de 1953 respecto a un laudo dictado para el personal de la Compañía CUTCSA (Carpeta N.o 1865|962 de este Ministerio) y la resolución de 8 de octubre de 1959, que revocó una disposición del laudo de 27 de julio del mismo año dictado por el Consejo de Salarios, para las Estaciones de Servicio del Departamento de Montevideo, (Grupo 18), que condicionaba el pago de las retribuciones establecidas al aumento de la bonificación de la venta de combustibles (véase carpeta 535|958 de esta Secretaría). Un sector de la Doctrina Nacional acepta esta solución jurídica negando a los Consejos de Salarios la potestad de dictar laudos condicionados (Plá Rodríguez: "El Salario en el Uruguay", página 293 a 295);

III) Que en resumen, los Consejos de Salarios carecen de potestad legal para condicionar en cualquier forma la vigencia de los salarios mínimos una vez fijados dentro del marco de los artículos 1o., 5o. y 9o. de la ley número 10.449 y como en el caso a examen no existe ninguna constancia de que las tarifas fijadas en el laudo de 11 de julio de 1966 sobrepasa ese mínimo para convertirse en el "salario mínimo industrial" ni aún por aplicación del artículo 17 de la misma ley puede limitarse o condicionarse su efectiva vigencia y en conclusión, correspondería hacer lugar a la reclamación planteada por el Sindicato apelante dictándose una resolución que declare nula la norma del artículo 6o. del laudo mencionado;

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo; y

Atento: a lo preceptuado en las disposiciones citadas:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Declarar nula la norma del Artículo 6o. del Laudo referido y declarar, en vigor y firmes, todas las otras disposiciones de dicho Laudo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

8

Resolución. — Se desestima la solicitud de registro de la marca denominativa "Bagovit"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la firma Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo, tendiente a obtener el registro de la Marca "Bagovit", Acta No. 76.833, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Resultando: I) A la gestión en trámite deduce oposición la firma Sapac Corporation, de Montevideo, por entender que el signo propuesto a registro es confundible con el de su propiedad "Arovit", que distingue también la clase 9;

II) Tanto la Cámara Nacional de Comercio como el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno consideran procedente la oposición interpuesta al registro de la marca de que se trata, por cuanto las mismas apreciadas en conjunto, ofrecen características gráficas y fonéticas muy semejantes, que hacen posible su confusión:

Considerando: que corresponde desestimar la solicitud de registro de la Marca "Bagavit" a que se hace referencia precedentemente, dado que la similitud existente entre ésta y la opositora imposibilitan su coexistencia pacífica en el registro:

Oído el Ministerio de Salud Pública;

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno (dictamen No. 177|59) y lo informado por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en los Arts. 3, 10 y 18 de la ley No. 9 956 de 4 de octubre de 1940;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la Marca denominativa "Bagovit", Acta No. 78.833, formulada por la firma Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Decreto 553|966. — Se instituyen dos becas anuales de perfeccionamiento artístico-musical, para los Profesores de los Conservatorios Departamentales de Música del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: el decreto N.o 498 del 11 de octubre de 1966 por el que se instituyeron dos becas anuales de Perfeccionamiento Artístico-Musical para egresados de los Conservatorios Departamentales, en cuyo artículo 6.o se establecen que, mientras no haya egresados de los Conservatorios Departamentales, las becas podrán ser usufructuadas por los profesores de dichos organismos, a fin de que perfeccionen en el país su capacidad técnica y didáctica.

Considerando: necesario determinar las normas con sujeción a las cuales serán otorgadas las mencionadas becas;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense dos becas anuales de perfeccionamiento Artístico-Musical para los Profesores de los Conservatorios Departamentales de Música del interior del país que funcionan bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 2.o Las becas serán otorgadas por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social mediante concurso de títulos y méritos, mientras no haya egresados de los Conservatorios Departamentales a que se hace referencia en el artículo precedente.

Art. 3.o Podrán aspirar a estas becas los Profesores de los Conservatorios Departamentales de Música del Interior

dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, que reúnan las siguientes condiciones:

A) No ser egresados del Conservatorio Nacional de Música.
B) Dictar por lo menos una hora semanal de clase en los Conservatorios Departamentales de Música.
C) Residir en el Interior de la República.

Art. 4.o El 10 de noviembre de cada año el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social hará el llamado a aspirantes. El plazo para la presentación de aspiraciones vencerá el 3 de noviembre. El jurado deberá instalarse antes del 10 de diciembre y se expedirá antes del 30 del mismo mes.

Art. 5.o Los aspirantes deberán presentar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social un escrito con sus referencias personales, estudios realizados, títulos obtenidos, actuación profesional y docente, obras y méritos especiales. La exposición deberá ser acompañada de las constancias y certificados correspondientes expedidos por organismos oficiales o privados.

Art. 6.o Entenderá en el presente concurso un Jurado integrado por el Director de Actividades Musicales del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social que lo presidirá; los Directores de los Conservatorios Departamentales de Música del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y dos miembros de la Comisión Técnica Honoraria de los Conservatorios Departamentales de Música del Interior, designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 7.o Para expedirse el Jurado valorará los títulos y méritos expuestos por los aspirantes y tendrá principalmente en cuenta la actuación docente de los mismos en el conservatorio en que actúen, a cuyo efecto los Directores de estos establecimientos deberán proporcionar la información documentada que habilite al Jurado para formar opinión al respecto.

Art. 8.o El Jurado adoptará decisión por simple mayoría de votos. Con el expediente respectivo elevará el fallo al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social para su aprobación por el Poder Ejecutivo, cuya resolución será inapelable. El Jurado puede aconsejar al Ministro de Instrucción Pública que las becas no sean otorgadas si estimara que los aspirantes no poseen títulos y méritos que los hagan acreedores a esa distinción.

Art. 9.o El monto de cada una de estas becas será de tres mil pesos ($ 3.000.00) mensuales y las mismas serán usufructuadas desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre del año para el cual se adjudiquen.

Art. 10. Su financiación se atenderá con cargo a los recursos provenientes de los duodécimos liquidados del rubro 6.04-08 b del Item 6.01 que se depositen en la Cuenta N.o 2.07 del Banco República abierta a la orden del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, debiendo su División de Administración Financiera abonarlas mensualmente por su Sección Tesorería, directamente a cada beneficiario.

Art. 11. Sin perjuicio de la publicación de este decreto, los Directores notificarán de él, al personal docente del conservatorio a su cargo.

Art. 12. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta: En Montevideo, el día 1.o de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se indica:

"Panamericano", Acta N.o 82.662, formulada por la firma Zapicán S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15, excepto "papel higiénico".

"Bambina" (denominativa y emblemática), Acta N.o 81.861, formulada por la firma Padua S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 23.

"Rodeo", Acta N.o 80.568, formulada por la firma S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

"Amino-Plex", Acta N.o 73.008, formulada por la firma Laboratorios Dispert S.A., de Montevideo, para distinguir los productos de la clase 9.

"Everglass", Acta N.o 80.942, formulada por la firma Tem S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6 y 12.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 20.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a 'Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta. — En Montevideo, el día 1.o de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se indica:

"Aseptol", Acta N.o 92.803, formulada por el señor Pedro Gouceiro, de Montevideo.

"Primolut", Acta N.o 78.997, formulada por la firma Schering Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Sinacid", Acta N.o 79.870, formulada por la firma Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo.

"Acerogoma", Acta N.o 81.175, formulada por Enrique Ghiringhelli S.A., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 | Montevideo, Viernes 18 de Noviembre de 1966 | Núm. 17474

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	20.00
Avisos particulares:		
Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	"	35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	"	30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	50.00
Matrimonios del Interior	"	20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina		
Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00
Reparto a domicilio		
Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00
Interior y Exterior		
Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años	"	30.00
De más de cinco años	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años	"	40.00
De más de cinco años	"	50.00
De más de diez años	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	80.00
1930		"	80.00
1931	(reeditado)	"	80.00
1933	"	"	80.00
1934	"	"	80.00
1935	"	"	80.00
1937	"	"	80.00
1939		"	80.00
1941	(reeditado)	"	80.00
1943	"	"	80.00
1945		"	80.00
1946	(reeditado)	"	80.00
1947	"	"	80.00
1949	"	"	80.00
1950	"	"	80.00
1951	"	"	80.00
1952	"	"	80.00
1954		"	80.00
1955		"	80.00
1956		"	80.00
1957		"	80.00
1958		"	80.00
1959		"	80.00
1960		"	80.00
1961		"	80.00
1962		"	80.00
1963		"	80.00
1964		"	156.00
1965		"	211.00

Encuadernados

1955	"	100.00
1956	"	100.00
1957	"	100.00
1958	"	100.00
1965	"	287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00		$	4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	"	5.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	"	6.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	"	7.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	"	8.000.00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante		"	9.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.
Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES PANDIKIAN o PANDIKIAN SAMUELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26024 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCISCO TARABAL ARREDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26045 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MICHEL ABI — RIZK o ABI RIZK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 25777 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GUALBERTA MEZA de OSIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 25776 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 25603 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLF FRANKL o FRANKL STROS o STROSS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 20325 Nov.10-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA FIGLIASH o FIGLIASK o FIGLARSCH de ZYLBERBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 23906 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PUPPO SPINELLI (L.o 63 F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26039 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFINA MARIA o CATALINA CLEMENTINA GHIONE de GHIONE, (L.o 63 F.o 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26047 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o VENTURA CORONEL o CORONEL MIRANDA DE CORONEL (L.o 61 F.o 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26046 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segudo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAFAEL DRAGONE BALADDA o BALATTA o BOLATTA (L.o 63, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25795 Nov.16-v.nov29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA MARIA o MARIA BORDABERRY ELISSONDO, (L.o 63, F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25604 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARANTES DE COLMAN o MARIA SARANTE GONZALEZ, (L.o 61, F.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25605 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN GHIARELLO D'ALTO o CARMEN JOSEFA CHIARELLO o CHIARILLO DALDO, (L.o 61, F.o 698) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25429 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DECOUD (L.o 63, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 24325 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS JEFFERSON WILLIAMS o THOMAS J WILLIAMS, (L.o 63, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1.440.00 30 pub. 22854 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA GOMEZ de SANMARTIN, (L.o 57, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E Fontana, Actuario.

1) 1.440.00 30|pub. 21907 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BORROMEO ZOLESI o BORROMEO ALFONSO GEROLAMO (L.o 68, Folio 384) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25865 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PIÑA de GARCIA (L.o 67, F.o 249) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Abril de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25864 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA ESTHER PEREZ de EYHERALDE (L.o 68, F.o 425) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $600.00 10|pub 25391 nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MELESI MELESI (L.o 68, F.o 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25396 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MAYA ESPINA (Libro 68, F.o 419) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 4 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25395 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS HERRERO GOMEZ (Libro 68, F.o 296) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25393 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMADI o EDUARDO o EDUARDO LUIS AMADI BALDI (L.o 68 F.o 418) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 24759 Nov.3-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRO (33|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25866 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ DE ARMAS o de ARMAS (308|66) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25397 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PORTOS VIERA o JUAN ANTONIO PORTO VIERA o JUAN ANTONIO PORTO o PORTOS o JUAN A. PORTO o JUAN ANTONIO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 25439 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA MAYNARD URBINA, (304|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 25152 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TORRES FIOL (202-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24329 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ARIJON REDONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26028 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GARCIA de BRASELLI (B. 696|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26048 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ELORGA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (Cta. Cte.) 10|pub. 32950 Nov.10-v.nov.23.
Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES PEREZ COSTA de CEBALLOS (B 322|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25441 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELO INGOGLIA o YNGOGLIA RALLO (F. B. N.o 686) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $600.00 10|pub. 25442 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ROHM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1 8de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24909 Nov 3-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MOREIRA LOPEZ (60 .- 641), llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26025 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MEDERO SOTELO (64-9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25775 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO NEGREIRA GARCIA (64|12) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25432 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD ROMANO CEDRES (63-681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966.— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25320 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA COLOMBA SAV. MEDUS o SAVE MEDUS DE DRAGONETI. (63|664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23908 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARTOLA TELLERIA (L.o 58, F.o 454) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25867 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA o JOSEFINA BORTOT de DE POI (L.o 57, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub 22826 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO FELIX FRANCISCO DUPUY DUCUING, (F.o 525), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25149 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA TOMAS LENZI SAGARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26029 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ISABEL FERNANDA CRAVIOTTO de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 25778 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BOSCO o BOSCO PERRONE de PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25545 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO CASTRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 25319 Nov.8-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMAN o HERMANN EICHENGRUEN o EICHENGRUN o EICHENGRÜN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24827 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LEONCIO o PEDRO IPARRAGUIRRE (L.o 63, F.o 255) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25440 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA GALEAZZI o GALEAZI de FERRO, (L.o 63, folio 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25284 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALFREDO BREIJO, (L o 63, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25173 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA LINA o LINA PEREZ ROBAYNA (Libro 1, F.o 672) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25394 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FLORES o ANTONIA FLORES ALVAREZ, citándose a los herederos José, Francisco, Benigno, Celestina y Aurelia Flores Alvarez a presentarse dentro de noventa días ante este Juzgado y manifestar si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $1.440.00 30|pub. 24006 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE KEEN o KEEN GANDARA, (L.o 1, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 22825 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FRANCO de RIAL, (293|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 26026 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN SOLANO SILVERA o SILVEIRA (297|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25519 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO ALBURQUERQUE DUVET (241|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25382 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BILLOTTO o BILOTTI (257|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $720.00 10|pub. 24305 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORDOÑEZ LORENZO, (281|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 25153 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUARELLO ROBOTTI de ZAVATTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $1.440.00 30|pub. 23292 Oct.20-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BOGANI GHIOLDI o JOSE BOGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 19059 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o IOZSEF o JOZSEF o IOSIF BUNIOFF o BUNYOV o BUNIOV o BRUÑOV o BUNYOV o JOSE BRUÑOV RIMCHUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 22308 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COMESAÑA GIRALDEZ, (1|700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 24929 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MUÑOZ CARAVIA (L.o 56, F.o 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25869 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACOSTA AMONTE (L.o 58, F.o 340) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25868 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRASESCO GARCIA o FRANCISCO BRACESCO GARCIA (L.o 58, F.o 430) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25387 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ESCOLASTICO FONSECA (L.o 58, F.o 531) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 25398 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA CARMEN o CARMEN ATAY PRAT de ALVEZ LUJAN o ALBEZ LUJAN o ALVES LUJAN (L.o 58, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcon dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 25315 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CAMODECO (L.o 58, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 25316 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAZON GARCIA (L.o 58, F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 24441 Nov.1.o v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMANA o GERMAINE o GERMANA MARIA o GERMAINE MARIE GABRIELLE o GERMANA MARIA GABRIELA DECHAUME de VALETTE, (F.o 587), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.800 00 30|pub. 25139 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO JULL o JUL o ANTONIO MARIA JUL o ANTONIO MARIA JUL GARCIA o ANTONIO MARIA GARCIA, (F.o 481), citándose a herederos, GARCIA o GUL o ANTONIO GUL acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25140 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CASTAGNINO de MOROSINI o MARIA ANGELICA o MARIA A. CASTAGNINO o CASTAGNINO ARREAGA o ARRIAGA o ARRIAGUE o CASTIGLIONI de MOROSINI, (F.o 562), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25141 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA u OFELIA CLOTILDE PAGLIETTINI de BAUZA, (F.o 554), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25142 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAZARO AGUSTIN FERRANDO, (F.o 495), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25144 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LAGOS PEREIRA, (F.o 605), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25145 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BISCOTTI GENTILE, (F.o 616), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25146 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ESTHER UMPIERREZ de BARRERA, (F.o 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 25148 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CARDANI de CARDANI o JULIA MARIA CARDANI de CARDANI, (F.o 469), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25151 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLORINDA BADARACCO DE CAMILLONI (F. 650), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24829 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS ESCHER, (F.o 505), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23477 Oct.21-v.dic.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura jud. de las sucesiones de CAROLINA ESCUDERO de ARBIZA, RAFAEL ARBIZA ESCUDERO o RAFAEL ARBIZA o RAFAEL T. ARBIZA o RAFAEL TELESFORO ARBIZA ESCUDERO y SARA RAMOS de ARBIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23476 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO MARCOS BALLESTEROS o BALLESTERO PISANI, (F.o 533), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25143 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ERIBERTO BRUNO o BRUNO LANGONE (A 371|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25916 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDO o BALDASAR o BALTASAR GRCIO o GREICH o GRISCH (A 407|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26027 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA BOGGIO de BAVOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25549 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA LOGULLO BRUZZONE de BRASESCO, (A 1652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 25606 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DELIA de MELLO MARTICORENA o DE MELLO o MELLO o MELO MARTICORENA (A 445|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25381 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI DE LEON (A-315|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 25379 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VERNETTI BOLLATTO (A 343|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 25380 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYES MARGARITO BUCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 26 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 25803 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOCADIO MELGAREJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 17 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 25481 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ROLANDA CURUCHET de CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliatti, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25757 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO CELOY o SELHAY o CELHAY o CELAY o SELAY BIDEGAIN o BIDEGAYN o BIDIGAN o BIRIGAIN o VIRIGARAY o VIDEGARAY o VIRIGAY y BRULIA LOPEZ de SELHAY o CELAY o CELHAY o SELAY o CELOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliatti, Actuaria.
1) $800.00 10|pub. 25758 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES QUARTIANI o CUARTIANI o QUARTINI BRIGNONE de RUBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliatti, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25759 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO LUIS ROMERO AMARO y EMA RODRIGUEZ SOSA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10pub. 25340 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VITALE TURIELLE o TORIELLE o TURIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25339 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL CUADRA ARIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25338 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS BORROMEO o CARLOS BORRONEO GULPIO DURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25337 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la Suc. de SANTIAGO LANZAVECHIA GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24895 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la Suc. de ANTONIO VIÑOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24898 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

ANACLETO OTTON o ANACLETO CIRIACO OTON FERRER (L.o 8, F.o 542 N.o 786), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25765 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO TOMATIS y MARIA CATALINA AMANGUCCI de TOMATIS (L.o 4 F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 28 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25912 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LORENZA de LEON de ACUÑA, (L.o 4, F.o 94); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 28 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25537 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO MARTIRES ARAUJO, (L.o 3, F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25538 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PUNTILLA de ALBERTI, (L.o 4, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25539 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELITA FERULLO o FERULO o FARULO LAVEGLIA o LA BELLA de POMBO, (L.o 3, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23796 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO VITAL SOSA y JUANA RIVERO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25857 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOSE DEMETRIO DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25922 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TRAMUJA de GIOACHINI o ISABEL TRAMUJA CASTRO, cintándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 8 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25796 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL TITO ZURBRIGG y de JORGELINA MENDEZ de ZURBRIGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 8 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25797 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CASIMIRA ALVAREZ de GARCIA o CASIMIRA ALVAREZ GUERRERO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25798 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELBA GALLO MAS de VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 17 de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10.pub. 25801 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLEGARIO OLVEIRA u OLEGARIO PABLO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 25106 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña YOLANDA o YOLANDA CARMEN GIORDANO RINALDI de FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25107 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25108 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MALTEZ o ANTONIO RAMON MARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25109 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o PETRONA LORENZA MARTINI de SZOSTAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25110 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ANTONIO NEMME o JORGE ANTONIO NEME BELHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25111 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RAMON BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Julio de 1964. — Durazno, 6 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25112 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25113 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO SEGUNDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25114 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA EUGENIA MACHADO DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25115 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VISCONTI o LUIS VISCONTI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 19 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25184 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25185 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CENOZ ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25186 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SEVERINA RODRIGUEZ de MAYERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25187 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA GIMENEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25188 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 13 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25190 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOROTEO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 13 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 25191 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDREIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 13 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25261 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA DOMINGA MENENDEZ de LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1966.
1) $ 480.00 10|pub. 25262 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO RODRIGUEZ SORONDO e IRENE o IREGNE MARQUEZ ROMERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1966
1) $ 480.00 10|pub. 25263 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CIRIACO BATISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Octubre 26 de 1966.
1) $ 480.00 10|pub. 25264 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA RAFAELA GREZZI de BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1966.
1) $ 480.00 10|pub. 25265 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA INES LISTUR de GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 10 de Octubre de 1966. — Dr. Hugo G. Malherbe, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 25189 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA IRMA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de Noviembre de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25390 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR ESCUEDERO o ESCUDERO MARCAIDA y FRANCISCO MARIA ESCUDERO o ESCUDERO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Octubre de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25323 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEDRO VEGA o VEGA BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 17 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25271 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a los integrantes de la estirpe de Héctor Pío Rodríguez Pichuaga, que son sus hijos Graciela y Héctor Alcides Rodríguez Benoit, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, Setiembre 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22873 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIE LEA MARX de CAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 26 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) $ 1.440.00 30|pub 22506 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ERNESTO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto
1) $ 480.00 10|pub. 25201 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN CHIALANZA TEISO y de doña MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 25204 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LUCIA PIÑEIRO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
1) $ 480.00 10|pub. 25207 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o LUIS ANGEL ZUCCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25208 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELOISA FERRARI COFFY o COFFI de LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25211 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR KABACHNIK MULIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto
1) $ 480.00 10|pub. 25212 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALERIANO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25214 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ONOFRE SARLO ZINNO Testamentaria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) $480.00 10|pub. 25209. Nov 7-v.nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de Agosto de 1966 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25210 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ELISA RODRIGUEZ SCHNYDER de SAAVEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de Octubre de 1966 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub 25213 Nov 7-v nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANO SMITH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25215 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL EUSEBIA ALVAREZ de PECULIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 5 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25216 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MUZIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $480.00 10|pub. 25202 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ELBIO o MARCELINO ERASMO o MARCELINO ELBIO BAUTISTA FRAGA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pay-

sandú, 17 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25198 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o CLARA PIAGGIO GERVASONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1966. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25199 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARSICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25200 Nov.7-v.nov.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO REBALKO o RIBALKO KOVALENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Octubre 4 de 1966 — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 25205 Nov.7-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GENARO MENDIBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón. Octubre 4 de 1966. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 25203 Nov.7-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA BATISTA o EUSEBIA DE LUJAN BAPTISTA o EUSEBIA DEL LUJAN BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Guichón, Octubre 11 de 1966. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 25206 Nov.7-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIONCIA o LEONCIA SEGREDO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 25972 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FIELITZ o ADOLFO FIELITZ LANDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de Octubre de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25475 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CAMIO ERRAMUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25169 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRANDINA GIL DE FAGUNDEZ o BRANDINA EUGENIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25168 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1966. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $ 320.00 10|pub. 25167 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DUARTE de GARCIA MONTEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25166 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA TRINIDADE o TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00. 10|pub. 25165 Nov.7-v.nov-18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 5 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25164 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CORNES de TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25163 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace sabetr la apertura de la sucesión de FLORENCIO QUEIROLO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 4 de 1966 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $ 480.00 10|pub. 25162 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUDELINA ALVEZ DA SILVA de TRUJILLO o MARIA LAUDELINA ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25971 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO BUSTAMANTE MELLO o DE MELLO o CANDIDO BUSTAMANTE LIMA MELLO o DE MELLO o CANDIDO B. L. MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de Octubre de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25624 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 25161 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HUERTA IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25179 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la suces. de JACINTA CAMACHO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25180 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA SUAREZ de HOFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25181 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO REBOLLO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25182 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA NUÑEZ o MARIA DELFINA NUÑEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25183 ov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR UMBERTO DI FABIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de Octubre de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25807 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apereura de la sucesión de BASILIO ISIDRO MUNIZ GAMARRA o BASILIO ISIDRO MUNIZ o MUÑIZ o MINIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de Octubre de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25806 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se emplaza por el término de treinta días a los interesados en la sucesión de MARTIN ANSELMO JULIO o MARTIN ANCELMO JULIO o MARTIN JULIO o ANSELMO MARTIN o ANCELMO MARTIN o ANCELMO MARTIN JULIO o MARTIN ANSELMO o MARTIN ANCELMO FIORELLI, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de Setiembre de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25809 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CRISCIO de GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 25551 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO WISZNIEWSKI BOIMUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimien-

to Civil. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Act. Adj.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32529 Oct.5-v.oct 19. Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ ARRARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de Octubre de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25389 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMAS CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 4 de Noviembre de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25416 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FALERMO HUELMO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25327 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CULMAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25328 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura d la sucesión de JOAQUIN CIRILO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25329 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ESPERANZA INCHAUSTI o INCHAUSTI ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de Octubre de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10,pub 25330 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO SILVERA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25331 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALTEZ ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 21 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25332 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMINA AMARAL o AMARAL MENDOZA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 10 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25324 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DELFIN ROCHA o ROCHA DECUADRO o DELFIN ROCHA o ROCHA DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25325 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUPERTO PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 25326 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO o ELEUTERIO APOLONIO o ELAUTERIO APOLONIO c ELEUTERIO TORIBIO DE LOS SANTOS PEREYRA y FERMIN o FERMIN CONSTANCIO o CONSTANCIO FERMIN DE LOS SANTOS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 800.00 10|pub. 25333 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESBETO ARREDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Piancenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25666 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MASFERRER o MANFERRE o MORFARI o MANFERRER o MASFERRE de AGUIRREZABAL o AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25659 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o EUGENIA LUISA VILLENEUVE DE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25667 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Octubre de 1966.— Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25668 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA QUEVEDO DE SUAREZ o SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25669 Nov.14-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA JULIANA DUARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25665 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAISER o NEISER de WIDMAIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Octubre de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25664 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Junio de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25663 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25662 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAFFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Mayo de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25661 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MAZZOLETI o MAZZOLETTI DE SERVIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Junio de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25660 Nov.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ANGELA BOTTARO DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Octubre de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 25657 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER JUAN RIPPA GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Octubre de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25656 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FREITAS GUIMARAENS o GUIMARAENS de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Octubre de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25658 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GERMAN MILICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1966. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 25401 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ODELLA, citándose los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

En fe de ello siento el presente que firmo en Villa Rodríguez a primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.

1) $ 600 00 10|pub. 25282 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LINO LEMUS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 3 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25562 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FLORES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 3 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 25563 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLITEO BERNARDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 28 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25422 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATRICIO VAZQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás intereados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 25 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25421 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANTONIA JAUREGUI o JAUREGUY de SOTO, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Octubre 31 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 25418 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace asber la apertura de la sucesión de ALBERTA LASARTE de GONDRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 31 de 1966 — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25419 Nov.9-v.nov22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES RAMON MENDEZ PICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1966. — Doctora Myriam Deorgis Napoli, Juez de Paz.

1) $ 600.00 10|pub. 25420 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FAUSTINA SILVA de MIRAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 600.00 10.pub. 25927 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTOR PAUNESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25928 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FAUSTINA CORINA VIERA de CORES, o CORINA VIERA de CORES y la sucesión de don RAMON CORES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Octubre 31 de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25709 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ROMUALDO FREITAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deudcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Octubre 21 de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria

1) $600.00 10|pub. 25710 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ZABALA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1966.

1) $600.00 10 pub. 25885 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO EUSEBIO HERNANDEZ o EUSEBIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25733 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FLORENCIO MARTINEZ o EVARISTO F. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25735 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO LORENZO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25734 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO PAULINO LOPEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25736 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 25412 Nov.9-v.nov.22.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido el término previsto en el artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|33, sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores y a los poseedores de boletos de compromisos de compra que se mencionan a continuación, o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en el fraccionamiento Marco de los Reyes sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, según plano del Agrimensor Juan F. Bernasconi e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 2057 el 6|11|59 y empadronado con los números 8848 y 11 028, en mayor área

Promitentes compradores: Samuel Bar Szpinak Posmantyr, solar 7, manzana 1; Rómulo Onofre Ferrando Perdomo, solares 228 y 229, manzana 21; Lisandro Tabeira, solares 230 y 231; manzana 21; Isidro Roberto Grajales Risotto, solares 293 y 294, manzana 27: Marino Casulo Guadalupe, solares 652 y 653 manzana 68: Sara Isabel Escudero de Felderrain, solar 8, manzana 2: Hugo Ramón Palacio García, solar 24, manzana 3: María Dinora Falco Marizcurrena de Burgos, solar 25 manzana 3: Esperanza Núñez Márquez, solar 58, manzana 7; Enrique de León Ferreyra solares 59 y 61, manzana 8; Agustín Arnaiz del Pozo solar 69 manzana 8; Ricardo Rubi Mendiete, solar 76, manzana 9; Ruben de Brum Bardesio solar 90, manzana 9; Rina Selva Piana de Rodríguez, solar 96 manzana 10; José Omar Alonso solar 122, manzana 13; Wilfredo Heguer Gómez Velázquez, solar 123, manzana 13; Yolanda Fiumarelli Peña de Vega, solar 173, manzana 17; Nicolás Tolentino Vázquez, solar 195, manzana 18; Renée Melitón, solares 205 y 212, manzana 19; Omar Ruben Iglesias Illione, solar 220 manzana 20: Cándida Serveto de Collado, solar 224, manzana 20; Luis Alberto Piro y Nelsa Iris Vega Pintado de Piro, solar 232, manzana 21; Carlos Omar Sangiovanni Fernández solar 237, manzana 21; Luis Bielvas solar 238 manzana 21: Alberto Fernández Alvarez, solar 240 manzana 21: Blanca Celeste Alonzo, solar 246 manzana 23: Edilio Velázquez Méndez, solar 257, manzana 24: Honorina Silva de Gorga, solares 263 y 264, manzana 24; Miguel Angel Marturet, solar 276, manzana 25: William Abelardo Magallanes solar 277, manzana 25: Leonel Arroyo Tabárez, solar 281, manzana 25: Osvaldo Durante Fuentes, solar 285, manzana 26: Roble Hernández Montenegro, solar 290 manzana 27: Juan Alberto Núñez Turno solar 297 manzana 28; William Abelardo Magallanes, solar 299, manzana 28: Gladys Silva de Molinelli, solar 318, manzana 32: Nedie Rolan Molinelli Zapata, solar 319, manzana 32: Edita Sasías de Rodríguez, solar 320 manzana 32: Edison Sasías Avila, solar 321, manzana 32: Enrique Walter Zapata Remis, solar 330 manzana 33: Walter Alberto Barboza Altez, solar 349, manzana 35; María Cristina Morandi Fernández, solar 353, manzana 35: Alberto Indalecio Silveira Cerna, solar 355, manzana 35: Arturo Figueroa Laurnaga, solar 352, manzana 35: Victoria Olga Riera Farías, solares 142 y 157, manzana 15; Nieves de los Santos de Tuya, solar 372, manzana 36: Bilda Pereyra Bobadilla, solar 374, manzana 36: Gervasio Artigas Macedo, solar 375, manzana 36: Laurindo Jesús Sosa Fernández, solares 381 y 382 manzana 37: Ernesto Mancione Fossali, solar 390 manzana 38; Luis Alberto Rodríguez, solar 391, manzana 38; Salvador José Sosa Cattaneo, solar 393, manzana 38: Domingo Arbelo Silva, solar 395, manzana 38: Custodio Guillén solares 396 y 398, manzana 38: Nelson Ruben Fernández, solar 403, manzana 38: Dardo Octavio Chaves Terra, solar 419, manzana 39: Rómulo Moré Silva, solar 420 manzana 39: Washington Auditore Cordero, solares 428 y 429 manzana 40; Mario Agustín Rodríguez Rodríguez, solar 430 manzana 40; Eugenio René Ferran solar 433, manzana 40; Lira Margot Rodríguez Berrueta de Falchetti, solar 434, manzana 41: Walter Gerardo Pose Martínez, solar 443, manzana 43: Cecilio Labadie Trinidad, solar 444, manzana 43: Roberto Jater Caram solar 450 manzana 44: Washington Demaría Tiscornia, solar 475, manzana 45: Aramis Oscar Pannone Sánchez, solar 479, manzana 45: Selika María de Lourdes y María Cristina Pannone, solar 480, manzana

45; Juan Carlos Alvarez Farías, solar 532, manzana 51; Edgardo Eloy Rubianes Mangini, solar 545, manzana 56; María Gloria y María Isabel Vargas Meyrán, solar 549, manzana 56; Elena Luisa Rodríguez Serpa Pereyra, solar 550, manzana 56; Carlos Eduardo Millot Contini, solar 552, manzana 57; Carace Huascar Marroche Sánchez y Betai Marroche de Arbe, solar 553, manzana 57; Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 555, manzana 57; Carlos Augusto Mujica Sicardi, solar 559, manzana 57; Camilo Fabini, solares 565 y 566, manzana 60; Jaime Palacios Guimil, solares 578 y 579, manzana 62; Angel Ciro Artigas Baltasar, solar 595, manzana 63; Carlos María Correa Casas, solar 600, manzana 63; Ebert Corvo Mareco, solar 601, manzana 63; Elías Rubens Núñez Fernández, solar 611, manzana 65; Alicia Raquel Ostroski Lipovetski, solares 613 y 614, manzana 65; Miguel Silva, solar 623, manzana 66; Elsa Teresita Piriz González, solar 625, manzana 66; Omar García Rodríguez, solar 638, manzana 67; Luis Alberto Touiller Lafon, solar 661, manzana 68; Julio César Amigo Martínez, solar 663, manzana 68; Luis Ezequiel País Pérez, solar 687, manzana 70; Eulario de los Santos, solar 688, manzana 70; Hilda Ana Díaz Priore, solar 719, manzana 72; Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 722, manzana 72.

Poseedores de boletos de compra: Sergio Cristo Landures Lago, solares 62 y 63, manzana 8; Florentino Medina Demarco, solares 265 y 266; manzana 24; Milbank Garin, solares 359 y 360, manzana 36; Félix Martínez, solar 67, manzana 8; María Mercedes Valle, solar 145, manzana 15; María Rosa Pascale de Arias y Feliciano Arias, solar 169, manzana 17 Carlos Alberto Nadal Colucci, solar 183, manzana 17; Pablo Mario Machado, solar 192, manzana 18; Elizabeth Zalazar de Málaga, solar 288, manzana 26; Daniel Palma, solar 289, manzana 28; Alberto Cáceres, solar 298, manzana 28; Víctor Mallon y Manuel Rodríguez, solar 327, manzana 32; Mario Hugo Baccino, solar 328, manzana 32; Ruth Dina Carvalho Altez, solar 350, manzana 35; Adriana Carvalho Altez, solar 351, manzana 32; Olga Raquel y Anabell Demicheri, solar 354, manzana 35; Pedro Isabelino Egues, solar 358, manzana 35; Julio César y Félix Roberto Acuña, solar 373, manzana 36; Juan Carlos Zumbano, solar 425, manzana 40; Viterbo Acuña, solar 441, manzana 43; Carlos Feliciano Acuña, solar 442, manzana 43; Matías R. Fresnedo, solar 445, manzana 44; Luis Eduardo Gastelumendi, solar 446, manzana 44; Zulma Margot Velázquez, solar 468, manzana 44; María Mercedes Valle Sosa, solar 483, manzana 45; Rodolfo Sergio Rodríguez, solar 639, manzana 67; Jorge González, solar 660, manzana 68; Julián Darío Raggiotto, solar 713 manzana 72; Alcides De Freitas, solar 716, manzana 72; Juan Pedro Arbeleche, solar 718, manzana 72; Wilde Edison Quiroga, solar 721, manzana 72; Alberto Oscar Perciovale, solar 836, manzana 88: Carlos Ernesto Perciovale, solar 837, manzana 88.

Propietario Enrique Alberto Grané Díaz.

2) $ 10.560.00 15|pub. 23648 Nov.1.o-v.nov.22.

RILCA S. A.
SUCESORA DE DINO LAPI

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promseas de compra-venta correspondientes a los solares del Balneario Residencial La Barra de Portezuelo, ubicado en la tercera sección judicial de Maldonado, empadronados originalmente bajo el N.o 1237 m|á., que se indican a continuación, las mismas han perdido toda vigencia y valor legal:

Solar 23, manz. 8, prom. compr. Betty Bono.
Solar 11, manz. 11, prom. compr. Dora M. V. de Onetti.
Solar 6 manz 13, prom. compr. Francisco Viedo. solar 8 manz. 16, prom. compr. Ruth F. Beltrami.
Solar 4 manz 17, prom. compr. Juan A. Bosolasco.
Solar 4 manz. 18, prom. compr. José F. Larrea.
Solar 3 manz. 19, prom. compr. Andrés N. Gallino.
Solar 7 manz. 19, prom. compr. Sarandí A. Fazzoni.
Solar 12 manz. 20, prom. compr. Félix Rivero Barrios.
Solar 5 manz. 22, prom. compr. Olga Bide de Chifflet.
Solar 11 manz. 22, prom. compr. Luis P. González Vallejo.
Solar 5 manz. 23, prom. compr. Manuel Albo y Betty Bono.
Solar 6 manz. 23, prom. compr. Lorenzo Mérola.
Solar 9 manz. 23, prom. compr Omar López.
Solar 7 manz. 26, prom. compr. Vicente Paladino
Solar 7 manz. 28, prom. compr. Edgardo y Lilián Vidal.
Solar 6 manz. 30, prom. compr. Alberto del Campo.
Solar 13 manz. 30, prom. compr. Juan Manuel Pérez.
Solar 20 manz. 30, prom. compr. Luis A. Praderi.
Solar 3 manz. 34, prom. compr. Héber Pérez.
Solar 11 manz. 37, prom. compr Odina Etcheverze Pintos.
Solar 8 manz. 40, prom. compr. Elvelio Ademar Hernández.
Solar 9 manz. 40, prom. compr. Guillermo M. Machado.
Solar 10 manz. 40, prom. compr. Tabaré Sequeira. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966.

2) $ 5.400.00 15|pub. 25150 Nov.7-v.nov.25.

PARQUE DEL PLATA S. A.
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

Se hace saber a los siguientes prometientes-compradores: Gregorio Héctor García, solar 5 manzana S; Roberto, María Elisa y Yolanda Mazzini Nuñez, solar 16 manzana 447; Josefa Madrid de Quiroga, solar 19 manzana 474; Luis Roberto Puentes de los Hornos, solar 6 manzana 296 B; María M. Busamia Vilamayor de Bruchi, solar 14 manzana 540; Héctor C. Fernández Fugazot, solar 23 manzana 550; Francisco, Luis y José Caserta Lembo, solar 5 manzana 354; Aurelia Sosa Umpiérrez, solar 12 manzana 433; Leonardo Reynaldo Wassington, solar 20 manzana 300, todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promseas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con los números: 335 L.o 45; 1336 L.o 65; N.o 864 L.o 69, 165 L.o 74; 253 L.o 83; 275 L.o 107; 1415 L.o 117; 9306 L.o 128 y 1687 L.o 36; a Américo D. Ferreira Melo, solar 24 manzana 63; Jorge Ferreira Gutiérrez, solar 21 manzana 59, del Balneario Costa Azul, cuya promesas fueron inscriptas con los números 10348 L.o 128; 5040 L.o 126; y se hace saber también a María Petrona Perez Aparicio de Cancela, solar 30 del plano del Agrimensor Fco. Lanfranconi, inscripto en Catastro con el número 8597 el 30 de Noviembre de 1954, padrón actual 114, séptima sección judicial de Canelones, promesa inscripta con el N.o 668 del L.o 62; y se comunica también a los siguientes promitentes - compradores: Walter Miguel Albín Rossi, solar 14 manzana 51; Samuel Ysigson Can, solar 10 manzana 59; Celina Spann del Castillo de Castillo, solar 18 manzana 56; del Balneario Costa Azul, octava sección judicial de Canelones; y a Alberto R. Portela Manzano y José Mujica Miralles, solar 3 manzana 364; Elisa Gerpe Cevallo, solar 5 manzana 549; Cecilio Scopine Corrales, solar 21 manzana 514; Luis L. Conde Egures, solar 2 manzana 564 y a Julio Alberto Larrañaga Badan y Néstor Hernández Guezzi, solar 14 manzana 562, del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 6.750.00 15|pub. 25266 Nov.8-v.nov.28.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS" (En Liquidación)

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Treinta y Tres 1420, Esc. N.o 21, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y resultados de liquidación, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966.

El Art. 12 de los estatutos sociales, dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres 1420, Esc. 21. — El Liquidador.

3) $ 1.800.00 10|pub. 25799 Nov.16-v.nov.29.

BANCO DEL LITORAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco del Litoral, para la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en calle 18 de Julio 1084 de la ciudad de Paysandú, el día lunes 28 de Noviembre de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta en representación de los accionistas, (Art. 40); 2.o) Reforma de estatutos sociales; 3.o) Ampliación del capital accionario.

Se recuerda a los accionistas, que de acuerdo con el Art. 37 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma Además, que de acuerdo con el Art. 35 de los estatutos sociales, para esta primera convocatoria se requerirá la representación del 50 o|o del Capital Integrado. — Paysandú, Noviembre 14 de 1966. — El Directorio.

3) $ 720.00 3|pub. 25813 Nov.16-v.nov.18.

SUF S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Suf S. A., que se realizará el día 30 de Noviembre de 1966, a la hora 15, en su sede social de la calle Río Negro 1370, Of. 903, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|966; 2.o) Elección de autoridades.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 360.00 3|pub. 25814 Nov.16-v.nov.18.

ANGLOAMERICA S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Angloamérica S. A., a realizarse el día 30 de Noviembre de 1966, a la hora 15.15 en su sede social de la calle Río Negro 1370, Of. 903, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|7|966; 2.o) Elección de autoridades.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 360.00 3|pub. 25816 Nov.16-v.nov.18.

MANFI S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Manfi S. A., que se realizará el día 30 de Noviembre de 1966, a la hora 15.30 en su sede social de la calle Río Negro 1370, Of. 903, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|7|966; 2.o) Elección de autoridades.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 360.00 3|pub. 25815 Nov.16-v.nov.18.

EL LAGO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día lunes 28 de Noviembre de 1966 a las diez y seis horas en el local, calle 25 de Mayo 470 escritorio 38, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Determinación de número de miembros y elección del Directorio por término de mandato (art. 23). 4.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio 1966|67. 5.o) Elección de Síndico, titular y suplente y su remuneración para el ejercicio 1966|67; y 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de acciones y|o certificados bancarios de depósitos a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el local 25 de Mayo N.o 470 —escritorio 38—. (Artículo 27 de los estatutos sociales).

La asamblea se hallará legalmente constituída con la presencia de asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado pasada la hora fijada para su realización; y|o cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos a partir de dicha hora. (Artículo 30). — El Directorio.

3) $810.00 3|pub. 26005 Nov.17-v.nov.21

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del estatuto social, se convoca para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día lunes 28 de Noviembre de 1966 a las diecisiete horas, en el local, calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio 38, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Liquidación anticipada de la Sociedad. Reconsideración de lo resuelto bajo este título en la asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Marzo de 1966. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de acciones y/o certificados bancarios de depósitos a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el local 25 de Mayo N.o 470 —escritorio 38—. (Artículo 27 de los estatutos sociales).

La asamblea se hallará legalmente constituída con la presencia de asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado pasada la hora fijada para su realización; y/o cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos a partir de dicha hora. (Artículo 30). — El Directorio

3) $720.00 3|pub. 26005 Nov.17-v.nov.21

LABORATORIOS CAILLON Y HAMONET S. A. C. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de Diciembre de 1966, a las catorce y treinta minutos, en nuestro local social de la calle Salto 1161. Orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965. 3.o) Elección de los miembros del Directorio y del Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Síndico, firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 20 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria.

3) $420.00 2|pub. 25932 Nov.17-v.nov.18

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asamblea general extraordinaria a realizarse el día 7 de Diciembre de 1966, a las quince horas, en nuestro local social de la calle Salto 1161. Orden del día:

1.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos. 2.o) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Síndico, firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 20 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general extraordinaria.

3) $300.00 2|pub. 25931 Nov.17-v.nov.18

MONTEMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Noviembre de 1966 a las 10 horas en el local social, calle Rincón 468 (3er. piso) para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 1964 y 30 de Junio de 1965. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de suplentes por el ejercicio 1966|1967. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en Secretaría con una anticipación de dos días por lo menos a la fecha de realización de la asamblea. — 14 de Noviembre de 1966. — El Directorio.

3) $750.00 5|pub. 25997 Nov.17-v.nov.23

ESTANCIAS LA TAPERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias La Tapera Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 1966, a las 10 horas, en sus oficinas de la calle Florida 580, (Mercedes), Depto de Soriano, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estado de situación, estado de resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, conforme el artículo 15 del estatuto social. — El Directorio.

3) $ 210.00 3|pub. 26011 Nov.17-v.nov.21

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
(T. U. S. A. M.)

El Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local del Camino Maldonado 5058 el día 26 de Noviembre de 1966, a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, estados de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 23 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1966 (art. 27 inc. F). 2.o) Lectura y consideración del informe del Síndico (art. 28). 3.o) Renovación parcial del Directorio: designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes (art. 19). 4.o) Designación del Síndico y Síndico suplente (art. 28). 5.o) Aumento del capital autorizado a diez millones de pesos (pesos 10:000.000.00), a propuesta del Directorio (art. 8 inc. 2). 6.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (art. 37).

Se advierte a los señores accionistas que: 1.o) Para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. 2.o) De no obtenerse el quórum que exigen los estatutos, queda efectuada la segunda convocatoria establecida en los mismos, para la hora arriba indicada, en cuyo caso quedará constituída la asamblea con los accionistas que concurran, resolviéndose las cuestiones a tratarse por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — El Directorio.

3) $990.00 3|pub. 25982 Nov.17-v.nov.21

ATILANO ABELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Atilano Abella S.A." para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Noviembre de 1966 a las 20 y 30 horas, en Av. Brasil 2712, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al décimo tercer ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 1966. 2.o) Designación de suplentes de Directorio (art. 12). 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o el certificado bancario respectivo, en el local dispuesto para la realización de la asamblea. - Montevideo, Noviembre de 1966. — El Directorio.

3) $630.00 3|pub. 25962 Nov.17-v.nov.21

PASSEGGI S. A.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Noviembre de 1966 a la hora 11 en el local de la sociedad, Colonia 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico, por el ejercicio 1965|66. 3.o) Ratificar la resolución de la asamblea general extraordinaria del 30 de Diciembre de 1964 y autorizar al nuevo Directorio a proceder de acuerdo, con referencia a las propiedades de la Sociedad. 4.o) Elección de dos Directores. 5.o) Elección de Síndico titular y suplente. 6.o) Fijación de la remuneración del Síndico. 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

3) $1.680.00 7|pub. 25941 Nov.17-v.nov.25

FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL ERALDI S. A.

Asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de Diciembre de 1966 a las quince y treinta horas, en nuestro local social de la calle Salto 1161. Orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965. 2.o) Elección de los miembros del Directorio y Síndico titular y Síndico suplente. 3.o) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Síndico, firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 21 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria.

3) $360.00 2|pub. 25930 Nov.17-v.nov.18

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de los artículos 22, 23, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S.A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día martes 29 de Noviembre de 1966 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, en el local social de la calle Río Negro 1651, a cuyo efecto se trasmite la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (art. 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra: El artículo 30 de los estatutos sociales, establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — El Directorio.

3) $1.200.00 5|pub. 25923 Nov.17-v.nov.23

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osoario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 336), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges BLAS CHIARELLI y ALICIA OLIVERA, y se cita a los interesados a que comparezcan en

autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 24566 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 27 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CIPRIANO JOSE FERREIRA y LILA ELSA LETTIERI de FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el art. 7 de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 24327 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1966 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO NELSON GIUFFRA FERRARI y CECILIA FERNANDEZ PEREIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 26019 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de setiembre de 1966. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENZO LIRIO RAMOS SILVEIRA y FILOMENA BARGALLO BREILL, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24570 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Enrique Leonel Juambeltz Sanz y María Magdalena Juambeltz Balparda Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1958. — Walter Vignoli, Actuario
5) $ 1.280.00 20|pub. 24833 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Serrano Insúa. Ricardo contra MARIA MUIÑOS SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 614), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24936 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Juan R. Leites, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges DELFINO ELISEO VARELA y DORINDA MARTINEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63, F.o 680), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 23483 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO RIMER ROGELIO GANCIO DE ARMAS y MARIA ELENA MARQUEZ DOS SANTOS (58|396) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 26 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 24795 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ulises López y Armonía Rodríguez (58|180), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10783. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1 280.00 20|pub. 23850 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSIELLO ACEVEDO, JOSE CICERON y YARYURA MAJUL, SARA EMMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 604|966), se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cicerón Rosiello Acevedo y Sara Emma Yaryura Majul.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 25781 Nov.15-v dic.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Idalia Bisio de Canepa contra JOSE C. CANEPA. Dis. y liq. S. C. Ficha D 2978, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 25607 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "CANDIDO MACHADO y AMERICA IRRAZABAL, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V - 7, año 1966), se hace saber que por resolución del 9 de febrero de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Cándido Machado y América Irrazábal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 24907 Nov 3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos: "Alberto Oscar Guglielmetti contra MARTHA GLADYS CANCELO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 224, año 1966), se hace saber que por resolución del 18 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Oscar Guglielmetti y Martha Gladys Cancelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 23978 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 11 de Octubre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre SARA ROSA CALVENTOS y MAURICIO LOUSTANNAU, (L.o 64, F.o 363), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 23695 Oct.25-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 30 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre "CAMILA ANA NYARY ERDOS y JUAN BUTYKA KOVACH", (L.o 62, F.o 521), citándose a los acreedodes y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 23609 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (1 530), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO OSADCHY y MARIA ANGELICA SOLER, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 25399 Nov.9-v.dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 318), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Ercilia Domínguez y Raúl Nicolás Pepe, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 23851 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre NELLY AMELIA MARTINEZ y LUIS BRAVO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. A lo dispuesto por el art. 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
5) $1.280.00 20|pub. 23429 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don MANUEL HIPSICLES RODRIGUEZ DERAGON y doña OLGA BLANCA GIFFUNI MARTINEZ. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24344 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges HU-

CO VICENTE VILLANUESTRE NANO y GLORIA MABEL ANEIROS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 24324 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 17 de Agosto de 1966 ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ARTURO PIÑEIRO GONZALEZ y doña MILAGROS ANDRE y BABIAN o Y GABIAN.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 23692 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO CAPIZ y ELENA KMECZIK (58|87) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 26035 Nov.17-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SECUNDINO ANTUNEZ y MARIA ELISA GOMEZ DE ANTUNEZ (58|529), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 26 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24796 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PEDRO DE LA SOVERA y ALTAIR SCALA (58|525), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 28 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24797 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE FLORENTINO SASTRE y MAFALDA NENETA CACERES (58|519), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 28 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24791 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA BEISSO y CARLOS ALBERTO GARCIA LAGOS (58|255), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24319 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "GIRIBONI, FRANCISCO JOSE y MEGA, ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F, 687|966), se hace saber que con fecha 4 de Octubre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Giriboni y Rosa Mega.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783, art 7.o) — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 24326 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Beatriz Anita Mac Eachen y RAUL MANUEL ARIGON, Ficha E 447|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 24032 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "ESPINO, CAUDIO A. y MARIA VALENTINA MORALEZ de ESPINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 47, F.o 342, N.o 963), se hace saber que por resolución N.o 7541 del 20 de Octubre de 1966 se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Claudio A. Espino y María Valentina Moralez, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $2.400.00 20|pub. 25426 Nov 9-v dic 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "De Quintana de Santarcieri, María Regina con APARICIO SANTARCIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 47, F.o 259, N.o 659), se hace saber que por resolución N.o 4534 del 10 de agosto de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Aparicio Santarcieri y María Regina De Quintana de Santarcieri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 7 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 25006 Nov.4-v.dic.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que el 20 de junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HECTOR CIGLIUTTI y MARIA NELLY TRIAS, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento (Art. 7.o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946). — Pando, Junio 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 960.00 20|pub. 24999 Nov.4-v dic.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 21 del cte. año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos CARLOTA VENTURA de TOLEDO y JACINTO ROQUE TOLEDO, L.o 4, F.o 193, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento (art. 7.o ley 10.783). — Pando, Octubre 25 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $960.00 20|pub. 24049 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Panizza, Vicente Alberto con MARIA ROSA BRIGNARDELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 4, F.o 144, N.o 1004), se hace saber que por resolución de 17 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Vicente Alberto Panizza y María Rosa Brignardello y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos dentro del término de sesenta días y a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Octubre 7 de 1966. — Horacio Callabet, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 24371 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OMAR POLERO FRIZZORA y MARIA CARMEN PEREZ ATAY. Disol. y liq. de la sociedad conyugal. L.o 33 F.o 57, se hace saber que con fecha Octubre 19 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Omar Polero Frizzora y María Carmen Pérez Atay. En consecuencia se convoca a los interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 28 de 1966 — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25378 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 7 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVARISTO MIGUEL REYES MARRERO y VALENTINA BENTANCOR FONTES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo editado por el Art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 25018 Nov.4-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 23 de Setiembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIOS ARDUIN BASTIE y GLORIA EDITH QUINKE ROTH, citándose todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 23735 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de 13 de octubre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO GARCIA MOES y MARIA ALCIRA DIAGO BRAIDA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 25061 Nov.4-v.dic.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Pablo Miguel Steciuk contra ERCILIA GLADYS ABRIGO de STECIUK. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 25, F.o 376, N.o 578), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Miguel Steciuk y Ercilia Gladys Abrigo de Steciuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de

Octubre de 1966. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 25217 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Alejandro B. Tournabén contra EMMA ANGELICA ARCE de TOURNABEN. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 25, F.o 301, N.o 284), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro B. Tournabén y Emma Angélica Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub 25220 Nov.7-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, dictada en los autos caratulados: "Año 1966. BALTER FERREIRA y LYRIA ETHEL LAURNAGA de FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L. 23 N.o 642 F.o 70), se hace saber que por resolución de fecha 23 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Balter Ferreira y Lyria Ethel Laurnaga de Ferreira, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
5) $ 1.920.00 20|pub. 25808 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "DIRENA, HUGO con PETRAGLIA, SONIA MARTA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (L.o 22. F.o 268, N.o 101), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hugo Direna y Sonia Marta Petraglia, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 2 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25671 Nov.14-v.dic.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Pastorino Nelly c|PEREZ ROBERTO PEDRO Disolución y liq. de la soc. conyugal. L.o 18. F.o 220", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $1.472.00 20|pub. 22244 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 2 de setiembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SEFERINO DA LUZ y URSULA ESTER SANCHEZ, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 24900 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO — Por resolución del 15 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERICO ANDRES BAUZIL y doña CASILDA ANTONIA CHAMPONE, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 23813 Oct.26-v.nov.23

6-Disoluciones de Sociedades

En el día de hoy, los hermanos José, Manuel y Julián Couto Alonso, han dejado sin efecto, la sociedad de hecho, que tenían constituída y que bajo la firma de "Couto Hnos." explotaban el comercio de Bar, Cafe, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Faina, con sede en la Avenida General Flores números 4146 y 4150 esquina Industrias. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — JOSE COUTO ALONSO. — MANUEL COUTO ALONSO. — JULIAN COUTO ALONSO.
6) $960.00 20|pub. 24263 Oct.31-v.nov.28.

Se comunica que con fecha 31 de Agosto del corriente año, se disolvió la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LA FLECHA LTDA.", adjudicándosele el patrimonio social al señor Hugo José Negrín. — Trinidad, 20 de Octubre de 1966.
6) $320.00 10|pub. 25249 Nov.7-v.nov.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en lo sautos caratulados: ENY MARTINEZ QUINTANA, c|a OROSIL SILVEIRA SILVA. Divorcio (L.o 29. F.o 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Orosil Silveira Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Setiembre 27 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 23532 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Velázquez Martínez, Benito con MORALES, GLADIS J. Divorcio por causal" (L.o 66. F.o 636), se cita, llama y emplaza a Gladis Josefina Morales, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32815 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA MIGUEL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pablo Estomba. (Ficha D - 226|966). — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.800.00 30|pub. 25552 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FERREIRO, GLORIA MARIA contra EIRAS, ALBERTO Divorcio unilateral" (63|664), se cita y emplaza por noventa días, a don Alberto Eiras, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (63|664), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32607 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Alasia, Aldo contra BOCCHI, GISELDA. Divorcio por causal". (Lo. 1, Fo.595), se cita, llama y emplaza a Giselda Bocchi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 23987 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Silva, Elia E. c|GONZALEZ, LUIS R. Divorcio por sola voluntad" (L.o 1, F.o 593), se cita, llama y emplaza a Luis Roberto González, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los procedimientos. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 32742 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Machado, Elvira contra MACHADO, ANTONIO. Divorcio Unilateral", (1.o|612), se cita y emplaza por noventa días, a don Antonio o Antonio Vicente Machado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1.o|669), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32873 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en autos: "CANILLAS ARMANDO JUAN contra LYDIA NELIDA FORNES MIRANDA. Divorcio". (Ficha E. N.o 267. Año 1966), se cita y emplaza a la demandada Lydia Nélida Fornes Miranda, para que comparezca ante este Juzgado, sito en Cerrito N.o 586 a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 24903 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos: "Francesco Vito Barreiro contra PIA SIMONE. Divorcio por causal", (L.o 1, F.o 451), se cita, llama y emplaza a doña Pía Simone para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Octubre de 1966. — Hugo L Wallusche, Actuario.
7) $480.00 10|pub. 25170 Nov.7-v.nov.18.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

El Concejo Departamental de Montevideo, por Resolución N.o 58711 del 27 de Octubre de 1966, dispuso:

1.o) Declarar que las fincas existentes en las calles Médanos N.o 1574 y Vázquez Nros. 1631, 1623, s|n. al lado de ésta última y N.o 1603, propiedad del señor Luis Romanso, domiciliado en la calle 18 de Julio N.o 1387 de la ciudad de Paysandú, se encuentran en estado de desaseo e insalubridad.

2.o) Fíjase un plazo de sesenta días a fin de que el propietario haga cesar el estado señalado.

8) (C.C.) 10|pub. 32979 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "Goessens Baena María Esther y otros con MARIA CARMEN BAENA BAENA Part Jud". (Ficha C-402-966), se emplaza por el término de noventa días a María Carmen Baena Baena herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a ejercer oposición en la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
8) $2.400.00 30|pub. 22353 Oct.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OLGA C. KORNER contra ERNST VON RUNCKEL. Divorcio por sola voluntad". (Ficha E. 226|966). se cita y emplaza al demandado señor Ernst Von Runckel a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derechos en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

8) $1.440.00 30|pub. 24939 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra GOIA ANDRADA y otros. Cobro de Pavimento". (L.o 1, F.o 327), se emplaza a MANUEL ANDRADA, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 803 y 804 ubicados en la Ciudad de Pando para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

8) $1.920.00 30|pub. 22712 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "ANSELMO ANASTASIO SORIA o ANSELMO BANEGA o BANEGAS. Sucesión". (Libro 14, Folio 210, N.o 413), se cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos de Pedro Sebastián Soria o Banega o Banegas, a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite sucesorio correspondiente, así como la posterior partición judicial de bienes. Y a los efectos legales y conforme a lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, 25 de Octubre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

8) $800.00 10|pub. 25221 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de Salto, en autos: "Fisco contra JUAN J. DUARTE. C. Contribución" (Lo. C. Fo. 62) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Juan J. Duarte y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección calle Itapebí entre F. Sánchez y J. C. Gómez, empadronado con el N.o 8.779 a que comparezcan dentro del término de noventa días a esta a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 32836 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de Salto, en autos: "Fisco contra VALENTIN MARQUEZ. C. Contribución". (Lo. C. Fo. 88) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Valentín Márquez y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, calle A. Latorre y Solís, empadronado con el N.o 8.005 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

8) (D.217|34) 15|pub. 32834 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN R. MENDEZ. C. Contribución". (Lo. 6, Fo. 317) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Juan R. Méndez y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, calle F. Sánchez y avenida Patulé, empadronado con el N.o 9.160 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 32837 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de Salto, en autos: "Fisco contra SUC. JOSE ESCOBAL. C. Contribución". (Lo. 9, Fo. 378) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores del señor José Escobal y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Itapebí entre F. Sánchez y J. C. Gómez empadronado con el número 8.780 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 32838 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "RODRIGUEZ ISAURA por su hija MARIA ESTHER RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil" (L.o 27, F.o 396, N.o 734), se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Roman Iguini, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 32848 Nov.4-v.dic.16.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.732 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle de 15 metros paralela a la Vía Férrea que comunica el Cno. Durán con la calle Besnes Irigoyen, los inmuebles siguientes:

Padrón, 45.124 m|á. S. N.o (2); Propietario: Carlos Serafino; Sup. aprox.: 840 m. c.

Padrón, 45.124 m|á. S. N.o (1); Propietario: Santiago Vanoli; Sup. aprox.: 395 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 30 de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 33046 Nov.17-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1 o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|X|942 se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Ciudad Paso de los Toros.
Depto.: Tacuarembó. Sec. Jud.: 10.a.
Propietario: Adelina Barneche Freitas.
Padrón: N.o 993. Manz. 114. Area: 1100m2. 13.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Ciudad Paso de los Toros.
Depto.: Tacuarembó. Sec. Jud.: 10.a.
Propietario: Carlos M. Benítez.
Padrón: N.o 971. Manz. 114 Area: 883m2.50

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud.: 1.a.
Propietario: Pedro M.a González.
Padrón: N.o 2886. Area: 2 Hás. 8125 m2. 04.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud.: 1.a.
Propietario: Pedro M.a González.
Padrón: N.o 2886. Lote N.o 7. Area: 4427m2. 03.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud.: 1.a.
Propietario: Pedro M.a González.
Padrón: N.o 2886. Lotes 18 y 19. Area: 5268 m2. 68.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud.: 1.a.
Propietario: Juan Manuel Maisonnave.
Padrón: N.o 2958. Area: 1 Há. 6030 m2.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud.: 1.a.
Propietario: Rodolfo Regalini.
Padrón: N.o 534. Area: 1 Há. 5236 m2. 75.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud.: 1.a.
Propietario: Suc. Tomás Parallada.
Padrón: N.o 3687. Area: 5215 m2. 65.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud.: 11.a.
Propietario: Suc. Natalia García de Bacigaluz.
Padrón: N.o 10.050. Area: 9210 m2.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud.: 11.a.
Propietario: Bernardino García.
Padrón: N.o 10.049. Area: 1 Há. 985 m2. 30.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Sec. Jud.: 1.a del Depto. de Durazno 11.a del Depto de Florida.
Propietario: Juan Carlos Caorsi Aguirre.
Padrón: N.o 545. Area: 3 Hás. 8769 m2.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud.: 1.a.
Propietario: Anastasio A. Martini Cabrera.
Padrón: N.o 2936. Area: 138 m2. 42.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud.: 11.a.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón: N.o 10.784. Area: 2424 m2

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud.: 11.a.
Propietario: Suc. de Eduardo Tornaría y de Dorotea Garmendia de Tornaría.
Padrón: N.o 2699. Area: 1 Há. 7211 m2. 45.

Obra: Transf. de la Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud.: 11.a.
Propietario: Suc. Primitivo M. García.
Padrón: N.o 10.048. Area: 9289 m2. 58.

9) (C.C.) 8|pub. 32911 Nov9-v.nov.18

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ELENA NOCETI MULLIN. Incapacidad, (L.o 55, F.o 621)", se hace saber por resolución N.o 5455 del día 14 de Setiembre de 1966, se designó curadora interina de la incapaz a su hermana doña Sara Noceti Mullins de Arocena. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

10) $ 600.00 10|pub. 26030 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos "JOSE LUIS. BARREIRA FRANCESCHINI. Incapacidad", (Ficha S-96, Año 1966), se hace saber que por resolución número 7275 del día 27 de Octubre de 1966 se le discernió el cargo de Curadora a dicha Teodolinda Franceschini de Barreira, quedando sujeta a las obligaciones legales e investida de las facultades que señala el Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

10) $800.00 10|pub 25138 Nov.7-v.nov.18.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCINET NICOMEDES MOREIRA VILLAFAN, constituyendo domicilio en Decroly 5073 bis, ap. 3, debiendo optar a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se interrogue a Luis López de Haro y Martha Blanco, sobre mi moralidad y costumbres. Francinet Moreira Villafán. Horacio D. Rubbo. Escribano". — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 600.00 10|pub. 25827 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"ROBERTO MAZAL NUTHES, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis ap 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de José Luis Parzo y Juan María Rieppi, expidiéndoseme testimonio. Roberto Mazal Nuthes. — Mario Zoppis, Abogado". — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 25431 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "RAMON SANZ. Información, (L.o 63, F.o 323)", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. — Ramón Sanz, domiciliado en Miguel Barreiro 3020, optando al título de Procurador, ofrece la deposición de Gladys Bonino y José Demichelis, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ramón Sanz. — Osvaldo R. Soriano Mesía, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 25915 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JOSE DEMICHELIS. Información". L.o 63 F.o 325, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. José Demichelis, domiciliado en Maggiolo 520, optando al título de Procurador, ofrece la deposición de Gladys Bonino y de Ramón Sanz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. José Demichelis. Osvaldo R. Soriano Mesía. Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 25321 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "SAUL BURSZTYN WAS. Información", (Libro 63, Folio 321), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno: Saúl Bursztyn Was, domiciliado en Avenida Brasil N.o 2946, apartamento 802, al señor Juez digo: Que potando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Matilde Liberatti y Enrique Zlotogorski, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Saúl Bursztyn. — Luis Lander, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 25155 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (L.o 21, N.o 1028, F.o 760), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: ROBERTO A. RODRIGUEZ PIOLI, constituyendo domicilio en Julián Graña 159, digo: Que para optar al título de Escribano, ofrezco la información de los Dres. Mario Anza Vigliola y Ernesto Amorín Larrañaga, quienes declararán acerca de mi vida y costumbres. — Roberto A. Rodríguez Pioli, Abogado. — Rocha, Octubre 25 de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 25388 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. EDELMA GRANELLO SEÑAL, constituyendo domicilio en calle Colón N.o 45, ante la señora Juez comparece y dice. Que optando al título de Escribana, solicita se interrogue a la Esc. Margot Malaquina de Franzoni y al Dr. José Antonio Berretta Silva, sobre su honradez y costumbres, expidiéndose testimonio y edictos correspondientes. — Edelma Granello de Martínez". — Salto, 21 de Octubre de 1966. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
11) $640.00 10|pub. 25674 Nov.14-v.nov.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la siguiente petición: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. RUBEN DARIO CORRALES, domiciliado en Manuel Lavalleja 234 a Ud. dice: Que viene a solicitar certificado de vida y costumbres. Ofreciendo la información de Isidro Alberti y Ramón Machado, quienes serán preguntados. 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Si me conocen, desde cuando y que concepto tienen sobre mi vida y costumbres. 3.o) Por la razón. En virtud de ello, se sirva disponer se me expida el certificado respectivo. — Ruben D. Corrales.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
11) $1.000.00 10|pub. 25737 Nov.15-v.nov.28

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 26|66

Traslado galpón de cargas N.o 437-04 de Estación Solís a Estación Tacuarembó

Apertura: Primer llamado, 4 de Enero de 1967, hora 10. Segundo llamado, 12 de Enero de 1967, hora 10.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 hs. Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33044 Nov.17-v.nov.30.

N.o 33|65

Tercer llamado

Suministro e instalación de equipos para ventilación, filtrado y eventual calefacción del aire del local de Sección Mecanizada de la Gerencia de Hacienda del Organismo, en el edificio José Artigas.

Apertura: 30 de Noviembre de 1966 a la hora 14.

Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 32891 Nov.8.-v.nov.21.

CONTRATACION CAMION CON VOLCADORA DE NO MENOS DE 4m3 DE CAPACIDAD

Esta Administración llama a precios para la contratación de un camión con volcadora de no menos de 4m3 de capacidad para trabajar de 7 a 14 horas aproximadamente, todos los días hábiles.

El cometido de dicho vehículo será la distribución de materiales al personal artesano de la Regional Sayago, traer materiales de la Cantera Suárez para las cuadrillas, llevar motores y piezas para reparación a diversos talleres, etcétera.

La cotización deberá presentarse por hora o por kilómetro recorrido, o mixto, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, Por más información, teléfono 9.09.42.

La apertura se realizará el día 18 de Noviembre de 1966 a la hora 14. — Gerencia General.
12) (C. C.) 9|pub. 32890 Nov.8.-v.nov.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y segundo llamado

N.o 27.162. — Adquisición de dos mil libretas Fórmulas N.o 1251.

Apertura: Primer llamado jueves 24 de Noviembre de 1966, hora 15.

Segundo llamado jueves 24 de Noviembre de 1966, hora 16.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 32962 Nov.11.-v.nov.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Primer y segundo llamados

Lic. N.o 118|66. Obras de electricidad.

Apertura: 28 de Noviembre de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 5 de Diciembre de 1966 a las 9 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 y de 13 a 19 horas. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
12) (C.C.) 3|pub. 33021 Nov.16-v.nov.18.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA SARANDI

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación para proveer de leche, carne, pan y leña al Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, durante el Ejercicio 1967. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del referido establecimiento.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Noviembre a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 33002 Nov.17.-v.nov.21.

FACULTAD DE AGRONOMIA

ESCUELA DE P. Y C. EXP. DE AGRONOMIA DE SALTO

Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1967 de los siguientes artículos: carne pan y galleta, azúcar, arroz, café, aceite, fideos, té, conserva de tomates, harina, harina de maíz, maizena, royal, sal, hongos, vinagres, agua mineral, jabón común, soda cristal, pulidor, escobas, escobillones, repasadores, paños de piso, papel higiénico, insecticida, alcohol, portalina.

El pliego de condiciones respectivo, se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Escuela, kilómetro 21 Ruta 31, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de propuestas se efectuará en la referida Escuela el día 3 de Diciembre de 1966, a las 9 horas.

De no reunirse el número reglamentario de oferentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 13 de Diciembre a la misma hora. — San Antonio, Noviembre 11 de 1966.
12) (C.C.) 3|pub. 33008 Nov.16-v.nov.18

FRIGORIFICO NACIONAL

Pedidos de Precios

Llámase a precios para el suministro durante el año 1967, de los artículos que se detallan seguidamente:

Pedido N.o 51.923. — Pasto seco. — Apertura: de las propuestas 2|12|66, hora 11.

Pedido N.o 51.924. — Pasto verde. — Apertura de las propuestas: 1|12|66, hora 11.

Pedido N.o 51 925. — Pan chico. — Apertura de las propuestas: 6|12|66, hora 11.

Los respectivos pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas. — La Gerencia General.
12) $ 240.00 3|pub. 25874 Nov.16-v.nov.18.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Lic. N.o 319. Impresos especiales.

Apertura: 30 de Noviembre de 1966. Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32986 Nov.15-v.nov.28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de carne, leche, pan, fideos y leña para el ejercicio 1967. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de Centro. Las propuestas serán abiertas el día 21 de Noviembre a las 10 y 30 horas. — Dr. Manuel Sánchez Echeverría, Director. — Marina Debellis de Dupuy, Encargada de Administración.
12) (C. C.) 2|pub. 33031 Nov.17.-v.nov.18.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Llámase a cotización de precios para el suministro a este establecimiento y durante el año 1967, de leche, pan, carne, pastas frescas, verduras y leña.

La recepción de las propuestas que serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, vence el día 21 del cte. a las 10 horas.

Las mencionadas propuestas deben ser entregadas en la Administración de este Hospital, y serán abiertas el día y hora mencionados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El M.S.P. se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o de rechazarlas todas si lo entendiera de su conveniencia. — San Carlos, Noviembre de 1966. — Dr. José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Administrador.
12) (C.C.) 8|pub. 32907 Nov.9-v.nov.18

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer a este Centro Departamental de Salud Pública, por el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1967 al 31 de Diciembre del mismo año, de los siguientes artículos: leche, carne, pan, verduras varias, frutas frescas, huevos y leña. Los pliegos de condiciones están a disposición de los señores licitantes en la oficina del Hospital local, así como toda otra información que deseen recoger al respecto. La apertura de las propuestas se realizará en la oficina de esta dependencia el día 21 del corriente mes a las 10 horas. — Colonia, Noviembre 10 de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33007 Nov.16-v.nov.18.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "ROGELIO C. SOSA"
Segundo y último llamado a licitación

El Centro Auxiliar de Salud Pública Dr. Rogelio C. Sosa, llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de leche, carne, pan y leña, para el ejercicio 1967.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados se recibirán hasta el día 19 de Noviembre de 1966, a las 11 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Administración del mencionado Centro. Estas deberán ser presentadas en sus sellados correspondientes, y justificativos de encontrarse al día en la Caja de Jubilaciones y patentes respectivas. — Cardona, Noviembre 6 de 1966. — Dr. Emilio Altieri, Director. — Juan F. Estévez, Intendente.
12) (C.C.) 8|pub. 32901 Nov.9-v.nov.18

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
TERCER Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública para la compra de una Máquina Impresora Offset, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de este Ministerio, Sarandí 450 (Subsuelo). La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Noviembre en curso a la hora 15 para el Tercer Llamado y a la hora 15 y 30 para el Ultimo.
12) (C. C.) 6|pub. 32964 Nov.11.-v.nov.18.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública para la revisación y reacondicionamiento de la instalación eléctrica del local de este Ministerio (Sarandí 450) de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Subsuelo) de esta Secretaría de Estado. La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Noviembre en curso a la hora 15 para el Segundo Llamado y a la hora 15 y 30 para el Ultimo.
12) (C. C.) 6|pub. 32965 Nov.11.-v.nov.18.

CENTRO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de ficheros metálicos, para fichas Hollerith, tipo I.B.M., de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos de este Ministerio, Sarandí 450.

La apertura de propuestas se efectuará el 22 de Noviembre de 1966 a las 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32898 Nov.9-v.nov.18

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA
Licitación Pública Nº 25
Segundo llamado

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a Licitación Pública Nº 25 —segundo llamado— para la contratación de la impresión de su Boletín Informativo semanal y su respectivo Indice anual del mismo para el año 1967, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y la Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito Nº 315, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día viernes 2 de Diciembre próximo a las 11 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966.
12) (C. C.) 3|pub. 33032 Nov.17.-v.nov.21.

Llámase a Concurso de Precios (primer y segundo llamado) para la confección de 100 uniformes de verano con destino al Personal de Servicio (ayudantes y choferes) de esta Secretaría de Estado, cuyo pago será al contado.

Dicha apertura se efectuará el día 23 de Noviembre del corriente año, a la hora 15 (primer llamado) y hora 16 (segundo llamado), en el local de este Ministerio, sito en Pérez Castellano 1440, estando en este mismo lugar los pliegos de condiciones a su disposición (Proveeduría). — Montevideo, Noviembre 15 de 1966.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33045 Nov.17-v.nov.21.

DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL
Garrapaticida Fosforado
Concurso de precios

Llámase a concurso de precios —por primera vez— para el suministro de Garrapaticida Fosforado suficiente para preparar hasta cinco millones (5:000.000) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Trámites (Colonia N.o 892, Piso 8).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados el día 24 de los corrientes a las 16 horas, en la Secretaría General en la Dirección arriba indicada, séptimo piso. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 3|pub. 33011 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 29|966

POSTERGACION

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación para la ejecución de las obras: "Ruta 7. Florida, Lavalleja, Treinta y Tres, terminación tramo Arrayán, Batlle y Ordóñez y continuación hacia Valentines y Cerro Chato, entre progresivas 25 k. 190, 32 al 55 k. 150 y el empalme de Ruta 7 a Batlle y Ordóñez. Nal. 7 Plan de Obras Públicas 1962", fijada para el día 18 de Noviembre de 1966, primer llamado y 21 de Noviembre de 1966, segundo llamado, fue postergada para el día 23 de Noviembre de 1966 a las 17 horas primer llamado y 30 de Noviembre de 1966 a las 17 horas, segundo llamado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 33039 Nov.17.-v.nov.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Pabellón de Geriatría de Salto (2.a Etapa) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 550.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 3303? Nov.17.-v.nov.30.

POSTERGACION

Se comunica a los interesados en la licitación pública para el suministro de un Equipo Mecánico, Mecánico Eléctrico, Mecánico Electrónico, Electrónico o Eléctrico, para la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, fijada para el 14 y 16 de Noviembre de 1966, en primer y segundo llamado; queda postergada para el 21 y 23 del Cte., a las 16 y 30 horas, en primer y segundo llamado, repectivamente. — Guillermo Servan Bañzón, Escribano.
12) (C.C.) 3|pub. 33041 Nov.17-v.nov.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 28|966
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la Licitación para la ejecución de las obras: "Ruta 57 —Flores-Soriano Carretera Trinidad-Cardona— continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluído en Plan 1962 hasta empalmar con tramo existente próximo a Cardona y Ptes. s|Aos. Talita, Grande y Monzón —Tramo entre progresiva 30 k 940.33 y 37 k. 475.00 con puente s|A o Tala— Nal. 7 — Plan Obras Públicas 1962", fijada para el día 16 de Noviembre de 1966, primer llamado y 18 de Noviembre de 1966 segundo llamado, fue postergada para el día 23 de Noviembre de 1966 a las 15 horas, primer llamado y 30 de Noviembre de 1966 a las 15 horas, segundo llamado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33038 Nov.17-v.nov.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 26|1966
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de veinte juegos de mandíbulas de acero al manganeso fundido, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1966 a la hora 10, en la sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 7 del mismo mes a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 33022 Nov.16-v.nov.29

Licitación Pública N.o 25|1966
Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura para pavimento y material solvente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1966 a las 17 horas, en la sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 5 de Diciembre de 1966 a la hora 10, en el lugar indicado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 33023 Nov.16-v.nov.29.

Licitación Pública N.o 24|1966
Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de material reflectante para señalamiento de carreteras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1966 próximo a las 10 horas, en la sala de licitaciones de la citada oficina, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 21 de Diciembre de 1966, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966
12) (C.C.) 10|pub. 33024 Nov.16-v.nov.29

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 27|966
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 108 —Lavalleja— desde terminación tramo incluído en Plan 1961 hasta empalme con carretera construída próximo a San Gregorio. Tramo del 149K425 al 151K650 y 179K033 al 181K631.06 incluyendo Ptes. s|Aos. Casupá Chico, Polanco y Sangrador del Polanco. Nal. 10 Plan de Obras Públicas 1962", fijada para el día 14 de Noviembre de 1966 en primer llamado y 16 de Noviembre de 1966 en segundo llamado, fue postergada para el día 22 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas en primer llamado y para el día 24 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas en segundo llamado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 33003 Nov.15-v.nov.21

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Vivero Nacional Dr. Alejandro Gallinal, Toledo, Canelones. Locales para concurso de ponedoras, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 220.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 32989 Nov.15-v.nov.25

Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Provisión y colocación de un ascensor en el Edificio Ministerio de Relaciones Exteriores de esta Ciudad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio

1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de .... en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32988 Nov.15-v.nov.23

Licitación N.o 23

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela N.o 5 de Isla Mala, Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 250.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Noviembre a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 9|pub. 33006 Nov.15-v.nov.25.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 30|966.
Postergación.

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en licitación pública para el "Arrendamiento de tractores de arrastre en semiremolques", fijada para el día 17 de Noviembre de 1966 en primer llamado y 21 de Noviembre de 1966 en segundo llamado, fue postergada para el día 25 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas en primer llamado y para el día 29 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas en segundo llamado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32967 Nov.11-v.nov.24

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 22.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Liceo de Cardona, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 620.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recebirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32971 Nov.11-v.nov.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 31|966
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Venta de la madera seca de eucaliptus que se encuentra depositada en un predio de esta Dirección ubicado en el Km. 70.300 de la Ruta 9".

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 6 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 9 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas.

Los oferentes deberán presentar constancia de estar inscriptos en el Registro de Licitantes del Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32957 Nov.10-v.nov.23

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Plan de Obras Públicas 1964
Usina de potabilización de agua para Paso de los Toros
Estructuras hidráulicas
Lic. N.o 689

Llámase a licitación pública por 1.a vez para la construcción de las estructuras hidráulicas para la Usina de Potabilización de Agua para la Ciudad de Paso de los Toros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la Licitación N.o 689 de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 700.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21|12|66 a la hora 9 en la citada Oficina.

Obras de toma-tubería de gravedad, pozo de bombas-tuberías de impulsión de agua bruta y agua potable y tubería de desagüe
Lic. N.o 690

Llámase a licitación pública por 1.a vez para la construcción de las obras indicadas, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la Licitación N.o 690 de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 750.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21|12|66 a la hora 10 en la citada Oficina.

Edificio de la Usina
Lic. N.o 691

Llámase a licitación pública por 1.a vez para la construcción del Edificio de la Usina de Potabilización de Agua para la Ciudad de Paso de los Toros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la Licitación N.o 691 de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 900.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21|12|66 a la hora 11 en la citada Oficina.

Equipos de bombeo, tableros, aparatos dosificadores y otros
Lic. N.o 692

Llámase a licitación pública por 1.a vez para el suministro y montaje de los equipos indicados, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la Licitación N.o 692, de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 800.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3|2|67 a la hora 9 y 30 en la citada Oficina. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32953 Nov.10-v.nov.18

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 169
2.o Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a Licitación Pública para el suministro de chapas de aluminio.

Apertura, el día 13 de Diciembre de 1966, hora 10. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 8 a las 12 hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465.

Nota: El S. O. D. R. E. reitera un segundo llamado a Licitación Pública, suspendido por el conflicto bancario que es de notoriedad. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33037 Nov.17-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Artículos: Leña en rolos, leña en astillas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 7 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33042 Nov.17-v.nov.30.

Licitación Pública N.o 2
Primer llamado

Artículos: Diversos tipos de formularios Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: Diciembre 5 de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33043 Nov.17-v.nov.30.

Licitación Pública N.o 25
Segundo llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertrura: 23 de Noviembre de 1966, a las 10 horas.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 32992 Nov.15-v.nov.21

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 21.000.
Galleta, Kgs. 7.000.
Leche, Lts. 14.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.

12) (C. C.) 10|pub 32920 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 21.000.
Galleta, Kgs. 7.000.
Leña, Kgs. 103.000.
Leche, Lts. 14.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 32921 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Bat. de Infantería N.o 12 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Leche, Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 32927 Nov.9-v.nov.22

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Bat. de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 32912 Nov.9-v.nov.22

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Bat. de Infantería N.o 4 y Reg. de Inf. N.o 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23 000.

Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.500.
Leche. Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32913 Nov.9-v.nov.22

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.200.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32924 Nov.9-v.nov.22

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Bat. de Inf. N.o 8 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000
Galleta, Kgs 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras. Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32925 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 10 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32922 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23 000.
Galleta, Kgs 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32917 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs 23.000
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 6.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32916 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal de la Base Aeronaval N.o 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Vacuna, Kgs. 38.000.
Pan, Kgs. 18.000.
Carne Capón, Kgs. 6.900.
Galleta, Kgs. 12.000.
Pescado, Kgs. 3.000.
Mondongo, Kgs. 800.
Verduras, Kgs. 8.700.
Leche, Lts. 12.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C) 10|pub. 32936 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 y otras Unidades a destacarse en Aeródromo de Carrasco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Vacuna, Kgs. 52.000.
Pan, Kgs. 29.000.
Galleta, Kgs. 9.500.
Carne Capón, Kgs. 11.000.
Mondongo, Kgs. 1.300.
Verduras, Kgs. 13.500.
Leche, Lts. 19.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32935 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Reg. de Caballería 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 25.000 kgs.
Galleta, 8.000 kgs.
Leña, 124.000 ks.
Verduras, 5.000 kgs.
Leche, 17.000 lts.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32919 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 8 y Brig. de Caballería N.o 2 a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 30.000 kgs.
Galleta, 11.000 kgs.
Leña, 162.500 kgs.
Verduras, 10.000 kgs.
Leche, 21.000 lts.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32915 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs. 16.000.
Galleta, kgs. 5.500.
Leña, kgs. 70.000.
Leche, lts. 11.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32926 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Destacamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs. 7.200.
Galleta, kgs. 2.400.
Leña, kgs. 37.000.
Verduars, kgs 2.000.
Leche, lts. 4.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32923 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brig. de Caballería No. 1 a destacarse en la ciudad de Rivera durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs. 32.700.
Galleta, kgs. 19.900.
Leña, kgs. 163.000.
Leche, lts. 21.000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32918 Nov.9-v.nov 22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. Infantería N.o 11 y Reg. Mil. N.o 4 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs. 32.000.
Galleta, kgs. 10.000.
Leña, kgs. 150.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
1) (C.C.) 10|pub. 32930 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Vacuna, Kgs. 35.000
Pan, Kgs. 16.000.
Carne Capón, Kgs. 6.000.
Galleta, Kgs. 5.300.
Leña, Kgs. 79.000
Mondongo, Kgs. 800.
Verduras, Kgs. 7.000.
Leche, Lts. 11.000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32934 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 7 y Reg. de Int. N.o 3 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de

1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32931 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2 a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32932 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Bat. de Ing. N.o 3 y Región Militar N.o 3 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Pasos de los Toros, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 16.000.
Galleta, Kgs 5.500.
Leche, Lts. 5.500.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32933 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Esc. del Reg. de Caballería N.o 7 a destacarse en Río Branco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 6 600.
Galleta, Kgs. 2.200.
Leña, Kgs. 75.000.
Verduras, Kgs. 3.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32914 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Circunscripción Marítima del Este, destacado en la ciudad de Maldonado, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Vacuna, Kgs. 4.600.
Pan, Kgs. 1.900.
Carne Capón, Kgs. 400.
Galleta, Kgs. 1.300.
Verduras, Kgs. 900.
Leche, Lts 1.300
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32939 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal de la Base Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en Santa Bernardina, (Durazno), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 15 000.
Galleta, Kgs. 5.000.
Verduras, Kgs. 9.000.
Leche, Lts 9.950.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32938 Nov.9-v.nov.22.

Primer llamado.

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, kgs. 74.000.00.
Carne capón, kgs. 11.000.
Carne ternera, kgs. 1.700.
Mondongo, kgs. 1.400.
Pescado, kgs. 2.500.
Leche, lts. 32.000.
Manteca, kgs. 230.
Fiambre surtido, kgs. 800.
Fruta de estación, kgs. 5.700.
Huevos (unidad) 36.000.
Limones, unidad 426.
Cebollas, kg. 1.500.00.
Lechugas o similar, kgs. 6.000.
Zapallos o boniatos, kgs. 9.000.
Verduras, kgs. 10.000.
Acelgas, kgs. 2.000.
Tomates, kgs. 250.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32929 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma u otra Unidad a destacarse en La Paloma, (Rocha), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Vacuna, Kgs. 5.300.
Pan, Kgs 2.500.
Carne Capón, Kgs. 950.
Galleta, Kgs 1 600.
Leña, Kgs. 12.000.
Mondongo, Kgs 115.
Verduras, Kgs. 2.300.
Pescado, Kgs. 400.
Leche, Lts. 1.600.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32937 Nov.9-v.nov.22.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por:
N.o 5853|66. Recuperación de 45.000 kgs. de aceite lubricante usado.
1er. llamado. Ap.: 23 de Noviembre de 1966, hora 16.
2.o llamado. Ap.: 29 de Noviembre de 1966, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 30.00. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. — Departamento Comercial. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32897 Nov.9-v.nov.22

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 17 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

LEONEL ENRIQUE DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 767 y CRISTINA ROMERO LORENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 767.

5.a Sección

CARLOS MARIA SIENRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 941 Ap. 2 y ALBA AURORA CALZADA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 941.

6.a Sección

JOSE MARIA ARIAS, 29 años, soltero, [illegible]rino, oriental, domiciliado Cerro Largo 14[illegible] y GLORIA IVONNE GIRONA, 27 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Cerro Largo 1403 Ap. 7.

ARMANDO CECILIO LABORDE, 65 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Olimar 1485 Ap. 502 y MARIA ANGELICA SANCHEZ, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Olimar 1485 Ap. 502.

7.a Sección

SERGIO ANTONIO MARTIN, 28 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado Paysandú 1665 y MIRTHA ZULEMA PASTRANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1697.

CARLOS MIGUEL CHIRICO, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Salvador 1483 y ESTHER LETICIA BERNECHE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1481.

8a. Sección

JORGE ALFREDO STURZENEGGER, [illegible] años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Rondeau 1822 y MARIA DEL CARMEN BOVE PANIZZA, 28 años, soltera, funcionaria, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1763 Ap. 302.

EMILIANO CAMARGO, 45 años, divorciado, comercio, colombiano, domiciliado Agraciada 2287 y BEATRIZ HAYDEE HELGUERA, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Agraciada 2287.

ROBERTO MARTINEZ, ( ) años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y ALICIA AURORA CAMPOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

9.a Sección

JUAN ELIAS CATALANO, 17 años, soltero, técnico T. V., oriental, domiciliado Vidiella 5201 y BLANCA ESTHER RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5400.

OSCAR CROVETTO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Seré 7875 y MIRTA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pirinchos 1771

10.a Sección

ANTONIO SERGIO DANUBIO BACIGALUPE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río de la Plata 1580 y ELVERICA NERI GATEBLED, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1580.

WALTER EDGAR RAMOS, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pilcomayo 4919 Ap. 4 y MIRYAN ISABEL CABALLERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4919 Ap. 4.

JOSE REINALDO PRISCAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 4679 Ap. 6 y BLANCA MARGARITA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 4679 Ap. 6.

11.a Sección

HARLEY LACUESTA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4942 y LOURDES MARTHA SERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Aguiar 4931.

ZACARIAS ROSAS, 31 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cno. Toledo Chico

3355 y CATALINA RITA MOLINARI, 23 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Cno. Toledo Chico 3355.

12.a Sección

HECTOR PITTAMIGLIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1873 Ap. 1 y YOLANDA LUCIA CAPECE, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1873 Apto. 1.
RUBEN EUSEBIO FUENTES, 40 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Rivadavia 1571 Ap. 2 y YOLANDA MARASCO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1571 Ap. 2.
JULIO AMOR, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2920 y NELLY GOPAR, ( ) años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2920.
RAUL ANTONIO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1774 y MARGARITA PROSERPIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1774.
NICOLAS GUILLERMO DE ANDREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3417 y ROSA IVONNE BONIOLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Tera 3417.
AGUSTIN TERRASI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ceibal 1609 Ap. 5 y TERESA RENEE ELIZECHE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1609 Ap. 5.
ASUNCION ARIEL PEREZ, ( ) años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1409 y SANTA IRIS ACOSTA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1409.

14.a Sección

DAVID NICOLAS PELLEGRINO, 38 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Suárez 2937 y MARIA SOFIA CARRERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2939.

15.a Sección

MIGUEL FERRER OLIVER, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1159 y FANNY LUZ GIACHERO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1159.
JORGE MARIA LAIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1586 e ILDA EMILIA DELL'ACQUA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1176.
JULIO BERTOA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 2022 y FLORENCIA ROSA TABAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2022.
SALVADOR FONTIVEROS, 73 años, soltero, comercio, español, argentino, (C. L.), domiciliado Horácio Abadie Santos 946 y JULIETA VISCONTI, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Abadie Santos 946.

16.a Sección

ROBERTO YHITZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4480 y LIDIA RENEE BOUDEVIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4480.

17.a Sección

ARMANDO MIGUEL, 37 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Paso de la Española 2625 y MARIA DE LOS ANGELES OVIEDO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 2625.
MANUEL VAZQUEZ, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado José Urureta Goyena 3174 y JOSEFA CABANA, 24 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Carumbé N.o 4024.

18.a Sección

ROBERTO PABLO SOMMER, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones N.o 2368 y SIGRID RASENACK, 25 años, soltera, enfermera, alemana, domiciliada Canelones 2368.
LUIS ALBERTO BELTRAN, 22 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Av. Brasil N.o 2946, Apto. 601 y LUISA HERMINIA OLIVER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. B. Blanco 737.
OMAR JOSE CUESTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. Requena 1074 y LUCY NELLY BACCIARINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Requena N.o 1074.
LUIS PEDRO GUIROTANE MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Dr. Terra 1030, Apto. 8 y MARIA BEATRIZ VARESE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 698, Apto. 702.
RAFAEL ENRIQUE XIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Lapido N.o 2875 e IRENE MARIA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Lapido 2875.
EDGARD THELMAN BORGES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maggiolo 630 y ANA MARIA CELTA MONTERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 628.
ROBERTO FRANCISCO BONFIGLIO, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3128 y MARIA DIANA CALO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3128.
MANUEL CALVO, 23 años, soltero, panadero, español, domiciliado Av. Brasil 2278 y GLORIA VILLARREAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2278.
JUAN CARLOS SALVA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Bolívar 1228-bis, Apto. 4 y BETTY CASTAGNIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2517.

19.a Sección

GUILLERMO ARISTIDES CHIEZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3984 y ELIZABETH SUSANA CASADEVALL, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2009.
MANLIO CESAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3595 y ROSITA LLADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2274.

20.a Seción

EDUARDO DESIDERIO FERNANDEZ, 18 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Edison 4417 y SUSANA CLOTILDE GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bayona 3978
MARIO CESAR WILKIUS, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado De la Marina 29 y DARIA LUCILIE DOMINGUEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada De la Marina 29.

21.a Sección

LUIS BASILIO CALOCA, 38 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Domingo Torres N.o 4416 y MARIA CRISTINA MANSILLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4369.
SANTOS FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial de 20 Metros 5097 y MARIA NELDA RIVERO ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 Metros 5059.
ITI SOSA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4459 y ODILA OSORIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4459.

22.a Sección

JOSE BENINCASA, 58 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado G. Viana 3065 y JOSEFA FERNANDEZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada G. Viana 3065.
ROBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. y Pons 3966 y MARTA AIDA ALVAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. y Pons 3966.
KRIKOR KAPRICLIAN, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guenoas 3351 y NORA ESTHER PAMPIN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Meléndez 4241
JUAN CARLOS RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3824 y MARIA JULIA GALEANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4104.
OVIDIO MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Cruz Varela N.o 3442-bis y MERCEDES BEATRIZ CASTIÑEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Cruz Varela 3492.
GILBERTO NOBLE OXLEY, 38 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Propios N.o 3076, Apto. 13 y MARIA GLADYS CAMPON GRASSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3086.
DIONISIO RICARDO GONZALEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3468 y ROSA GLADYS CATEPON, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3468.

24.a Sección

ARTIGAS REYSULI BENITEZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rivera N.o 3162|1 y MIRTHA CRISTINA MASIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3162|1 14) $50.00 3|pub. v.nov.21.

Montevideo, Noviembre 16 de 1966

2.a Sección

ISMAEL ULISES MORALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 270 y MABEL SANTORO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 270.

3.a Sección

JOSE EUGENIO BOSCHETTI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 394 Apto. 2 y MARIA ISMENIA DESCALZI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 394 apartamento 2.

4.a Sección

STASSINOS PAVLIS, 39 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Plaza Independencia 848, P. 7, Apto. 736 y RENEE MARIA ALBAMONTE, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Independencia 848, P. 7, Apto. 736.

7.a Sección

HECTOR SABANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1543 y ELIZABETH REBAGLIATTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1543.
MARIO PEREZ GARRIDO, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1580, Apto. 8 y MABEL BIDEGAIN GIL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1580, Apto. 8.

8.a Sección

ENRIQUE GERSTEIN, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gral. Pacheco 1128, Apto. 6 y ANTIDIA IZAGUIRRE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pacheco 1128, Apto. 6.
LENIN JUAN IVANIUK CHAICOVSKY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2360 y TAÑA CLARA CALKO POROCHNIAK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2360.

9.a Sección

ANIBAL VIERA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5526 y NORMA de BENEDETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1799.

10.a Sección

HECTOR JORGE CLAVIJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1657 y ANGELA HAYDEE ACOSTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1657.
JUAN CARLOS SILVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4565 y BLANCA ROSA FERREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4565 bis.
OCTAVIANO NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niza 1847 Ap. 2 y MARIA ROSA GALIETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niza 1845.

11.a Sección

VICTOR RIJO, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Mariano Estapé 28 y ELSA DORIS ELIZALDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3681.
ADALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4688 bis y GLORIA CRISTINA IBAÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 3626.
CESAR ENRIQUE ATENSSIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "B" 5016 y ROSARIA SCALAMOGNA, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Calle "A" 2812.
MIGUEL ANGEL CONSENTINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4597 e INES TERESA COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4597.

GERARDO PASSANNANTE, 19 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado A. Saravia 3485 y LUCIA LEPORE, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Diego Espinosa 2922.

12.a Sección

ALFREDO BURGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3170 y AROMA CALERI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3294
JOSE BERMUDEZ, 28 años, soltero, carpintero, español domiciliado Leandro Gómez 2924 y MARIA GONZALEZ 21 años, soltera, española, domiciliada Leandro Gómez 2924.
JUAN JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2935 y MARNE ALVARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2935.

13.a Sección

WALTER PEDRO AGUERRE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5357 y NORMA NIDIA IMAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1721.

16.a Sección

NOEL TECHERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4917 y RAQUEL ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4647.
JOSE RAMON LEON, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agustín Muñoz N.o 4333, Apto. 3 y MIRIAM MARGARITA VAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4333, Apto. 3.
JUAN CARLOS ALVAREZ, 21 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4635 y ALEJANDRA MOREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz N.o 4763.
BALDOMERO ACOSTA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial A. 6610 y MARTHA NAGY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A. 6610.

17.a Sección

MANUEL ESMERODE, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pablo Pérez 4451 y CARMEN ROMAY, 19 años, soltera, española, domiciliada Pablo Pérez 4451.
JOSE MARIA CHOCHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3115, Ap. 2 y STELLA AMERICA LA LUZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3115, Ap 1.
FRANCISCO ANTONIO CONDESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4778 y AURORA LIDIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4296.

18.a Sección

JUAN CARLOS CAMPAÑA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado A. Díaz 1286-1 y MARIA CRISTINA GUERRERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1286.
LUIS ALBERTO MUÑOZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2229 y MARIA MARGARITA HERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná N.o 2229.
JUAN ROBERTO RALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2792, Apto. 501 e IVONNE LILIAN VELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trabajo 2792, Apto. 501.
ROLANDO NOGUEIRA, 36 años, divorciado, viajero, argentino, domiciliado Ellauri 105 y HAYDEE BLANCA CREHUA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Ellauri 105.
CESAR LEOMAR TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2178 y BLANCA ROSA ECHAVARRIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa N.o 2178.
JORGE OSVALDO DURAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Núñez 2779 y BELKISS CAMPISTROUS AROCENA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Núñez 2779, Apto. 302.
RODOLFO RICCIARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre N.o 2585-bis, Apto. 2 y MARIA ESTHER PEREIRA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martí 3111.
JOSE ANTONIO FERREIRA PORTO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1007 y ELENA NAVARRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1007.
DANIEL NEVES SIMONET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado N.o 1324 y CONSUELO LOZANO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Av. Brasil 2463.

19.a Sección

EDGARD OSVALDO GIMENEZ, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cangallo 1863, Apto. 3 y SARA NOEMI GUIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2239.

20.a Sección

VICTOR HUGO ABZARADEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 487 y AMARA GALIMIRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 487.
JOSE MIKOLAJUNAS, 72 años, divorciado, jubilado, lituano, domiciliado G. del Pino 4505 y LUISA RUIZ DIAZ, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada G. del Pino 4505.
ALFREDO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4361 y MIRTA SILVIA ARCHETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 4022.
JUAN JOSE MARTINEZ, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fomento 1657 y ELENA MARGOT BERROA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4176.
RAMON JORGE GUTIERREZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Campeche N.o 4504 y LIDIA MABEL CUELLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inclusa 71.
WALTER WILSON MEDINA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Real 4223 y MARTHA AIDA DEROSSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 962.

21.a Sección

ANGEL BASTOS, 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Oficial 2 N.o 4835 y NORMA LADYS FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4907.
EUGENIO ANTONIO PASIUK, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4524 y JUANA ANGUSTYNIAK, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4580.
BOLIVAR CESPEDES, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Bell 1330 y DENIS GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivarola 1560.
EMILIO HECTOR VALDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 5353 y NELSA MABEL PEREZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5480.
PASCASIO HOMERO LARRICA COITIÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4386 y JOAQUINA MONTERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4384.
ANIBAL JULIO OLIVERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4779 y MARIA MARTHA GALLEGO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4779.

22.a Sección

REYNALDO MARIO VERGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3784 y GRACIELA MONTEDONICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3784.
GUILLERMO F. PIRIZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4918 bis y NOEMI TAVEIRA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Huáscar 4039.
WILSON JOAQUIN LARROSA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Vega N.o 3413 y CELIA DOMINGUEZ, 36 años, española, domiciliada E. Vega 3485.
LUIS ALCIDES MUSETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trento 3107 y NORMA CACERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3124.
RENATO DUPUY, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado J. Rosas 3883 y JUANA MENDOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3593.
VICTOR AURELIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Lavandera y YOLANDA SUSANA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4043.
MARCOS ALBERTO BERMEJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz N.o 4093 y ARACELLY JUSTINA MATTEO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Ortiz 4093.
HANS PETER HELMUT STEINHAUER, 39 años, divorciado, carpintero, alemán, domiciliado Burgues 3221 y RAQUEL MARIN LOPEZ ALBORNOZ, 25 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3705.
JUAN VALIANTE, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3773 y HORTENSIA ROSAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3773.

23.a Sección

CARLOS ADOLFO HUGLI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1727 y MARIA CONSOLACION RODRIGUEZ, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Juan Paullier 1727.
JUAN ANTONIO BENITEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2678, Apto. 1 y ANACIREMA ALZUGARAY 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000, Apto. 1.

24.a Sección

JOSE GUALBERTO GRAVIZ, 26 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado Manuel Haedo N.o 3656-2 y NURY JEANNETTE SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3134.
GUILLERMO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1449 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Duilio 1449
LUIS ALBERTO VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 318 y RAQUEL MARIA CHIAINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 3183.
14) $50.00 3|pub. v.nov.18.

15—Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS
Se comunica a los señores Accionistas que desde el día de hoy, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400 contra presentación del cupón Nº 9, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966.
15) $ 180.00 3|pub. 25999 Nov.17.-v.nov.21.

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS
Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas de esta Sociedad, que desde el día de hoy y en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, se abonará contra presentación del cupón Nº 2, el dividendo devengado por estas acciones, correspondiente al trimestre vencido el 1º del corriente. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966.
15) $ 270.00 3|pub. 25998 Nov.17.-v.nov.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SARLANGUE, JUAN. Prescripción Treintenaria" (Libro 68, Folio 377), se cita llama y emplaza a Juan B. Fayeto, Antonio Tulio Manuel Vázquez y Valentín Aquilini, así como a sus herederos y sucesores a cualquier título, así como a todos aquellos que se consideren con derecho respecto al inmueble que se describe: una fracción de terreno y mejoras situada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 25.082, la que según plano del Agr. Alfonso R. Devita, de Mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 54.008, el día 24 de dicho mes, comprende una superficie de 1844 m. 7025 centímetros teniendo 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus cuatro lados, dando al N. O. a la calle Barcelona, al S. O. a la calle Bogotá, al S. E. con el padrón 25.083 propiedad de Hans Leonhardi, y al N. E. con los padrones 25.080, 10.329 y 109.416; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar este trámite. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 5.400 30|pub. 25870 Nov.16.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CHRENAKOVA ELIZABETA. Prescripción adquisitiva" (Ficha C 70-966) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento

de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Orestes Tonidandel. herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa del siguiente bien: un terreno con todas sus adherencias y demás en él existente, empadronado con el N.o 31.789, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Punta Carretas, que según plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Manuel E Avilés, de enero de 1907, está señalado con el N.o 61 y comprendido en la fracción "E" y tiene un área de 360 mts. con 78 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Williman; 42 mts. de fondo al Sud Este limitando con parte del solar 63, y por sus costados Nor Este linda con el solar 60 y por el Sur Oeste el solar 62. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

16) $ 3.840.00 30|pub. 23610 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DE LA PEÑA, ANGEL JOSE. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título, respecto de una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de Florida, compuesta de 88 hectáreas 1767 metros, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor José De Luca Cortazzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el N.o 2092, en Marzo de 1961, y linda: al Norte con la fracción N.o 2 y Sucesión Roberto Fuentes, al Oeste, arroyo Mansavillagra, al Sur con Juan Elizalde y al Este con Sucesión Eustaquio Pereyra. Estaba empadronada con el N.o 9977 y actualmente integra el padrón 1441. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 24571 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CABARRO y los esposos JUAN P. ORTEGA y MARIA CONCEPCION CERCHIARO DE ORTEGA, iniciando acción de prescripción adquisitiva de exceso de área de los inmuebles empadronados con el N.o 81.91:, sitos en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ramón Márquez, entre Ramón de Santiago y Pedro Margat, consistentes en dos fracciones de terreno y sus mejoras, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44 564, el 11 de Octubre de 1962, según el cual tienen, respectivamente, 523 metros 46 decímetros y 465 metros 37 decímetros. Comparadas las superficies resultantes del referido plano, con las expresadas en los antecedentes de los títulos de propiedad denuncian una diferencia en más de 321 metros 94 decímetros, para la fracción N.o 1 y 23 metros 58 decímetros, para la fracción N.o 2, sobrantes que son el objeto de esta acción.

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los excesos de área indicados, para que comparezcan a deducirlos en los respectivos autos (1.o 606), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 24908 Nov.3-v dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección de Montevideo (L.o 6. F.o 358), se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO ESCUTARY, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: inmueble situado en la 22 Sección Judicial de Montevideo, padrón 72 945 superficie según plano 450 mts. 5696 cmts. con 14 mts. 35 cmts. de frente al N O a calle Zapucay entre las de Coruña e Himalaya puerta de entrada Nos. 3676 bis, 3678 y 3678 A; al N.E. en línea quebrada linda con padrones 72.862 y 72.946; al S.E con padrones 104 252 y 104.253 y al S.O. con padrones 104.255 y 104.254.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zoraida Albizzatti o Albizatti de Moalli y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

16) $ 3.360.00 30|pub. 22136 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2da. SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2da. sección de Canelones dictado en autos caratulados: "BUGANI, PASCUAL. Prescripción treintenaria. L.o 12. F.o 448. N.o 260" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras, sita en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, Planta Urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el N.o 1663 —antes 324, manzana N.o 62— compuesta de una superficie de 1871 metros, con frente a calle Sarandí esquina Ecuador. — Santa Lucía, 27 de Setiembre de 1966. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $2.400.00 30|pub. 23201 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: ELISA ACOSTA y EUCLIDES PEREIRA. Prescripción adquisitiva, (L.o 29, F.o 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá y en particular a José Silveira y sus sucesores para que se presentan a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Un inmueble empadronado con el N.o 2 169, siendo su anterior padrón el N.o 655, y se compone de una superficie de 922 metros cuadrados ubicada en la Primera Sección de este Departamento, cuyos límites y datos actuales son los siguientes: por el Este con frente a la calle Aparicio Saravia, metros 21 48; por el Oeste lindando con terreno de Coralisa Silveira, metros 21 43; por el Norte con inmueble de Emeterio Vázquez, en una extensión de metros 42 95 y por el Sur con frente a la calle Gral. Rivera en una extensión de metros 42.95.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 28 de 1966 — Eduardo Lay Alves. Actuario.

16) $3.840.00 30|pub. 23533 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 555), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección de Cerro Largo, un solar de terreno empadronado con el N.o 1 800, manzana N.o 142 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 809 metros cuadrados, 34 decímetros; y otro solar de terreno empadronado con el número 2.019, manzana N.o 90 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 1.056 metros cuadrados.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, con especial interés a Juan Gadea y a Villamil, Olmos y Cía., para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $4 320.00 30|pub. 23898 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DE COLONIA VALDENSE: PRESCRIPCION". Libro de Conocimientos. Fs. 122, N.o 128, es cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia padrón 1000, rural, lindando al N.O, ruta 65; al N.E., camino vecinal; al S.E. con Ernesto Gonnet y al S.O., con Dante Geymonat y Bartolomé Boudrandi, con un área, en la actualidad, de trece hectáreas, mil doscientos noventa y seis metros, cincuenta y tres decímetros — La Paz, C. P., Octubre 11 de 1966. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz de la cuarta sección de Colonia.

16) $ 2.880.00 30|pub. 25392 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1, F.o 264), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA DEL URUGUAY, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1.o) Fracción de terreno con construcciones y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo, 6.a sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1290 con una superf. de 1824 mts con 92 dms, con el siguiente deslinde: Sur, en 43 mts 37 dms y Oeste, en 42 mst. 70 dms., calle Ignacio Barrios y Juncal, respectivamente: Norte, en 42 mts. 87 dms., padrones 1289 y 1298 y Este, en 41 mts 95 dms., con Concejo Local. 2.o) Fracción de terreno con construcción y demás anexos ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.o sección judicial del Departamento de Colonia, padrón 1397 con una superficie de 1834 mts., con 31 decímetros y el siguiente deslinde: Este, en 44 mts. 95 dms. y Sur, en 41 mts. 25 dms. calles José P Varela y Gral. Lavalleja, respectivamente. Oeste, en 44 mts. C Santi y N: en 41 mts 50 dms con V. N. Marzilak, P. Montes de Oca y Suc. Barrios En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de doña Nicasia de León y Presbítero Antonio Ferrari, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 29 de Setiembre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 22976 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que se ha presentado el señor Orlando Alonso Pérez, iniciando juicio de Prescripción Treintañal Adquisitiva respecto del inmueble padrón 1094 situado en esta ciudad de San Carlos, manzana 90 con frente al este a la calle Melchor Maurente, en metros 26.40 por metros 33.30 de fondo, encerrando un área de 875 metros cuadrados según plano de mensura del Agr. Hebel Barrios.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los interesados, a cualquier título respecto al solar descripto y especialmente a los sucesores de Pedro P. Paez para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San Carlos, Setiembre 26 de 1966. — Dra. Sara Bossio Reig, Juez de Paz.

16) $ 2.880.00 30|pub. 25033 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber que ha comparecido don REMIGIO GARCIA iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, en cuanto a una fracción de campo padrones 1608 y 5851, ubicada en San Gregorio, 3.a sección de San José, compuesta de 19 hectáreas 9986 metros., por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.920.00 30|pub. 25014 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "RODRIGUEZ MELIAN, MARCOS ISABELINO. Prescripción". (Lo. 18, Fo. 323) se hace saber que ha comparecido el gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a los siguientes bienes:

A) Dos solares de terreno ubicados en el huerto N.o 58 de la ciudad de Libertad, sexta sección judicial de San José, empadronados con el N.o 623 ex padrón 960; y

B) Dos solares contiguos a los anteriores, empadronados con el N.o 629, señalados con los N.os 46 y 47 los dos primeros y 19 y 20 los dos restantes, todos del referido huerto N.o 58, los que constan de un área total de 1.844 metros 50 decímetros que tienen al Suroeste sobre la calle Colón un frente de 21 metros 475 milímetros y por el Noreste con frente a la calle 18 de Julio; y

C) Dos fracciones de campo divididas por área cedida para calle, ubicadas en "Puntas de Flores", inmediaciones de la referida ciudad de Libertad, empadronadas con el N.o 132 con un área de 7 hectáreas 1370 metros 80 decí-

metros y 905 metros 70 centímetros respectivamente, limitando la primera: Por el Este en dos rectas de 111 metros 55 centímetros y 46 metros 80 centímetros con la nombrada calle de 10 metros 56 centímetros, 10 metros y 10 milímetros 25 centímetros de ancho y al Noroeste de frente a serv. de 6 metros por medio con el gestionante y la segunda al Oeste en 108 metros 70 centímetros con dicha calle, por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Act. Adj.
16) $5.760.00 30|pub. 24640 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha presentado don MAXIMIANO GERMAN TORRES, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble empadronado a nombre de Enrique Monichón con el N.o 394, con un área de mil ciento setenta y un metros, noventa decímetros, ubicado en la ciudad de San José, con un frente al Sur de treinta metros setenta y cinco centímetros sobre calle Dr. Julián Becerro de Bengoa y al Este, de treinta y dos metros ochenta centímetros, sobre calle Francisco Acuña de Figueroa, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de [illegible] seles defensor de oficio. — San José [illegible] 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuari[illegible] [illegible]ta.
16) $ 2.400.00 30|pub. 24057 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado Da. SABINA QUEVEDO de VIOLA, iniciando juicio de prescripción treintenari en cuanto a la fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de San José, padrón 3.645, con 500 metros de superficie, lindando al Norte en 12 metros 50 centímetros con frente a la calle 25 de Agosto, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento nombrárseles defensor de oficio — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
16) $2.400.00 30|pub. 22242 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección judicial del departamento de San José, doctora Zulma Gurfinkel de Raddi, dictada en autos "Díaz BIDART MARIO DANIEL. Prescripción. N.o 156 L.o 18 F.o 368", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del siguiente inmueble:
Padrón 1.508 de la primera sección judicial del departamento de San José. Fracción de terreno y mejoras parte del sitio "5" de la manzana "11" del tercer cuartel de la ciudad de San José, compuesta de 453 metros 33 decímetros cuadrados y linda: al Sur, en 20 metros 48 centímetros cuadrados, de frente a calle Asamblea y al Este, en 22 metros 96 centímetros de frente —es esquina— a calle Florida, y, en especial, a doña Rosa Sánchez de Rojas y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que les represente en este juicio. — San José. Junio 14 de 1966. — V. Olhagaray.
16) $ 3.840.00 30|pub. 25013 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLGUERA, JOSE RAMON — Trámite prescripción treintenaria" (L.o 2, F.o 372 N.o 279), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a —Décima— Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, padrón N.o 690, manzana N.o 78, en la intersección de las calles Durazno y Maruja de Yéregui de Laurenti que se deslinda de la siguiente manera: 22 metros 50 sobre la calle Durazno; 12 metros 50 sobre la calle Maruja de Yéregui; al Oeste 22 metros 50 con el padrón número 689 y al Sur 12 metros 50 con el padrón N.o 691, según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2003 el día 12 de enero de 1966. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $3.360.00 30|pub. 22403 Oct.11-v.nov.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AUGUSTO BONARDO solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "La campana de cristal" y "La Gente" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 25279 Nov.8.-v.nov.21.

MARIA DE LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Un libro para Cristina" y "Mi canción es para ti" de los cuales se declara autora — Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 25767 Nov.15-v.nov.28.

PEDRO HUGO GONNET solicita la inscripción de la composicin musical titulada "La pena de un indio" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 25714 Nov.15-v.nov.28 .

JULIO CARDOZO: "Rosal de melodías N.o 3", álbum.
CECILIO EDUARTE y ALFREDO PAGLIARI: "Festival", candombe.
BERNARDO FERGERET: "Concierto-Beat" teatro.
MARINA PUIG de PRINCE: "Punta del Este... llama" y "Vacaciones", canciones y "Somar", seudónimo.
J. C. CROCCIA y M. J. FERNANDEZ: "Ninguno más que yo", tango.
MARIO LORENZO: "Siete letras", marcha.
CARLOS A. IRIGARAY: "Canción de cuna de la virgen", vidalita.
ESTEBAN MARTIN: "El harén está vacío", álbum.
ESTEBAN HIRSCHFELD: "Esteban", seudónimo.
JORGE ESCARDO: "Brazoduro el bandido", teatro.
ANTONIO CETI y ANTONIO PERNAS: "Jingle político", álbum.
JORGE SCLAVO: "Acto de humor", álbum.
DANTE MAGGI: "Que lindo sería", versos.
REINALDO ROSELLO: "La pitada", milonga.
GARABITO y OLGA CENTURION: "Para ti canto", zamba.
OLGA CENTURION de TORRES: "Olga de mar", seudónimo.
OTTO SCHELL: "Sabor", álbum.
ALFREDO PAGLIARI: "A una calandria", versos.
ROSA ROZEN: "Rosa N.o 2", álbum.
JULIAN PERERA: "Miguel", álbum.
NANCY SAN NICOLA: "Igual que ayer" (nuestro verano), canción y "Lejos de ti" (te recordaré), c. litoral.
JOSE REYES DIAZ: "Canto a la vida", álbum y "Se ha ido el varón del tango", versos.
CONRADO SILVA: "Temas para la obra Marat-Sade".
RAIMUNDO IBARRA: "Olvidando" (folgeting), shake.
WALKER VENTRELLA: "Ana-Isabel", álbum.
HECTOR CAPOBIANCO: "I wont't cry", shake.
EDUARDO MORRIS HAZAN: "El olvido", bolero.
ERNESTO SOCA: "Tu" (You), shake.
MARIA JULIA F. de REBORA: "Mosaico musical", álbum.
RUBEN VIERA: "Pienso en ti" (I think of you), shake y "Rubens", seudónimo.
ORLANDO TOCCE y MARIA GONZALEZ GONZALEZ: "Scarface tiene 12 años", teatro.
WALTER GOMEZ: "Un tango para Susy", tango.
DIOGENES CANO: "Nicasio Niebla", seudónimo; "Cabezas rojas en el Uruguay", libro y "Manolete", paso doble; y "Los gitanos", danza con Susana Martegani.
ALBERTO CARBONE y ROBERTO CORTESE: "Serenata a Nápoli", choro beguine.
ENRIQUE LORENZO: "Mate gaucho", álbum.
ANGEL PONTON: "Los nuevos saltimbanquis". Carnaval 1966.
DINO GALVEZ: "Coplitas pa' mi quebrada", canción serrana.
KURT PAHLEN: "Una grulla en el crepúsculo", música para teatro.
AMELIA OLGA BETTAS: "Suelo uruguayo", ranchera.
ROBERTO BLANCO: "Cariño de verdad", tango.
SANTIAGO ALONSO: "Carmencita", vals criollo.
ANDRES CASTILLO: "No somos nada", letras.
GARABITO: "Arrullo tanguero", tango.
DANTE PERATO: "Candombe para soñar", candombe.
HUMBERTO ANGELELLI: "Bossa en Carrasco", álbum.
JUAN ROBERTO TERNAVASIO: "Roberto Ternán", seudónimo.
CARLOS ALBERTO MODERNELL: "Milonga Nacional", Carnaval 1965-1966.
Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $3.000.00 10|pub. 25533 Nov.10-v.nov.23

DANILO A. DI SEGNI CAPUA, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza la Corporación Exportadora de Artículos Artesanales, del que se declara autor. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 25804 Nov.16.-v.nov.29.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante CARLOS OLIVEIRA POUSADAS y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:
1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Erenesto Carrau; y 4.o) Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
18) $ 2.100.00 15|pub. 25702 Nov.14-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra, (L.o 35, F.o 447), se hace saber que por resolución de fecha 23 del corriente dictada en dichos autos se ordenó la ampliación del auto de declaración de quiebra dictados en fecha 8 de Marzo del corriente año, con la prohibición de hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes en favor de la masa y se mandó fijar un término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
18) (O.C.) 30|pub. 32690 Oct.21-v.dic.2.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "LUIS MARIA REGGIARDO. Rectificación de partida". (Ficha V-114. Año 1966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis María Reggiardo Miguens, pues en la misma donde dice el día veintinueve del corriente a las 23 y 20 horas, debe decir: el día veintinueve de Junio próximo pasado a las 23 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.
19) $960.00 15|pub. 24567 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FLORO SILVESTRE DIAZ MACHADO y DELIA O'DONELL, pues en la misma donde aparece la contrayente como "Celia" debe decir "Delia". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32801 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de APOLONIA CORREA y MANUEL MARIA NUÑEZ, pues en la misma donde figura la contrayente con el nombre de "Polonia" debe decir: "Apolonia" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32800 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ROSARIO MARY VIDELA ALVAREZ. Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 202), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en sentido de que donde se expresa que es hija de Nelly Alvarez, debe decir: que era hija de Nélida Alvarez, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33025 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68 F.o 197), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida: Nacimiento de MIRTA GLADYS SANTOS, donde dice "María Hortensia Curbelo" debe decir "María Hortensia Santos". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 33004 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 66. Fo. 646), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida. Nacimiento de JULIO NELSON GADEA, donde dice como nombre de su madre Olga Yolanda Gadea, debe decir: Olga Francisca Gadea Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 22872 Nov.7-v nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57 F.o 700), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Catalino Schonvandt y María Siria González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Eda Schonvandt González, en la siguiente forma: donde en ella y refiriéndose a la inscripta, dice que es hija natural de la declarante, debe decir, que es hija legítima de la declarante y de José Catalino Schonvandt. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res 20|4|55 15|pub. 32845 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 56 F.o 394), se hace saber que ante este Juzgado María Beylian Manukian solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurr en ella la madre de la inscripta como Virginia Manoukian, en lugar de Verdjouhi Manukian. Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20|4|55. 15|pub. 32788 Oct.28-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 669), se hace saber que solicitose la rectificación de partida siguiente: Nacimiento de JULIO CESAR HERMIDA, donde dice que es hijo de José Ermida y nieto por línea paterna de José Ermida debe decir: José Hermida y José Hermida, respectivamente. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Act.
19) $720.00 15|pub. 24820 Nov.3-v nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN y ALEJANDRA DIMOV- BABENCO, estableciéndose que en donde en la primera los padres figuran como: Micael Dimor y Ana Dinor, Búlgaros, debe decir: Miguel Dinov y Ana Babenco, Rumanos; y en la segunda donde la madre figura como Ana Babencova, debe decir: Ana Babenco. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33040 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REYNA ISABEL LOPEZ LEGUIZAMO, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija de Coralia Leguizamo, debe decir: de Encarnación Benita Leguizamo. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 24534 Nov.1.ov.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de HIPOLITO LUIS LERCHI FERNANDEZ, pues donde en la misma la persona fallecida figura como "Rogelio Lerch (o Lerchi) Massa" debe decir: Hipólito Luis Lerchi Fernández. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 25780 Nov.15-v.dic.5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) Las de matrimonio de Andrés Antonio Viotti con Ramona Aida González, de Oscar Rolando Viotti con María Nicoletta Greco, y de Francisco Morente con María Irma Viotti, pues donde en estas partidas dice: "Bagnuelo", debe decir Bagnuoli, y donde en la última de ellas dice: "Irma Viotti", debe decir: María Irma Viotti.

B) Las de nacimiento de Agustina René, María Irma, y Oscar Rolando Viotti, donde dice: "Bagñuelo", debe decir: Bagnuoli.

C) Las de nacimiento de Wáshington Walter, y Andrés Antonio Viotti, donde dice "Bagnuelo" o "Bagñuelo", debe decir: Bagnuoli.

D) La de nacimiento de Blanca Nieve Viotti, donde dice: "Banuelo", debe decir: Bagnuoli.

E) La de matrimonio de Carlos Alberto Piffaretti con Agustina René Viotti, donde dice: "Bagnuolo", debe decir: Bagnuoli, y donde dice: "Renée Agustina Viotti", debe decir: Agustina René Viotti.

Y F) La de matrimonio de Wáshington Walter Viotti con Elida Irma Genovés, donde dice: "Bagnoli", debe decir: Bagnuoli, y donde dice: "Walter Viotti", debe decir: Wáshington Walter Viotti. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
19) $ 2.400.00 15|pub. 25701 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ha comparecido ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Evaristo Armando Yannotti, por aparecer en la misma la contrayente como Esther Romana Farías, hija de María Lila Farías de Acuña, en lugar de: Esther Romana Rodríguez, hija de Sandalio Rodríguez Peluffo y de María Lila Farías; y B) Las de nacimiento de sus hijos Freddy Ramón y Fernando Jorge, por aparecer la madre de los inscriptos como Esther Romana Farías, en lugar de: Esther Romana Rodríguez Farías, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32823 Nov.3-v nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Lo. 57, Fo. 542), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCIS CATALINA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta, con los nombres de Francisca Catalina, en lugar de Francis Catalina. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 24425 Nov.1.o-v nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MATILDE ELISA RHORER DE ROSLI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su esposo Pedro Rosli Gfeller, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus apellidos como Reluz y Falaz, en lugar de Rosli y Gfeller, que es lo que corresponde. — Colonia, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
19) $900.00 15|pub. 25157 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDO JULIO REGGI ALBERA, estableciéndose que donde dice Eduardo Julio Reyes, hijo, de Sabino Reyes, y nieto de Juan Reyes, debe decir Eduardo Julio Reggi, hijo de Luis Sabino Reggi y nieto de Juan Reggi. — Salto, 22 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
19) $720.00 15|pub. 24224 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "LUIS FUMERO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 239), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Fumero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: femenino, debe decir: masculino y donde dice, hija legítima, debe decir: hijo legítimo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 10 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Act. Adj.
19) $960.00 15|pub. 25118 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOAQUIN GONZALEZ AMANDA FERRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar González, en la siguiente forma: Al margen donde dice "Serpa" debe decir González, en el cuerpo del acta donde dice "Joaquín Serpa" debe decir Joaquín González; donde dice que es nieto por línea paterna de "Ramón Ferré e Inocencia Leal" debe decir de Ladislao González y Apolinaria Leal y donde dice y por línea materna de "Ladislao Serpa y Apolinaria Leal" debe decir de Ramón Ferré e Inocencia Leal. — Rivera, 21 de Setiembre de 1966. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.500 15|pub. 25973 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1964. NELSON JESUS BUSCA y EDUARDO RAMON BUSCA. Rectificación de sus partidas de nacimiento. (Libro 21: N.o 155: Folio 577), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabelino Rev Rodríguez, solicitando la rectificación de las dos partidas de nacimiento, que figuran a nombre de los menores Nelson Jesús Busca y Eduardo Ramón Busca en la forma siguiente: "Que dichos menores figuran como Busca y como hijos de Isabel Godoy de Busca, cuando en realidad deben figurar como Rodríguez y como hijos de Isabelino Rev Rodríguez". — Tienen auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 19 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33010 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Basilio Sicalo y Galina Jomecha, en donde se menciona como "Catalina" debe decir "Galina"; de nacimiento de Mirta Inés, Elsa Raquel, Rosa Isabel y Luis Pedro Sicalo Jomecha, donde se estableció como nombre de la madre de los nombrados a "Catalina Jomecha", debe decir "Galina Jomecha". — Salto, 9 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
19) $ 960.00 15|pub. 25673 Nov.14-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "SUCESION DE MARIA LIEBANA SCIAINI DE SCHWEGLER". (Lo 36

Fo. 304), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Fermín Lorenzo, Ana María y Carolina Yolanda Schwegler Sciaini, solicitando rectificación de la partida de defunción de la madre de los mismos, pues en ella aparece como Ana María Ciaini de Schwegler en lugar de María Liebana Sciaini de Schwegler que es lo que corresponde. — Mercedes, Octubre 17 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $960.00 15pub. 24653 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PADUA BOBADILLA BORCHES en el sentido de que donde dice: Masculino, debe decir Femenino; donde dice Borche debe decir Borches, que es el verdadero. En la partida de matrimonio de los padres (acta N.o 11 de fs. 6 libro "B", año 1907, sexta sección de Rocha) donde dice Borche debe decir Borches que es el verdadero. En la partida de defunción de la madre (acta 259 de fs. 30 Libro "C" primera sección, año 1958) donde dice Serafina debe decir Juliana que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32996 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de María Nelis Castillo Alves Núñez en el sentido de que donde dice Alvez Nuñez, debe decir Alves Nunes, por ser los verdaderos Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, Setiembre cinco de mil novecientos sesenta y seis. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) Res. 20|4|55 15|pub. 32847 Nov.4-v.nov.24.

20-Remates

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en autos: "Carlos A. Raimondo Soto y otros c|NELLY HAYDEE MESSUTTI GARATE. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-379 año 1966) se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1966, a las 14 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y en un solo lote de veinte y tres (23) solares ubicados en la 3.a sección judicial del Depto. de Maldonado, Balneario Sauce de Portezuelo, empadronado en mayor área con el N.o 7680 siendo la individualización y superficie de los solares la siguiente: Solares Nos. 92, 93, 94 y 95 superficie total: 1.620 mts. ubicados en la Manzana N.o 21; solares Nos. 86 y 87 superficie total: 810 mts. ubicados en la manzana N.o 22; solares Nos. 1, 2 y 3 superficie total: 1.500 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 9 y 15 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 7 y 17 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 5 y 19 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 16 y 17 superficie total: 1.319 mts. 64 dmts. ubicados en la manzana N.o 50; solares Nos. 1 y 2 superficie total: 1.607 mts. 52 cmts. ubicados en la manzana N.o 51; solares Nos. 23 y 24 superficie total: 1.400 mts. 68 dmts. ubicados en la manzana N.o 51; y solares Nos. 15 y 16 superficie total: 1.853 mts. 97 dmts. ubicados en la manzana N.o 52.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo y que de dicha seña se abonarán los gastos del remate, estando los actores exonerados de la misma en caso de ser los mejores postores. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
20) $ 4 800 00 20|pub. 23226 Oct.24-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Francisco Skarakoda y otros contra MERLINO S. A. Indemnización por despido", (2|314), el 24 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Formas para fabricación de baldosas, llaves, baldosas de varios tipos, hormigonera compresor y demás bienes embargados. A efectos se hacen publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Héctor T. Lémez, Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 25370 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez contra ANTONIO RAYMUNDO FUENTE", (B 62|64), el próximo 24 de Noviembre, a las 15 horas, en Nueva York 1145. se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrinas, instalaciones, productos farmacéuticos y de perfumería. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 25368 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Cabrera Nicasio Adhemar contra WALTER OTERO. Juicio Ejecutivo", (969|64) el 24 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Sylvania. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 25355 Nov.8.-v.nov.21.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Gómes Berdía, Silverio contra LEBLANC SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (62|306), se hace público que el día 30 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15.30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, cal-e Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y todas las mejoras que le acceden, incluso catorce piletas para vino existentes en el local construido, adheridas al suelo, con sus correspondientes tapas y puertas, ubicado en Barros Blancos, 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado actualmente con el N.o 645, compuesto de una superficie de 736 metros 45 decímetros, limitando en 32 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle N.o Tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el diez por ciento del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adj.
20) $2.720.00 17|pub. 24550 Nov.1.o-v.nov.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Pérez Manuel contra AGUÑIN ADOLFO. Juicio Ejecutivo" (1463|63), el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina Industrial de coser Singer y cueros de vaquetas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 25359 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Novas Roberto contra JESUS RAUL FRIED. Juicio Ejecutivo. (940|62), el próximo 24 de Noviembre, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Tapados y chaquetas de piel. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 25356 Nov.8.-v.nov.21.

JULIO IPATA LAGISQUET
PUBLICO

EDICTO — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Grafex S. A. contra JOSE KATS. Juicio ejecutivo". (1636|63), subastaré: maquinarias para imprentas, el próximo 22 de Noviembre a las 15 horas en 25 de Mayo 611. Base 2|3 de la tasación. Seña 30 o|o. Comisión 9 o|o. Informes: 9 34 46 de 11 a 13.
20) $600.00 10|pub. 25147 Nov.7-v.nov.18.

ALBERTO J. BOCKING

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Salomón José Korn c|STAUDT Y COMPAÑIA URUGUAYA S. A. Ejec. de hipoteca .Ficha C-538|66, se hace saber que el día 2 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor Rematador Alberto J. Bocking del siguiente bien: Seis fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la primera sección judicial de Montevideo que por ser contiguas forman un solo lote, empadronado actualmente con el N.o 5142, padrones anteriores números 5142 y 5147 inclusive, teniendo el conjunto una superficie total de mil ochocientos sesenta y nueve metros, tres mil trescientos cincuenta y siete centímetros, cincuenta milímetros con frente al Sur a la calle Paysandú y al Este a la calle Río Branco por ser esquina y que más ampliamente se describe en la cláusula segunda de la Escritura de Hipoteca.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que será de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. 2.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
20) $4.950.00 15|pub. 25484 Nov.10-v.nov.30

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Storer y Cía. S. A. U. contra RILLEN MARENALES. Cobro Ejecutivo de Pesos" (2156), el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser Singer y 1 máquina Unión Special. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 25360 Nov.8.-v.nov.21.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, Dr. Eduardo Bolani, dictada en autos: "María del Carmen Cándida Zeballos de Fidalfo con OMAR MANUEL y LEONEL MARIO ZEBALLOS y DELIA EMA OURRACARIET de ZEBALLOS. Partición" (L.o 61, F.o 298), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 y 30 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Fray Bentos), a quien se le comisionó la diligencia del remate, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza y con las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles: a) Padrón N.o 2. Base $ 110.667.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 628 mts. con frente a la calle 18 de Julio 1225 y 1227; y b) Padrón N.o 432. Base $ 98.450.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. con una superficie de 344 mts 311 cmts. con frente a la calle 25 de Mayo 3268 y 3272.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 4.752.00 27|pub. 23664 Oct.24-v.nov 30

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rodolfo Weng contra FORNA S. A. Ejecución de Prenda", (1|94), el 24 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematarán por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería inventariadas en autos de fs. 10 y vuelta. A efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 25357 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "Wáshington Ottonello c/ZULEMA SOSA. Juicio ejecutivo", (63|147), el 24 de Noviembre próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil Hudson, Padrón 170.863, Matrícula 250.099.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $600.00 10|pub. 25525 Nov.10-v.nov.23

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Juan Alberto Castro contra CELIA FUGGIANI DE BORGES. Cobro Ejecutivo", (753|65), el 24 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Empire Nº 9973. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 25358 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Edison Conze c|ARTURO HAGOPIAN. Juicio ejecutivo", (1|631), el 24 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un automóvil Hudson, Padrón número 140.810, Matrícula 283.446.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966.
20) $600.00 10|pub. 25526 Nov.10-v.nov.23

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco del Norte contra HECTOR SINTES GRAÑA y otra". Ejecución de hipoteca. (Libro 58. Folio 146), se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la calle 25 de Mayo números 582|84, se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno y mejoras, situado en el "Balneario Salinas", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 195, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el 5 de Mayo de 1953, con el número 951, según el cual consta de una superficie de 840 metros 13 decímetros, con 19 metros 62 centímetros al Sudeste de frente a la Rambla Bolívar. b) Otro solar de terreno y mejoras, situado en el Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 4320, señalado con el número 3 de la manzana 247, en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto el 28 de Julio de 1944, en la Dirección General de Catastro, con el número 2225, según el cual consta de una superficie de 248 metros 70 decímetros, con 12 metros de frente al Nordeste a la calle Nicaragua. c) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, señalado con el número 4 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el número 4320 compuesto de una superficie de 308 etros 34 decímetros, con 12 metros de frente al Nordoeste a la calle Nicaragua. d) Otro solar de terreno y mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 11 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el número 4329, compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordoeste, a la calle Nicaragua. e) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, señalado con el número 12 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el núero 4329, compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordoeste, a la calle Nicaragua. f) Otro solar de terreno y mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 14 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el número 4329, compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordeste, a la calle Nicaragua. g) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, empadronado en mayor área con el número 4329, señalado con el número 15 en el citado plano y compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordeste a la calle Nicaragua. h) Un solar de terreno y mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.742, señalado con el número 98, de la manzana P, en el plano del Ingeniero Francisco A. Tourreilles, de Diciembre de 1926, compuesto de una superficie de 554 metros, con 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Las Violetas. i) Y otro solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 118.463, señalado con el número 13, en el plano del Agrimensor Alberto E. Trigo, de Abril de 1925, compuesto de una superficie de 149 metros 5750 centímetros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Carabelas.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 10.540 17|pub. 25950 Nov.17.-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Reininger Kurt contra CARLOS J. ORTEGA. Ejecución de Prenda", (44|66), el 24 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una camioneta Gutbrod, Matrícula 406.172; Padrón 142.002. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 25369 Nov.8.-v.nov.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Yolanda, Iris Colman Martínez y otros contra WASHINGTON CONSTANCIO VALLE OTERO Y OTRA. Ejec. de hipoteca. Ficha O 4677, se hace saber que el día 16 de Diciembre a las 10 horas en el Juzgado calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor Rematador Danto Iocco el siguiente bien:
Un solar de terreno situado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones (Balneario Lagomar), zona rural; padrón 29 455 en mla, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor José A. Richero de Agosto de 1953 e inscripto en Catastro con el N.o 7.995 el 9 de los mismos y se compone de una superficie de 1.184 metros 9 decímetros deslindados así: 19 metros 97 centímetros al O. a la Avenida Becú; 38 metros 39 centímetros al S. de ochava curva que las alineaciones de esta Avenida con la calle 21; al S. E. a la calle 21 en un línea quebrada de 2 tramos uno de 6 metros 21 centímetros y otro de 18 metros 7 centímetros. Diecinueve metros 76 centímetros al N. E. con solar 11 ambos al mismo plano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaira Adjunta.
20) $ 2.292.00 17|pub. 24122 Oct.28-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Séptima Sec. Jud. de Montevideo, en autos: "KURT REININGER contra CELINO ESCOTTO y otra. Ejecución de prenda", (16|689), el 24 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Sylvania. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Emma Prestes, Actuaria.
20) $ 600.00 10|pub. 25367 Nov.8.-v.nov.21.

LUCIANO A. LANZARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Alfrede de Estevan Deneo Rossi contra JUAN ANTONIO DENEO ROSSI y otros. Partición" (Lº 44. F.o 253), se hace saber al público que el día seis de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Luciano A. Lanzaro, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 295.000 (doscientos noventa y cinco mil pesos) del siguiente bien: la finca urbana, situada en la Manzana Nº 5, 1.a Sección de Durazno, Padrón 1225.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 20 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $ 1.920 15|pub. 25460 Nov.10.-v.nov.30.

ROBERTO L. LLORENTE
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Benito Villar y otros con BERNARDO RIPOLL. Medidas preparatorias" (L.o 33. F.o 55), se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en el local sito en esta ciudad, calle Batlle y Ordóñez N.o 632, con la intervención del martillero don Roberto L. Llorente, y por precio que exceda las dos terceras partes de la tasación que se mencionará, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes:
21 mesas de madera tasadas en $ 140.00 cada una; 25 mesas patas de hierro en $ 80.00 c|u.; 13 mesas de hierro en $ 80.00 c|u; 62 sillas de madera en $ 70.00 c|u.; 60 sillas de hierro en $ 100.00 c|u.; 47 sillas de hierro en $ 95.00 c|u.; 2 taqueras para tacos de billar en $ 100.00 c|u.; 3 mesas de billar varias marcas en $ 4.500.00 c|u.; 21 tacos de billar en $ 30.00 c|u.; 1 estufa Carú a kerosene en pesos 300.00; 1 mostrador, 2 puertas en $ 500.00; 1 máquina registradora National en pesos 30.000.00; 1 máquina cortadora de fiambre en $ 12.000.00; 2 hornos de sandwichs en pesos 500.00 c|u.; 1 licuadora "Meteor" c|vidrio en $ 700.00; 7 mesas tipo ferrocarril en $ 100.00 c|u.; 8 bancos tipo ferrocarril en $ 50.00 c|u.; 7 cortinas venecianas en $ 400.00 c|u.; 1 estantería con fondo de espejos y artefactos de tubo luz en $ 400.00; 6 estantes de acero inoxidable en $ 300.00; 1 mostrador con tapa de mármol en $ 500.00; 1 estantería con tres estantes en $ 100.00; 2 escurridores de aluminio en $ 200.00 c|u.; 3 ventiladores de cuatro paletas de colgar en $ 1.000.00 c|u.; 1 motor enfriador con grifos en $ 15.000.00; 1 mueble base máquina de café con tapa de mármol en $ 250.00; 1 máquina fabricadora de soda incompleta en $ 200.00; 1 caja fuerte de hierro en $ 4.000.00; 1 sifón para gas en $ 300.00; 1 vitrina sandwichera en $ 100.00; 1 heladera Siam de seis puertas en $ 30.000.00; y 1 heladera Siam de ocho puertas en $ 30.000.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Minas, Octubre 20 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $5.100.00 10|pub. 25480 Nov.10-v.nov.23

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De León, Isabelino y otra, contra MENDEZ, LEOPOLDINA S. Y OTROS. Juicio Ejecutivo", (Lo. 14, Fo. 292), se hace saber que el próximo 9 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 28.645.82, dos terceras partes de su tasación, (tasación total $ 42.968.75), del siguiente bien inmueble: una finca ubicada en San Carlos, (Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado), Padrón N.o 2.015, manzana 22, de una superficie de 406 metros cuadrados con ocho metros de frente a calle Leonardo Olivera.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. Que la comisión del rematador será del 2 o|o a cargo del comprador y que será descontada de la suma consignada como seña. Que los gastos de escritura, tasa municipales e impuestos a que hubiere lugar serán de cargo del comprador. Que los títulos del bien se encuentran en la Ofi-

cina Actuaria de este Juzgado y pueden ser examinados por los interesados. — Maldonado, 27 de Octubre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 24880 Nov.3-v.nov.23.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los expedientes números 3350|66, 691|66, 1233'66, 1303|66, 1943|66, 1923|66, 638|66, 1639|66, 694|66, 2734|66, 2000|66, 1193|66, 876|66, 2923|66 y 2164|66; se hace saber al público que el día 22 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas en las puertas de la Oficina, se procederá por el Martillero Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Receptor Adjunto Edo. de Contaduría don Joaquín Pedro Mendionado, a la venta en subasta pública y sobre la base de su valor comercial por así disponer el artículo 283 de la ley N.o 13.318 de 28|XII|964, de lo siguiente: (1) una máquina hiladora y cardadora completa marca P.I.V. base $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos); (1) un juego de paragolpes completo para automóvil wolskvagen, base $ 3.000. (90) noventa kilos de café en grano crudo, base $ 4.050; (100) cien kilos de café en grano crudo, base $ 4.500; (180) ciento ochenta kilos de café en grano crudo base $ 8.100; (1) un juego de té con (11) once piezas de porcelana, base $ 300.00; (1) un juego de té con (9) nueve piezas de porcelana, base $ 300.00; (20) veinte piezas de porcelana para adorno, base $ 200.00; (2) dos planchas eléctricas, base $ 600.00; (1) un juego de cubiertos marca "Hércules" inoxidable con 65 piezas, base $ 2.500; (1) un juego de cubiertos para postre marca "Hércules" inoxidable de 65 piezas, base $ 2.300; (1) una caja con 6 cuchillos de cortar pan, base $ 300.00: (1) una caja con (7) siete cuchillos marca "Mundial", base $ 350.00; (2) dos máquinas de rallar queso, base $ 200.00; (1) una colcha de 2 metros con 20 centímetros x 1.80 centímetros sin flecos, base $ 100.00; (2) dos fundas de 66 centímetros x 66 centímetros base $ 40.00; (2) dos carpetas de 40 centímetros x 40 centímetros base $ 100.00; (48) cuarenta y ocho platos de loza, base pesos 480.00; (13) piezas de porcelana base pesos 130.00; (1) una llanta de hierro para automóvil N.o 16; base $ 300.00; (280) doscientos ochenta kilos de café en grano crudo, base $ 12.600; (20) veinte cajas con bulones para automóvil con 100 bulones c|u. base $ 10.000; (10) diez docenas de cuchillos marca "Mundial" base $ 3.600; (10) diez juegos de cubiertos marca "Hércules" inoxidable c|u con (48) cuarenta y ocho piezas, base $ 25.000; (1) un juego de metales para automóvil marca "M. L." con (8) ocho piezas, base $ 1.000: (1) un juego de aro completo para automóvil, base $ 1.800; (3) tres juegos de metales para biela de automóvil, base $ 2.500; (1) un juego de pistones completo para automóvil. base $ 12.000; (12) doce juegos de junta completas para automóvil, base $ 14.400; (68) sesenta y ocho metros de pana diversos colores, base $ 13.600; (27) veintisiete piezas de porcelana varios tamaños base $ 300.00; (75) setenta y cinco kilos de café en grano crudo, base $ 3.375; (400) cuatrocientas gruesas de botones de nácar, base $ 28.800; (1) un camión marca Chevrolet modelo 1946, base $ 30.000; (60) sesenta bolsas de café en grano crudo con 2.517 kilos base $ 113.265. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de mercaderías y vehículo.

Se previene: que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo los impuestos legales que correspondan y comisión al Rematador. Por más datos y antecedentes, en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Noviembre 3 de 1966. — Receptor Interino, Juan Pío Silva.

20) $ 4.800 8|pub. 25623 Nov.11.-v.nov.22.

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Bertat Bonti de Razquin y otra contra ERNESTO LUIS BONTI. Cesación de condominio. L.o 36 F.o 250, se hace saber: Que el día 30 del corriente a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación calle Casagrande número 624 de esta ciudad el martillero señor Raúl E. Castro asistido de lo señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación que fue de $ 140.050.00 del siguiente bien:

Bien urbano con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 301 de esta ciudad padrón N.o 3096 compuesto según título de una superficie de 421 metros 10 decímetros cuadrados con nueve metros 19 centímetros de frente al Norte sobre calle Casagrande.

Se previene que al mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

20) $ 2.400.00 15|pub. 25423 Nov.9-v.nov.29.

MARIO SOTTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LEON EDUARDO ESTEVES contra RAUL JUAN AMAYA. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Mario Sotto, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación ($ 14.609.37), o sea $ 9.739.58, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras, situada en la 14.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 973, y compuesta de una superficie de 58 h. 3651 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos impuestos y honorarios de la Escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Octubre 17 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 24358 Oct.31-v.nov.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido GENARO HUGO y FRANCISCO CUOMO PEREZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de hipoteca otorgada el día 12 de Junio de 1964 ante el escribano Juan Pedro Fernández Andrés, por los señores Domingo, Pedro y Bernardo Aguerre y sus respectivas esposas, señoras Luisa María Vizziano, Estrella Prego y María Teresa Delpreto, como deudores y los nombrados señores Cuomo Pérez, como acreedores, hipotecando los mutuarios un inmueble situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 43.351, con una superficie de 16 hectáreas 4597 metros 12 decímetros, dando frente a la avenida Gral. Simón Martínez. — Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (62|591), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $1.600.00 10|pub. 25156 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "VENANCIO DELLEPIANE GALLADOR. Segunda copia de escritura". (Lo. 1, Fo. 163), se hace saber que por escrito de fecha 6 de Octubre de 1966, se presentó Venancio Dellepiane Gallador, solicitando segunda copia de la siguiente escritura:

Compraventa autorizada el 10 de Marzo de 1933, por el escribano J. A. Gastañaga y Gamio, según la cual doña Teodora Peluffo de Viera de Britos le vendió e hizo tradición de una fracción de campo situada en la Cañada de Carpintería, segunda sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 4.251, compuesta de una superficie de 93 hectáreas con 9934 metros cuadrados, que según plano del agrimensor José Villamil y Leiras de Setiembre de 1921, linda al Norte, una recta con Ema Peluffo, por el Sur otra recta con Francisco Antonio Cuadrado, por el Este con el Bañado del Mangrullo separando del mismo señor Cuadrado y de Manuel Lino Cuadrado y por el Oeste una línea quebrada compuesta de dos rectas que constituyen el eje del Camino Departamental a Río Branco.

De acuerdo con lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos a estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 24 de Octubre de 1966. — Mauro V. Ventimiglia, Actuario.

21) $1.600.00 10|pub. 25258 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "FELICIANO PEREZ. Segundo copia de escritura". (Lo. 45, Fo. 234), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano don Juan Cardozo y Pena, el 31 de Mayo de 1926, por la cual don Feliciano Pérez adquirió de don Carlos Filippini una fracción de terreno de forma triangular ubicada a inmediaciones de las puntas del Arroyo Arena, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5.623 y compues de una superficie de 7.378 metros 81 decímetros con los siguientes límites: Norte y Este con Tomás Paralleda; Oeste, con Santos Pérez y al Sur, la Vía del Ferrocarril Central y el Camino Nacional y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1961. — Durazno, Octubre 11 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

21) $1.280.00 10|pub. 25119 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL CURBELO. Segunda copia". (Lo. 45. Fo. 214), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano Raúl Ferreira, el 30 de Diciembre de 1940 por la cual don Miguel Curbelo, hubo por compraventa a María Feliciana Rodríguez, el siguiente inmueble:

La mitad pro indivisa de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial de Durazno, manzana número 90, empadronado con números 1.496 y 3.607, que consta de una superficie de 956 metros y linda: Sur, 21 metros 475 milímetros de frente a calle Artigas; Norte, 42 metros 950 milímetros P. Sarviberry; Este, Juan Lucú y Oeste, José García Carril, según título y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Octubre 3 de 1966. — Elsa I. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $1.280.00 10|pub. 25120 Nov.7-v.nov.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIZZO Y PUÑALES LIMITADA

Por documento privado de 7|9|66 e inscripto en el Registro Público de Comercio, con número 28, Fo. 132 al Fo. 139, del Lo. XXXVII se constituyó la sociedad Rizzo y Puñales Limitada; Socios: FRANCISCO W. RIZZO y WASHINGTON PUÑALES OLAIZOLA; Objeto: Transportes de cargas y encomiendas en general por cuenta propia o de terceros, agencias, representaciones, comisiones, consignaciones, etc; Domicilio: Ciudad de Paysandú; Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales; Plazo: Tres años prorrogables automáticamente hasta completar quince años; Administración: Francisco W. Rizzo. — Aldo Bulanti Ríos, Cr. P. Mercantil.

22) $640.00 10|pub. 25218 Nov.7-v.nov.18.

GUCA LIMITADA

Se constituyó por documento privado del 23 de Setiembre de 1966, cuyas firmas certificó el Escribano David Parnás Iacobazzo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 319 folio 1192 libro 2. Socios: Juan Carlos Colobbio y Delia Mercedes Mourin Rodríguez. Capital: $ 100.000, aportado por partes iguales. Objeto: explotación del ramo de gomería, recauchutaje, repuestos y accesorios para automóviles. Administración: ambos socios. Domicilio: Montevideo. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.

22) $ 900,00 10|pub. 25275 Nov.8.-v.nov.21.

RECAM LIMITADA

En instrumento público autorizado por el Escribano Julio César Bellagamba Tolosa, el

10 de Junio de 1966, inscrito el 21 del mismo mes y año, en el Registro Público de Comercio de Salto, con el número 5, Folios 22 al 29 del libro de Contratos; Carlos Ferreira Riet, Antonio José Balbi Flores y Alejandrino Amado López Alvernaz, constituyeron una sociedad limitada, denominada "RECAM LIMITADA" (Reparaciones, Camiones, Automóviles, Maquinarias Limitada). Objeto principal; explotación del comercio de taller mecánico de reparaciones y|o venta de repuestos y accesorios para vehículos, maquinarias agrícolas y anexos y todas las operaciones que se refieran con el objeto social, pudiendo asimismo recibir representaciones y consignaciones de venta de productos de otras firmas. Capital $ 270.000. Aportados Carlos Ferreira y Antonio Balbi $ 105.000 cada uno y Alejandrino López $ 60.000; integrados en efectivo totalmente. Domicilio. Salto. Ocho de Octubre 1459, pudiendo variarlo de común acuerdo y establecer agencias y sucursales en el país y|o en el extranjero. Administración. Dos socios indistintos actuando en forma conjunta. Plazo 3 años con prórrogas automáticas por períodos de un año. Balances anuales. Ganancias y pérdidas en proporción a los aportes.

22) $ 2.400 10|pub. 25500 Nov.10.-v.nov.23.

JACQUES BARTH Y CIA. LTDA.

Por contrato privado de fecha 30 de Junio de mil novecientos sesenta y seis el señor René Baumann ha cedido diez cuotas sociales de mil pesos cada una de JACQUES BARTH Y CIA. LTDA. al señor Roberto Binnes.

Se ratifica el contrato del 9 de Agosto de 1965: Administradores señor Erico Stern y señor Roberto Binnes Uso. de la firma. Los dos socios indistintamente. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de Octubre de 1966 con el número 389 al folio 1451 del libro 2 de Contratos.

22) $ 1.200 10|pub. 25488 Nov.10.-v.nov.23.

OMAR CASTRO Y COMPAÑIA LIMITADA

En instrumento privado suscripto el 8 de Setiembre de 1966 cuyas firmas fueron certificadas por el Esc. Hugo D'Angelo Silva, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, con el N.o 14, al folio 53, el 20 de Setiembre de 1966, Omar Castro Riera y Pedro Francisco Bolgeri Lamarque, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada.

Razón social: "Omar Castro y Compañía Limitada".

Objeto: Explotación integral del ramo de exposición y venta de automóviles, camiones, máquinas agrícolas y todo otro tipo de vehículos terrestres, acuáticos o aéreos, sus repuestos o accesorios, pensionado, cuidado y mantenimiento de automotores, motos y similares, venta de combustibles, lubricantes y todo otro producto propio del ramo, representaciones en general, importación y|o exportación, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías y toda otra actividad que directa o indirectamente se relacione con lo enunciado.

Capital: $ 30.000.00, aportado por los socios por partes iguales.

Domicilio: Artigas y Rincón, Salto, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país

Plazo: veinte años a partir del primero de Mayo de 1966.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Balances: Anualmente.

Ganancias y pérdidas: por partes iguales.

22) $ 2.400.00 10|pub. 25670 Nov.14-v.nov.25.

FEAR LTDA.

Contrato fecha 30 de Junio de 1966. Constituyóse "FEAR LTDA." integrada por Remigio Nider, Chuna Furmanski, Angel Ferretti, Atilio Cermenati, Bruno Marchesini y Luis Zanone. Objeto: Ejecución de proyectos, construcción, compra-venta, administración y reparación de inmuebles, urbanizaciones y loteos; representaciones, comisiones y consignaciones; pudiendo realizar todos los actos y contratos que se consideren adecuados a los fines de un mejor aprovechamiento del capital social y asociarse a personas o sociedades para formar nuevas sociedades. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por otros cuatro períodos sucesivos de dos años. Capital: $ 260.000.00, divididos en 2.600 cuotas de cien pesos, aportado en la siguiente forma: Remigio Nider, 676 cuotas; Chuna Furmanski, 702 cuotas; Angel Ferretti, 494 cuotas; Atilio Cermenati, 312 cuotas; Bruno Marchesini, 312 cuotas y Luis Zanone, 104 cuotas. Administración: Conjuntamente los Administradores designados. Balance: 31 de Mayo. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 386, al folio 1455 del libro N.o 1, el 6 de Setiembre de 1966.

22) $1.800.00 10|pub. 26020 Nov.17-v.nov.30.

ING. CARLOS BISTER Y CIA LTDA.

Contrato fecha 30 de Junio de 1966. Constituyóse "ING. CARLOS BISTER Y CIA LTDA." integrada por una parte Carlos Bister y por otra parte Chuna Furmanski y Atilio Cermenati, en representación de "Fear Ltda.". Objeto: Construcción, proyectos, administración de bienes inmuebles, compra, distribución, comercialización, fabricación de productos, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se consideren adecuados a los fines de un mejor aprovechamiento del capital social. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por diez períodos sucesivos de dos años. Capital: $ 500.000.00, dividido en 500 cuotas de mil pesos, correspondiendo: Carlos Bister, 250 y "Fear Ltda.", 250. Administración: Conjuntamente el señor Carlos Bister y un representante de "Fear Ltda.". Balances: 31 de Diciembre. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 307 al Fo. 1144, del libro N.o 1, el 27 de Julio de 1966.

22) $1.800 00 10|pub. 26021 Nov.17-v.nov.30.

FARRIPA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Ante la Escribana Zulema Yelpo Andrade, el 20 de Agosto de 1966, se modificó la sociedad "Fábrica Riverense de Productos Alimenticios Limitada" "FARRIPA LIMITADA", designándose único Administrador al socio Mario Alonso. Se inscribió en el Registro de Comercio de Rivera con el número seis del folio 19 al 22, el 16 de Setiembre de 1966.

22) $600.00 10|pub. 25975 Nov.17-v.nov.30.

AUTO-COMERCIAL DEL NORTE LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Ante la Escribana Zulema Yelpo Andrade, el 3 de Setiembre de 1966 fue modificada la sociedad "AUTO-COMERCIAL DEL NORTE LIMITADA", designándose único Administrador al señor Ruben Alonso, modificación inscripta en el Registro de Comercio de Rivera con el N.o 7 del Folio 22 al 24, el 19 de Setiembre de 1966.

22) $600.00 10|pub. 25974 Nov.17-v.nov.30.

LA NENA LTDA.

Según documento suscrito el 31 de Marzo de 1966 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 169, Folio 672, del Libro N.o 1 de Contratos, Mario Nardini Bozas y Ricardo Floro Menchaca, constituyeron la sociedad "LA NENA LTDA.", con domicilio en esta ciudad, capital de $ 20.000.00 y plazo de dos años. Objeto: Explotación avícola, agrícola y suina. Administración: Indistintamente por los socios.

22) $900.00 10|pub. 25944 Nov.17-v.nov.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.572. — Montevideo, Octubre 31 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días conecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 25425 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 111.595. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha Jaco Gryngras Skunik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "VEA VEA" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 600.00 10|pub. 25131 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 111.571. — Montevideo, Octubre 31 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por General Motors Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "TORONADO" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 25424 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 111.647. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por El País S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SPECTA-COLOR en HI-FI" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 25843 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.660. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ACROTOP", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 25842 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.661. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F.I., de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SANASMA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 25841 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.662. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Udal S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEÑORITA FOX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 25840 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.664. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registor de la marca "ROFENON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 25839 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.663. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), ha solicitado el registro de la marca

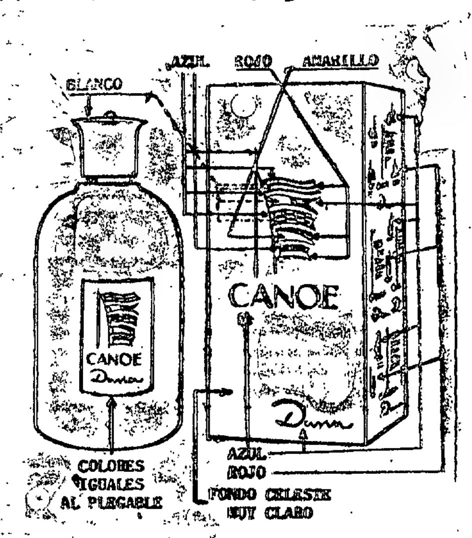

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 25832 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.683. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Moisés Gleicher (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEÑORIAL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 25834 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.682. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Moisés Gleicher (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "WYKEND", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 25833 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.667. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha Ricardo Tabaré Gutiérrez y Walter Gutiérrez (Uruguay), solicitan registrar la marca "POLASOL", para clases 6, 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 25802 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 111.654. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monument Record Corp., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "MONUMENT" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10.pub. 25630. Nov.14-v.nov.25

ACTA N.o 111.658. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha Pedro Daniel Alcorta (Montevideo), solicita la marca "ELE-VOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25626 Nov.14-v.nov.25

ACTA N.o 111.609. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. con esta fecha Rubens Alvaro Rizzo, de Montevideo, solicita registrar la marca "UNCAS" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25417 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 111.656. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Montague Burton Limited, de Inglaterra. ha solicitado el registro de la marca "BURTON" para distinguir artículos de la clase 4 y 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $600.00 10|pub. 25628 Nov.14-v.nov.25

ACTA N.o 111.657. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique Diparco S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "CHANTILLY HOUBICANT" para distinguir artículos de la clase 10 (s'd). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25627 Nov.14-v.nov.25

ACTA N.o 111.655. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Grant y Sons Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "ROYAL GRANT'S" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25629 Nov.14-v.nov.25

ACTA N.o 111.637. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha Metalock (Uruguay) S.A. (Montevideo) solicita la marca

para las clases 6, 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 25716 Nov.15-v.nov.28

ACTA Nº 111.680. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ANGININ", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25836 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 111.580. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. P. Stevens y Co Inc., de E. U. de América, han solicitado el registro de la marca. "ALTER EASE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25178 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 111.590. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. — Con esta fecha los señores Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "VINIFLOCK", para distinguir artículos de las clases 4. 5. 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25177 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 111.585. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha. José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania. solicita registrar la marca, "TERMINOX" para los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 25130 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 111.616. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha Laifa Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar la marca: "MILAÑOS" para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 25706 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 111.597. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. con esta fecha Laifa Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar la marca: "IMPERIAL" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 25708 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 111.631. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S. A. C. I. F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PRENEOFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25731 Nov.13-v.nov.28

ACTA N.o 111.612. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S. A., de Montevideo, ha solicitado el rgistro de la marca "GRAFTON" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25727 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 111.610. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S. A. C. I. F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "VEROPASIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25725 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 111.651. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha Sisax S. A. (Uruguay) solicita la marca "S"-LON para la clase 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25720 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 111.650. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por R. Senin S. A. (Montevideo) solicita la marca "TABALALC" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25719 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 111.636. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha Isidoro Dachs S.A. (Uruguay) solicita la marca "HAWAI" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25718 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 111.634. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por la firma Daher-Boge Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. de Argentina, solicita la marca "DAHER-BOGE" para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25717 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 111.617. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966 — Con esta fecha Laifa Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar la marca "EUROFIL" para la clase 4 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25707 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 111.615. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por El País S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PAPARAZZI" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25729 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 111.613. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el señor Gregorio Poradosú, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEMERY" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25728 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 111.685. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rinbros S. A de México, han solicitado el registro de la marca

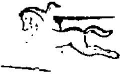

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 25854 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 111.686. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rinbros S. A. de México D. F., han solicitado el registro de la marca

Rinbros

para distinguir artículos de lás clases 4 y 5 (s|d) Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25855 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 111.669. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha. José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen Alemania, solicita registrar la marca "PROFOMAR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 25645 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 111.670. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha. José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen Alemania, solicita registrar la marca "DIGISYNTH" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10'pub. 25646 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 111.675. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo. han solicitado el registro de la marca "DANEMANN" para distinguir artículos de la clase 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25853 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.674. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo. han solicitado el registro de la marca "ATLANTIC", para distinguir artículos de la clase 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25852 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.673. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo. han solicitado el registro de la marca "CONVERTOGRAM", para distinguir artículos de las clases 12 y 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25851 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.671. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo. han solicitado el registro de la marca "CONSTELLATION". para distinguir artículos de las clases 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25850 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.672. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo. han solicitado el registro de la marca "NEUMANN", para distinguir artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25849 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.649. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox. por Fisons Pharmaceuticals Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SPINHALER", para distinguir artículos de la clase 16. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25845 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.648 — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Massey-Ferguson Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "MF", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25844 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.512. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha la firma Morales y Cía., de Montevideo, ha solicitado la marca

Recauchutaje MODELO
Morales & Cía.
Br. Propios 1954 esq. Cádiz
Telef. 582989

para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25353 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.598. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karlsruher Parfumerie-Und Toilettseifenfabrik F. Wolff y Sohn Gmbh., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

EXCLUSIV

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800 10|pub. 25311 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.588. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "SERSIX" para distinguir artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25303 Nov.8.-v nov.21.

ACTA Nº 111.587. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "TIRADOR", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25302 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.510. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por José Luis Pinto y Adriano Luiz Pinto de San Paulo, Brasil, solicitan renovar la marca

PALHINHA

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 25301 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.584. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha José Antonio Draper Casal por Agfa-Gevaert Aktiengeseilschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registra la marca "ISITAR", para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25297 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.511. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por José Luis Pinto y Adriano Luiz Pinto de San Paulo, Brasil, solicitan renovar la marca

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650 10|pub. 25300 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.659. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha Rubén Tabárez Valles de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "R. T. V." para distinguir artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25612 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA Nº 111.602. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "BRONNLEY", para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25570 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA Nº 111.593. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "ZODIACO", para distinguir artículos de la clase 19. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25571 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA Nº 111.601. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Delfi Guzmán Casella, de Montevideo, solicita registrar la marca:

para la clase 18 (esclavas). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 25585 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 111.581. — Montevideo, noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLYSOFT", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25572 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.582. — Montevideo, noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Tem S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TEM MINI", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25573 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.583. — Montevideo, noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "DURANOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25574 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.603. — Montevideo, noviembre 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ENCO", para distinguir artículos de las clases 9, 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25569 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.619. — Montevideo, noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha Tesón Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "SAMOA", para la clase 4 y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25546 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.620. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha Tesón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "YRYL" para las clases 4 y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25547 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.618. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha Tesón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "EBONA", para las clases 4 y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25548 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.638. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Phuasa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Phuasa El Hilado que Respira", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25580 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.639. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Phuasa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Phuasa-La Fibra Natural que Respira", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25581 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.640. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Phuasa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Phuasa-El Tejido que Respira", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25582 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.641. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Phuasa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Phuasa-La Tela que Respira", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25583 Nov.11-v.nov 24.

ACTA N.o 111.621. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Popper Morson Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

THOMSON'S
CLAN
MAC GREGOR
FINE OLD SCOTCH WHISKY
J. G. Thomson & Co. Ld
LEITH

para distinguir artículos de la clase 2 (Whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 25474 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 111.622. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Landis Tool Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

LANDIS

para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 25473 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 111.566. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca

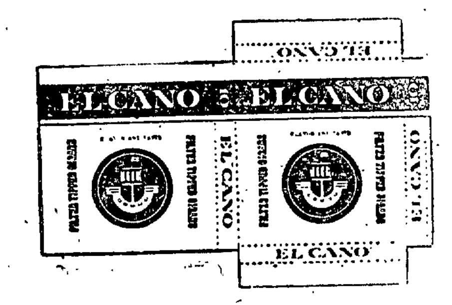

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 24818 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 111.644. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha Juan Carlos Casalia, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "EL LANDO" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25644 Nov.14-v.nov.25

ACTA N.o 111.626. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Adalberto E. Roth Petrakovics, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CACHITO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26001 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.625. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca: "GOLDEN DAWN" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26002 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.624. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., de Alemania, solicita registrar la marca "JOHN BULL" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26003 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.623. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., de Alemania, solicita registrar la marca: "HOUSE OF ASTOR" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26004 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.698. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Con esta fecha, los señores Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LINOFLEX" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25976 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.697. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Con esta fecha, los señores Rastelli y Lavorerio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BECCO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25977 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.701. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Luis Juan Olivieri, de Montevideo, solicita registrar la marca: "LAURITA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25933 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.627. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966, con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "SOTIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25730 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.611. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S. A. C. I. F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ANTIBIOPTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25726 Nov.17-v.nov. 30.

ACTA Nº 111.681. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Ing. C. Olivetti y C. S.p.A. (Italia), ha solicitado el registro de la marca "TEKNE", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25838 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.678. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "AMINOPROTEIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25837 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.679. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ALFENAMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25835 Nov.16.-v.nov.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.723. — Montevideo, Enero 18 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas benzamidas básicamente substituídas y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 25272 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 16.125. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, el señor Sabino Guida, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en camas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 25472 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 16.124. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, el señor Sabino Guida. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sofá-cama o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 25471 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 16.126. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cama rectráctil o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25578 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 16.127. — Montevideo, Noviembre 8 de 196. — Con esta fecha el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de fijación estructural de muebles o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25579 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o N.o 15.141. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Con esta fecha Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la obtención de nuevos derivados de Tieno-Benzotiapirano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25566 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 15.753. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de Dioxano, sus sales de adición de ácido y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25568 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 15.712. — Montevideo, Enero 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de Fenotiazina y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25567 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 15.853. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Con esta fecha Merck y Co., Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mét do de sintetizar ácidos alcanoicos Alfa (1-aroilo-3-indolil)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.080.00 10|pub. 25273 Nov.11v.nov.24.

ACTA N.o 16.108. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Con esta fecha, el señor Ruben Fabián Silvera Rodríguez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Soporte Flexible para Botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25860 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 15.888. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Ramón Pascual, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo aparato mecánico para uso publicitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25888 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 16.134. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Moulinex Sociedad Anónima, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mezcladores de uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900 00 10|pub. 25856 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 16.129. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha ,el señor Billy H. Fox por Shell Internationale Research Maatschappij N V. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para pulverizar emulsiones viscosas que contienen uno o más productos químicos agrícolas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25831 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 15.874. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de vacuna inyectable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25830 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 15.866. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J., Bacot, por Steiner Company Lausanne (Suiza), Sociedad Anónima, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aparatos surtidores de toallas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900 00 10|pub. 25829 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 16.131. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha, el señor Marcelino Ron, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo generador de gas acetileno o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentorio de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25934 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 16.132. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha, el señor Marcelino Ron, de Montevideo, ha solicitado paten-

te de invención por le término de quince años para. "Nueva válvula de sobrepresión y purga de gas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25935 Nov.17-v.nov.30.

25-Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a Estación Agraciada Sociedad en Comandita, la estación de servicio sita en Agraciada 2704.
Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ERAJMIEL SKIDELSKY. — DINA LEVIN.
25) $320.00 20|pub. 23526 Oct.21-v.nov.18.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, informamos que el 6 de Setiembre de 1966 quedó sin efecto el compromiso de compra-venta que suscribimos referente a la "Boutique Rosandra" sita en la calle Río Negro 1323 (local 5). Montevideo.
Acreedores: Uruguay 912, escritorio 6. — ROSA JIMENEZ GALVEZ de ALBACETE. — ATANASIO ALBACETE CONTERO. — CARMELA GIORDANO RICCIO de CARUCCI.
25) $1.800.00 20|pub. 25722 Nov.15-v.dic.13

Prometimos vender a Celso Leoncio Rubianes el 15|2|966, la Panadería "La Vienesa", de Avenida Rivera 2461 (Montevideo). A efectos de Ley 26|9|1904. Acreedores en 18 de Julio 1062, ap 305, piso 3. — JOSE CURRAIS GERPE. — MARIA MATOS LOPEZ.
25) $640.00 20|pub. 20852 Oct.31-v.nov.28.

Prometí vender a Alejandro Sánchez Pérez la Carnicería Modelo, Permiso 369, sita en esta Ciudad, calle Julián Laguna 5001.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 12 de Abril de 1965. — BRAULIO BARBOZA ARAUJO.
25) $800.00 20|pub. 25779 Nov.15-v.dic.13

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ruber Santamaría Blanco, mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Gabriel A. Fereira 2854. (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — ANTONIO GARCIA AÑON.
25) $640.00 20|pub. 23412 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender al señor María Elbio Ortega, mi comercio de Almacén sito en la calle Avda. Rivera 3019. (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — RAMON SIXTO PARDO.
25) $640.00 20|pub. 23413 Oct.21-v.nov.18.

Prometimos vender a Ernesto Jesús Peland el bazar y ferretería Renovación, calle Guadalupe 2155. Montevideo. A efectos Ley 26|IX|904. Acreedores en Constituyente 1698. — JUAN NELSON MEDESANI. — MIRYAN MARTINO.
25) $1.200.00 20|pub. 25285 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Robinson Acosta Rodríguez y Juan P. Perdomo Rodríguez, el establecimiento de Café y Bar, que gira en Ameghino 4251 y 4253.
Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JORGE VASILJ.
25) $640.00 20|pub. 23554 Oct.24-v.nov.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señorita Inés Sánchez Expósito mi comercio de Almacén, sito en la calle Gustavo Gallinal 1651. (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966 — SANTIAGO VAZQUEZ PUJAN. — HORTENCIA CEA VAZQUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 23414 Oct.21-v nov.18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Pont de Gard S. A., sito en Avda. 8 de Octubre 2702|04. Capital, que explota el comercio denominado Casa Mera. Acreedores, Paysandú 913. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRA. — MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ FEIJOO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 25468 Nov.10.-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén y Bar", sito en República Dominicana 2950, Montevideo, al señor Manuel Pose Reino, que se hará cargo el 23 de Noviembre de 1966.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — JOSE LEIS GIRAUT y CARMEN CAMIÑO PIÑEIRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 24995 Nov.4-v.dic.1.o

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Antisonit S. A. Fábrica de bloques bovedillas y afines sita en calle Cambay 2826. — Montevideo. — Acreedores presentarse Camino Carrasco N.o 6948, Montevideo. — CHIVILCOY - INSONO LTDA.
25) $ 320.00 20|pub. 24717 Nov.3-v.nov.30.

Prometí vender a Carlos Caamaño Baña el Café y Bar "El Tesoro", Gonzálo Ramírez N.o 1251. Acreedores. Ley26|9|904. Escritorio 22, Zabala 1379. — Montevideo. 29 de diciembre de 1965. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ. — ELVIRA MOURE GONZALEZ.
25) 320.00 20|pub. 24753 Nov.3-v.nov.30.

Prometimos vender al Sr. Víctor Lax Gros el bar ubicado en Piedras N.o 500. Acreedores en el Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de octubre de 1966. — DANIEL BALDOMIR — EMILIA FERNANDEZ DE BALDOMIR — MANUEL TUSSET — MARIA LOUREIRO DE TUSSET.
25) $ 640.00 20|pub. 24708 Nov.3-v.nov.30.

En documento suscrito el 13 de Octubre de 1966, vendí el "Hotel Agraciada", de esta ciudad. Acreedores presentarse en Faustino Carámbula N.o 1113. — Rivera. — MARCOS AGUINSKY.
25) $320.00 20|pub. 25160 Nov.7-v.dic.2.

Prometí vender a Benedicto y José Tuñas Barbazán la panadería "La Floresta" sita en esta ciudad, Bulevar Propios 5026. Los interesados presentarse al escribano Tancredi en calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 Setiembre 1904. A cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — (Fdo.): DELFINO DOMINGUEZ PEREZ.
25) $1.200.00 20|pub. 25154 Nov.7-v.dic.2.

Ley 26|9|904. ORLANDO MARQUEZ, vende carnicería sita en Canelones N.o 2179 a Alejandro Kuradlian. Acreedores en el comercio.
25) $600.00 20|pub. 25171 Nov.7-v.dic.2.

Prometí vender a Valeria Larraura de Rodríguez la peluquería para damas "Marichu" de Luis Lamas 3345. Ley 26|9|904. Acreedores: Esc. Nidia Nervi, Buenos Aires 583 (planta baja). — OLGA GABARAIN DE CHIMENEZ.
25) $600.00 20|pub. 25104 Nov.7-v.dic.2.

Por Ley 26|9|904, prometí vender a Ademar Gianelli, comercio, Hotel y Parrillada, sito en Colonia 1481.
Acreedores: Colonia 1481. — PALMIRA PIQUERO de MONTES.
25) $320.00 20pub 23666 Oct.24-v.nov.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de venta proyectada entre Balbino García y María Platas de Asenjo, de fecha Febrero 10 de 1966 por el comercio de Comestibles, sito en Ejido 1148; quien ha cedido sus derechos de promitente comprador al señor Ubaldo Armand Pilón, con fecha Agosto 4 de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904)
Acreedores al comercio. — BALBINO GARCIA — MARIA SALVATORE de GARCIA. — MARIA FLATAS de ASENJO.
25) $960.00 20|pub. 23415 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Daniel Muñoz 2188 de esta ciudad con fecha 25 de Octubre de 1966 a la señora Marie Lucie M. de Mazurin. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUANA MAZZA GATTO. — TOMMASO CARPENTIERI MARIOSA.
25) $1.200.00 20|pub. 25347 Nov.8-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Rossell y Rius N.o 1553 de esta ciudad con fecha dieciséis de Octubre de 1966 a los señores José y Francisco Bouzas Fernández. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SALOMON BARILAS VEBER. — SEVA KAGANAITE YMEL.
25) $1.200.00 20|pub. 25348 Nov.8-v.dic.5.

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722, Empata S.A. promete vender a la señora Isabel Dellepere, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en Av. Brasil 3052 de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, Octubre 31 de 1966 — EMPATA S.A.
25) $1.800.00 20|pub. 25685 Nov.14-v.dic.12

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometo vender al señor Manuel González Suárez mi comercio en el Ramo de Almacén, Frutas y Verduras c|Bebidas Fermentadas, sito en la calle Enrique Castro 3810 bis de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — HUMBERTO SOSA ISQUIERDO.
25) $1.800.00 20|pub. 25686 Nov.14-v.dic.12

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometo vender al señor Julio E. García mi comercio en el ramo de Café y Bar c|Alcohólicas denominado "Ciclón" sito en la Av. Gral. Flores 2931, de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo. Octubre 31 de 1966. — LAVALLEJA AREZO RADO. — ELIDA E. MACHADO AREZO
25) $1.800.00 20|pub. 25687 Nov.14-v.dic.12

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometemos vender al señor Manuel González Valverde nuestro comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Bebidas Fermentadas, denominado "La Castellana" sito en la calle Juan Carlos Gómez 1520 de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — MANUEL REIRO. — PRUDENCIO BUSTO. — MARIA FONTELA de BUSTO.
25) $1.800.00 20|pub. 25688 Nov.14-v.dic.12

Ley 26 de Setiembre de 1904. ENRIQUE RAMON FERREIRA y HECTOR RAMON LLAMA prometieron vender a Carlos Nieto y Celia María Barizano el comercio denominado "Café Central" que en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Almacén y Anexos está instalado en calle Brasil y Zorrilla de San Martín.
Acreedores presentarse en el Estudio del Dr. Joaquín Silva Nobre, Brasil 925 Salto.
25) $960.00 20|pub. 25672 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometí vender a Alvarez y Bouzas el negocio de "Café y Bar", de Cerro Largo 1002.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — SECUNDINO MARIA GOMEZ DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 25650 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometí vender a Barros y Bresme el negocio de "Almacén y Bar", de Gral. Flores 4501.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $600.00 20|pub. 25647 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a Bousoño Hnos. nuestro negocio de Av. Agraciada 1961.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — DEMETRIO DOMINGUEZ ALVAREZ y RICARDO CABEZA AMBROA.
25) $600.00 20|pub. 25648 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a María Canavesio nuestro negocio de Saldaña da Gama 3803.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — JESUS FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA IGLESIAS.
25) $600.00 20|pub. 25649 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestible y Bar, sito en la calle Cno. Maldonado 7554, a mi socio Salvador Junco.
Acreedores en el comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — ANTONIO GRANDA VILLAMEITIDE.
25) $640.00 20|pub. 23590 Oct.24-v.nov.21.

Rescindimos promesa de compra-venta a Rafael López y Víctor Sastre, cedida a Evencio Rodríguez Salgado y Silvestre Albite y prometimos vender a Héctor Zerpa nuestro comercio de Bar y alcohólicas sito en Santa Ana 3800. Acreedores, —según Ley 26|9|904—, presentarse en Escribanía Jawetz, Colonia 1209, ap. 101. — AMERICO BOLDRINI. — ERCILIA FERRO. — TABARE GIRONELLA. — MIRIAM GRAZIDE.
25) $640.00 20|pub. 24542 Nov.1.o-v.nov.29

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Lyda Fall Lacuesta de De Andrea, mi comercio de Almacén, sito en la calle Santiago Labandera 823, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — NELSON RAMON PINTADO. — CLARA ARENAS VELLERO.
25) $640.00 20|pub. 23411 Oct.21-v.nov 18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Robustiano Vale Martínez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, sito en Zabala 1315, capital, tomando posesión en Montevideo, a 18 de Octubre de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — VICENTE SAR BASANTE y FRANCISCO BUSTO SUAREZ.
25) $960.00 20|pub. 23624 Oct.24-v.nov 21.

Ley 26 de Setiembre de 1904, Jorge Sapriza Seré, prometió vender a Antonio Douglas Andrade Rey, la farmacia "Aglo", sita en Agraciada 1490.
Acreedores en el comercio.
25) $320.00 20|pub. 23749 Oct.25-v.nov.22.

Por cambio de Directorio y transferencia de capital accionario de MOLREST S. A., (Restaurán el Malecón), el día 14 de Setiembre de 1966, se solicita a los acreedores comparezcan calle Pablo de María 1447, ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $640.00 20|pub. 23826 Oct.26-v.nov.23.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Hocquart 2051, con fecha Setiembre 1 de 1966, ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pestalozzi 3939. — DOMINGO CAMAÑO.
25) $320.00 20|pub. 23827 Oct.26-v nov.23.

OLGA DELGADO DE FERNANDEZ, DEWAR FERNANDEZ FRANCO y PERFECTO ARMESTO CIDRE, únicos integrantes de "Santucci Sociedad de Responsabilidad Limitada", hacen saber que se desvinculan de la misma con fecha 22 de Agosto próximo pasado, continuando como socios Julio Damián y Osvaldo Isidro López Rimbaud. Acreedores en José L. Terra 2401. — Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1966.
25) $960.00 20|pub. 24030 Oct.27-v.nov.24.

JUAN CARLOS GABARRIN GUISOLFO y ILDA RAH, prometen en venta a Silvestre Gabarrin Guisolfo y Jacinto Gabarrin Guisolfo, el comercio que gira en el ramo de barraca de materiales para la construcción y afines, sita en Camino Maldonado N.o 5795 Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $640.00 20|pub. 23993 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender el café y bar sito en la avenida Gonzalo Ramírez 1251 a los señores José Mosquera Fernández y Celestino Duarte Carneiro, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — CARLOS CAMAÑO BAÑA. — CANDELARIA PIÑEIRO DE CAMAÑO.
25) $960.00 20|pub. 23973 Oct.27-v.nov.24.

Con fecha 24 de Octubre de 1966, clausuré el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar sito en la finca N.o 1403 de la calle Yí de esta ciudad, acreedores presentarse en el mismo. — FRANCISCO FERREIRO ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 23972 Oct.27-v.nov.24.

Ante la escribana María E. Mundín de Rocca el 22 de Febrero de 1964, prometí vender al señor Carlos Roberto Crapuchett o Crapuchetti el kiosko establecido en el salón del café y bar Casal, avenida Gral. Flores 2800 inscrito con el N.o 119.435 en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, fantasías y anexos. — Luis Alberto Ferreyra.
25) $640.00 20|pub. 23946 Oct.27-v.nov.24.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Domínguez Castiñeira y Manuel Camaño Lado, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle San José 848, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 7 de Noviembre de 1966. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — VICENTE ALBINO SAN ESTEBAN FREIRE. — MARIA AURELIA BOUZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 25469 Nov.10-v.dic.7.

Por Ley 26|9|904. prometimos vender a Pérgola S. A. (en trámite cambio de nombre a Derco S. A.), el establecimiento de Recauchutage y Afines, sito en Paraguay 2478|82. Acreedores en Sarandí 444, piso 1. — E. PERGOLA y CIA.
25) $640.00 20|pub. 24271 Oct.31-v.nov.28.

Prometí vender a Ricardo Noya y María Iglesias, el almacén de comestibles, bebidas fermentadas, bebidas embotelladas, frutas, verduras, pan y leche, que gira en la calle 14 de Julio 1442, bis.
Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JOSE LUIS VIVERO DELFINO.
25) $640.00 20|pub. 23555 Oct.24-v.nov.21.

Prometimos vender a Leandro Leandri, la Fábrica de Pastas, sita en la calle Cooper Nos. 2105|2107. Acreedores: Ley 26|9|1904, en la misma. — MANUEL PIÑEIRO. — MARIA LUISA GAGO de PIÑEIRO.
25) $320.00 20|pub. 24267 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Manuel Piñeiro Lemos y Roberto Velay Leiras la Carnicería ubicada en General Luna N.o 1253 bis.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 horas. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — ANGELA MARTHA LARROSA de PERDOMO. — JORGE y MARTHA PERDOMO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 25434 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mónica Henriette Leyser Lessheim, tienda y anexos "Casa Pretty", sito en la calle Juan Benito Blanco 925. Acreedores con justificativos, presentarse Misiones 1486, tercer piso. — ALBERT OTTO u OTTO o ALBERTO OTON HIRSCHFELD BRANDENBURGER. — ANNELIESE o ANA ISABEL REIFENBERG WEIL.
25) $ 800.00 20|pub. 25172 Nov.9-v dic.6.

Prometimos vender a Synda Scasso de Ruiz la farmacia Panizzolo, calle Santiago de Chile N.o 1048, Montevideo. A efectos Ley 26|IX|1904. Acreedores en Constituyente 1698. — ANA MARIA REZZANO. — JOAQUIN ERNESTO ROYER.
25) $1.200.00 20|pub. 25286 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1322, prometimos vender a Perfecto Arnesto el bar sito en esta ciudad, Sierra 2249. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — PRUDENCIO CARBALLO. — CONSTANTINO GONZALEZ.
25) $600.00 20|pub. 25293 Nov.8-v.dic.5.

De acuerdo a compromiso de 5 de Agosto de 1964, cedimos todos los derechos y obligaciones en la farmacia "Artigas" sita en la ciudad de Colonia, a la Química Farmacéutica Renée O. de Roland. Acreedores al mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ESTHER HARREGUY DE BERNAL. — RAUL SEBASTIAN BERNAL.
25) $640.00 20|pub. 24023 Oct.27-v.nov.24.

Prometimos vender al señor Gonzalo Pérez González, la Carnicería ubicada en Taboada N.o 3904. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — AGOB KECHICHOGLONIAN. — ISGOUHI QUIRAGOSSIAN de KECHICHOGLONIAN.
25) $320.00 20|pub. 24292 Oct.31-v.nov.28.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Por documento del 18 de Octubre de 1966, Arturo Olazarri prometió vender a Cayetano Alberto Camejo el comercio que en el ramo "Fábrica de Perfumes", tiene instalado en la casa N.o 1215 de la calle Colonia de esta ciudad.
Acreedores: presentarse en la Escribanía Capandeguy, calle Cuareim N.o 1664. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966.
25) $ 1.200.00 20|pub 25025 Nov.4-v.dic.1.o

Comunicamos que "The South American Saint Line Limited", ha prometido enajenar la totalidad de su cuota social aportada en la sociedad "Británica Limitada" que gira en esta plaza en el ramo de Compra-Venta de Inmuebles, Importaciones y Exportaciones a favor de "Q.A.S. MANAGEMENT LIMITADA". Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1712, piso 1.o. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966.
25) $1.800.00 20|pub. 25921 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Paraguay 1371 a "Rytn S. A.". (Ley 26|9|1904). Acreedores: Colonia 1372 (locales H e I). — VICTOR RABILLER.
25) $600.00 20|pub. 25967 Nov.17-v.dic.15.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, informamos que prometimos vender a Israel Schorr el salón de quinielas, arts. escolares, tabacos, revistas y confituras sito en Av. San Martín 2716, Montevideo.
Acreedores: Uruguay 912 escritorio 6 — SECUNDINO PARADA. — MARGOT HERNANDEZ de PARADA.
25) $1.200.00 20|pub. 25721 Nov.15-v.dic.13

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al doctor Pedro Tost de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de Octubre de 1966, que dice:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Profesor Adjunto de Ginecotocología (Plan 1953) y en consecuencia designar al doctor Pedro Tost como Profesor Adjunto de Ginecotocología, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Octubre 26 de 1966.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32798 Oct.31-v.oct.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. Nº 3|66 — Primer llamado.
Publicación de "Monografía de Vegetales para uso paisajístico" (3.a entrega).
Apertura: 14 de Diciembre, hora 10.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas (Br Artigas 1031). — Juan Carlos Zapata, Jefe de Sección Contralor.
27) (C. C.) 3|pub. 33029 Nov.17.-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Juan [illegible] García contra sucesores de ISOLINA ZABALA de VIERA y herederos de CLAUDIO ANSELMO VIERA. Cesación de condominio, (L.o 68, F.o 137), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de doña Isolina Zabala de Viera, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
27) $1.920.00 30|pub. 21877 Oct.6-v nov.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ DE PEREYRA, JUSTINIANA contra TRIAS, BLANCA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, Fo. 671), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa Trías, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32889 Nov.8-v.dic.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña AURORA HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales Julián Eusebio y Pampín Lucía Milagro contra HERNANDEZ AURORA" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 970, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13 209 de 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Setiembre 30 de 1966 — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13209 30|pub 32590 Oct 14-v nov 24

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro Campos Larriñaga para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GARCIA, MARIA JOSEFA contra HEREDEROS DE PEDRO CAMPOS. Investigación de paternidad". (Ficha B. N.o 517, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por

la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32820 Nov.3-v dic.15

EXTRAVIO

Extravié Conforme a la Orden de Juegos de Camas Oasis, por la cantidad de $ 15.000 00 y venciendo dicho Documento el día 15|1.67.

Firmado por el Sr. Jacobo Barach. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.
27) $ 480.00 30|pub. 22471 Oct.11.-v.nov.23.

Interviniendo García y Docampo, comunicamos que se ha clausurado el comercio de Café, Bar y despacho de Bebidas alcohólicas, sito en Paraguay N.o 1326, capital, con fecha 18|10|66. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
27) $ 640.00 20pub. 23625 Oct.24-v.nov.21.

CLAUSURA

FRANCISCO TORRES, clausura carnicería LA CENTRAL, calle 11 entre 22 y 24, balneario Atlántida, acreedores en César Piovene 1028 (Pando).
27) $320.00 20|pub. 24408 Nov.1.o-v nov.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ NOVO, (L.o 63, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26170 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ITALIA VICTORIA BARELLI de CORBETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26162 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AGUIAR RODRIGUEZ, (L.o 61, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26169 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELERA de VIERA o ARTEMISIA DELLERA de VIERA, (1-319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26163 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LUCIANA LERRA de AMIL, (A 351|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26171 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE MARIA LUCHO de ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Octubre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 26137 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO CABRAL y ALADIN DEBEDER CABRAL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 29 de 1966. — Dr. Carlos A. Maja, Juez de Paz.
1) $ 400.00 10|pub. 26136 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26103 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o PAULA JULIA BARRERA ARAMBILLETE de MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26061 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEÑA de LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26062 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCENSION CHUFARDE o CHUFARDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26063 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO PALERMO VALDEZ o PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26064 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL GUADALUPE, MARTIN GUADALUPE y LEONARDO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26065 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIA ALPUIN DOMINGUEZ de POSE o POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26066 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA GONZALEZ ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26067 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA MENDEZ de OLIVA o GILBERTA ANDREA FRUCTUOSA MENDEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26068 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANDRES o ANDRES MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26069 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ARAMBURU de MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26070 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAYMUNDO o JOSE REYNALDO GHAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26071 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26072 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TIMOTEO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26073 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CARMELO VIAZZI o BIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26074 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MEDINA PEREZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Gestión realizada con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 18 de Octubre de 1966. — Raúl Pozzi, Juez de Paz.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 33050 Nv.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ODIZZIO de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 10 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26151 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALONSO SUFIRI o SUFIRIA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 31 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26152 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ELISENDA NUÑEZ AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26153 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MATO ACENCIO o ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26154 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO BARRIOS BARRIOS, ARMANDA o AMANDA BARRIOS o BARROS de WITT o WHITT, ADELINA BARRIOS de BURGUEÑO, ALEJANDRO BARRIOS GONZALEZ y ERNESTO BARRIOS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26155 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RAMON MARIA PEREIRA CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26156 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORBO (materno: CORBO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Ocubre 28 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26157 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MORAS GARCIA, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 31 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26158 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GINES o BERNARDA NUÑEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26159 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA DOLORES FELIPPONE de HEINZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26143 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA DELL de WITTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26144 Nov.18-v.dic.1.o.

3—Convocatorias Comerciales

QUEIROLO Y BIGONI S. A.
20a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio social comprendido entre el 1.9.65 y el 31.8.66

Por lo dispuesto en los artículos 7.o y 17 inc. e) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 2 de Diciembre de 1966 a la hora 19 y 30, en la calle Galicia 2170 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la comisión de quórum y escrutinio; B) Memoria; C) Estados de resultados y situación; D) Informe del Síndico; E) Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente. Los directores y sus suplentes por dos años. El Síndico y su suplente por un año; F) Remuneración al Síndico; G) Asuntos varios; H) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

De los estatutos. Art. 6.o: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado extendido por un Banco o una empresa comercial o industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito. En los casos que se presente certificado este documento indicará a nombre de quién está hecho el depósito. Art. 15, inc. 3.o: Los directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1966. — Antonio Bigoni, Presidente. — Elbio Peña, Secretario.
3) $ 1.080.00 3|pub. 26172 Nov.18-v.nof.22.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú N.o 935, P. 4.o el día lunes 28 de Noviembre de 1966, a las 18 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance general del décimo sexto ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966; B) Elección de 5 miembros titulares del Directorio; C) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio; D) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio E) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal; F) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — El Directorio.
3) $ 540.00 3|pub. 26125 Nov.18-v.nov.22.

FATESA S. A.

El Directorio de "Fatesa S. A." convoca a la asamblea ordinaria para el día 28 de Noviembre próximo a la hora 20 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 520 ap. 3 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Memoria del Síndico; 3.o) Elección de miembros del Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social hasta tres días antes de la asamblea.
3) $ 360.00 3|pub. 26124 Nov.18-v.nov.22.

SURANSA S. A.

El Directorio de "Suransa S. A.", convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de Noviembre próximo a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 520 ap. 3, a los efectos de la tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Designación de Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social o en el indicado hasta el momento de la iniciación de la asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 26122 Nov.18-v.nov.18.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Diciembre de 1966, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Galicia 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 16 la asamblea queda citada además en segunda convocatoria, en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a la hora 10 y 30. — El Directorio.
3) $ 1.680.00 7|pub. 26117 Nov.18-v.nov.28.

LIMAY S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1966 a las 11 horas en su sede de la calle Paraguay 1962, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31|10|64 y 31|10|65; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Directorio; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el art. 16 de los estatutos sociales las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con dos días como mínimo de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 540.00 3pub. 26104 Nov.18-v.nov.22.

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
De acuerdo al artículo 12 de los estatutos se convoca a los accionistas de Unión Comercial e Industrial S. A. para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el jueves 1.o de Diciembre de 1966 a las 19 horas en Hipólito Irigoyen 2326. Orden del día:
Asamblea general ordinaria.
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del décimo noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Asamblea general extraordinaria.
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en las asambleas se deben depositar las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 175.00 1|pub. 26099 Nov.18-v.nov.18.

CARNICERIAS LAS VIOLETAS S. A.
Se comunica a los señores accionistas la convocatoria a asamblea general ordinaria que se realiza el 18 de Noviembre a las 15 horas en la ciudad de Canelones, calle Dr. T. González s|n. para tratar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, presentados por el Directorio e informe del Síndico; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en la orden del día. — Ernesto H. Bonilla, Presidente.
3) $ 140.00 1|pub. 26114 Nov.18-v.nov.18.

HILADOS SINTETICOS S. A.
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Félix Olmedo 3570 para considerar el siguiente orden de día:
A) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto sobre el destino de los resultados y memoria del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de poder intervenir en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del estatuto.
Se deja constancia que en el caso de no reunir el porcentaje de capital que permita sesionar válidamente a la hora de convocatoria, la asamblea sesionará una hora después con los asistentes y capitales que concurran. — El Directorio.
3) $ 175.00 1|pub. 26085 Nov.18-v.nov.18.

[illegible]USTR[illegible]RICA SOCIEDAD [illegible]
[illegible]
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el 6 de Diciembre de 1966, a las 17 y 30 horas, en el local social, [illegible] 684, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y el número de votos y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Considerar y resolver sobre la propuesta del Directorio, relativo al aumento del capital autorizado y a la reforma de los estatutos vigentes.
Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas en el local de la sociedad, [illegible] por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el horario de 9 a 17 horas. B) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expidan las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. — El Directorio.
3) $ 720.00 3|pub. 26059 Nov.18-v.nov.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, recaído en autos: "MARKARIAN, CHANTE GARABED, contra ANAID HOVSEPIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 523), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y demás constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20 pub. 26165 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ANTONIA, FRANCISCO JORGE contra PEREZ, MARIA NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 63, F.o 416), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Francisco Jorge Antonria y María Nelly Pérez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20 pub. 26164 Nov.18-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE MARIA ARRUTTI CABRERA y ZOILA GUADALUPE FERNANDEZ, (Libro 15, F.o 350), citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de Octubre de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 26161 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RUTH ALICE CERFOGLIO de PERRONI y RICARDO PASCUAL PERRONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 194, N.o 800), se hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ricardo Pascual Perroni y Ruth Alice Cerfoglio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones respectivas. — Paysandú, 25 de Octubre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 26145 Nov.18-v.dic.16.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "BALDOMERO CANTALICIO FERREIRA c|CLELIA SORAIDES MORAES. Divorcio, (L.o 21, F.o 301")", se emplaza a doña Clelia Soraides Moraes para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 6 de Octubre de 1966. — Orestes C. Ballestrino, Actuario.
7) $600.00 10|pub. 26135 Nov.18-v.dic.1.o.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al funcionario, Sr. TEODORO MISSIRDJIEFF DEGANCHEVA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, actuando en la Gerencia de Explotación (Boletería), para que concurra a tomar vistas del sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, calle La Paz 1095, dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de considerarlo incurso de grave omisión.
8) $300.00 5|pub. 26132 Nov.18-v.nov.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Por resolución N.o 59.581 de fecha 10 de Noviembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 907), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor LAUREANO SOSA FERNANDEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 33061 Nov.18-v.nov.24.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — ORLANDO TRUJILLO, constituyendo domicilio en Independencia 630, optando al título de Escribano, solicita información de vida y costumbres ofreciendo testomonio de los señores Walter M. Presa y Enrique Bruno, que presentaré y que se me expida testimonio. — Orlando Trujillo. — José Fernández Eiriz, Escribano. — Florida, 31 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $600.00 10 pub. 26075 Nov.18-v.dic.1.o.

12—Licitaciones Públicas

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Llámase a cotización de precio por la venta de un ascensor en desuso de esta oficina. Está a la vista para su revisación en la calle Paraguay 1429. La apertura de propuestas tendrán que presentarse en sobre cerrado y lacrado el día 21 de Noviembre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones. — La Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 33057 Nov.18-v.nov.18.

CONAPROLE
CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE MOLIENDA Y DEPOSITO DE CASEINA
Licitación N.o 53
Ejercicio 31.o
Apertura: 21 de Noviembre de 1966. **Hora 10.**
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para la construcción del local para la instalación de una Planta de Molienda y Depósito de Caseína.
El precio de esta construcción será atendido con fondos disponibles previamente del aporte de los productores miembros de esta Cooperativa.
Estas obras forman parte del Plan de Desarrollo Industrial de CONAPROLE, que se financia conjuntamente con la contribución del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D), dentro del marco de la "Alianza para el Progreso".
Los interesados pueden retirar los formularios y pliegos de condiciones generales y particulares y memorias descriptivas correspondientes, en el Dpto. de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30, y sábados de 8 a 12 horas; previo pago de los recaudos correspondientes.
12) $210.00 1|pub. 26097 Nov.18-v.nov.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes, 29 de Noviembre de 1966.
Hora 16. Lic. N.o 524. Suministros e instalación de un Betratrón, Cif y Plaza. Segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 30 de Noviembre de 1966.
Hora 14. P. P. N.o 221. Lana de vidrio y plastificante. Periódica. Plaza. Tercer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3.er Piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Aviso N.o 776.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33053 Nov.18-v.nov.21.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA CANELONES
2.o llamado a licitación
Llámase a licitación pública para la provisión a este Hospital, desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1967, de los artículos que a continuación se detallan: Leche, pan, verduras, frutas, leña en astillas, fideos, artículos de molino pastas frescas. Las ofertas en sellado correspondiente y en sobres lacrados se recibirán en la Administración de este Centro hasta el día 7 de Diciembre, a la hora 9.30, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Informes: Administración Hospital Dr. Soca. — Canelones, Noviembre de 1966. — La Dirección.
12) $240.00 2|pub. 26115 Nov.18-v.nov.21.

CENTRO DEPTAL. DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU (HOSPITAL ESCUELA)
Tercer llamado (Pedido de Precios)
Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1967.

Fecha de apertura: Jueves 24 de Noviembre de 1966, hora 10.

Factura de cerdo, 100 kilos; papas, 2.000 kilos; boniatos, 200 kilos; verduras, 2.000 kilos; huevos, 1.600; pescado, 500 kilos; jabón amarillo en barras, 100 kilos; arroz, 700 kilos; jabón en polvo, 100 kilos; fideos secos 1.000 kilos, pastas frescas, 150 kilos; 15 servicios fúnebres; servicio de limpieza y conservación de la red cloacal; servicio de revisación y mantenimiento de maquinarias eléctricas; leña, 5 mil kilos en astillas.

Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximados. Los proponentes deberán presentar patente de giro, certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares en los que conste su situación regular con las mismas y el Depósito de Garantía de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de Ley y presentadas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la administración de este establecimiento. — Paysandú, Noviembre 15 de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 33054 No.18-v.nov.21.

CENTRO AUXILIAR DE AIGUA
Pedido de precios

A los efectos de atender el aprovisionamiento a este Centro de leche, carne, pan y leña, por el ejercicio 1967 se solicitan precios a las firmas de estos ramos para la provisión de dichos artículos. Los mismos se recibirán hasta el día 18 del corriente a las 11 horas en la Administración de este establecimiento. — Aiguá, Noviembre de 1966. — Dr. José V. Torielli (Director). — Carmelo Fernández Chaves (Intendente).

12) (C.C.) 1|pub. 33055 Nov.18-v.nov.18.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO (FRAY BENTOS)
Primer llamado

Se llama a licitación para el suministro de pan, leche, frutas, verduras, carne, papas, huevos, pastas frescas, arroz, boniatos, queso, fideos secos, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967.

Las ofertas deberán presentarse en completo administrativo y en sobres cerrados y lacrados en el local de la Administración del Hospital, hasta el día 16 del mes en curso.

Las propuestas serán abiertas el día viernes 18 del corriente a la hora 10, con la presencia de los interesados concurrentes. — Fray Bentos, 4 de Noviembre de 1966. — Dr Pascual Saiz, Director.

12) (C.C.) 1|pub. 33056 Nov.18-v.nov.18.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de pan, leche y leña, al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 21 del corriente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967. Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspondiente y se abrirán el 30 de Noviembre a las 10 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 5.o del Pliego de Condiciones que dice: Artículo 5.o, en el primer llamado, no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos, en el 2.o llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. — Florida, 18 de Noviembre de 1966. — Doctor Julio Chifflet, Encargado de Dirección. — Gladys Ferreri de Islas, Encargada de Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 33051 Nov.18.-v.nov.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CONVENIO DE COOPERACION TECNICA
Puesto Central de Maquinaria
Concurso de precio.

Primer y segundo llamado. (Resolución del C. N. de Gobierno del 1|XI|66.) Para: 1) Construir un galpón y locales anexos; 2) Restaurar un galpón; 3) Restaurar dos locales.

Apertura de las ofertas se realizará el día 9 de Diciembre de 1966 a las 15 horas (Primer llamado) y 16 horas (Segundo llamado).

Retirar pliego de condiciones en Puesto Central de Maquinaria, Av. Millán 4703: Horario: lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 19. Teléfono 3.60.53. 3.79.24. — Ing. Agr. Ruben J. Mezzottoni, Director.

12) (C.C.) 3|pub. 33048 Nov.18-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 27

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela N.o 28 y 80 de Montevideo (2.a Etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 430.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 8|pub. 33052 Nov.18.-v.nov.29.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 167
2.o Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a Licitación Pública para el suministro de un mástil irradiante de acero galvanizado.

Licitación N.o 167. — Un mástil irradiante de acero galvanizado. — Apertura el día 29 de Noviembre de 1966. Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465.

Nota: El S. O. D. R. E reitera un segundo llamado a Licitación Pública, suspendido por el conflicto bancario que es de notoriedad. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966.

12) (Cta. Cte.) 9|pub. 33036 Nov.17-v.nov.29

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 8
(Primer llamado)

Artículos: Hasta 1.400 toneladas de avena; cebada y|o maíz y 1.400 toneladas de alfalfa de primera.

Las entregas deberán realizarse como mínimo en seis partidas mensuales e iguales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. Gral. Flores número 3950.

Apertura: 2 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966.

12) $600.00 10|pub. 26112 Nov.18-v.dic.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación pública N.o 127. Primer llamado. Apertura: 20 de Diciembre de 1966. (hora 9). Un chassis con cabina, motor Diesel o a nafta, tracción en dos o cuatro ruedas y una caja metálica tipo Pick - up o furgón. Cotización Cif y|o plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 30 de Diciembre de 1966 a la misma hora.

Sírvase retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía Av. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33058 Nov.18-v.nov.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 18 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JOSE CHIPPONERE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 753, 4to. piso, Apto. 8 y NIDIA LUISA NARGE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 753, 5to. piso. Apto. 9.

CARLOS ABEL NESTOR COSTEMALLE DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1376, 4to. piso, Ap. 8 y BEATRIZ MANUELITA RUBIO DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1376, 4to. piso, Apto. 8.

3.a Sección

AMERICO MARIO AMOROSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1387 y MARIA ESTHEP FERNANDEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Pérez Castellano 1387.

JUAN EULOGIO TECHERA ALVARE., 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318 y MARY NYDIA MENDEZ SOSA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318.

4.a Sección

PEDRO ANTONIO LABELLA, 65 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1023 y HAYDEE GOÑI LUISI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano N.o 1023.

EFRAIM ALEJO DELMONTE BOCCHI, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Andes 1179 y DIANA TARRAGO POSE, 22 años soltera, empleada, brasileña, domiciliada Andes N.o 1179.

7.a Sección

LUIS ALBERTO TOSEANO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1768, Apto. 1 y MARTA SUSANA GURBINDO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1768, Apto. 1.

8.a Sección

OSCAR MANUEL MAÑANA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yaguarón N.o 1889 y EVA CONTRERAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1889.

HEBER ARIEL CANESSI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Grande N.o 1959 y CARMEN LUISA ALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 1959.

CARLOS AMERICO PENSADO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Alta N.o 1927 y DIADEMA MARTINEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada P. Alta 1927.

10.a Sección

JORGE EDUARDO ONETTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legrand N.o 4943 y MARIA GRACIELA LUSTRINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Legrand N.o 4943.

HUMBERTO RUBEN VIVALDO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio N.o 2739 y LIRIA MARTA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3636.

AMADOR JUAN ROMERO FERREIROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rba. Rep. de Chile 4285-bis, Apto. 9 y NORA MABEL DENEGRI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bba. Rep de Chile N.o 4285-bis, Apto. 9.

HUGO LUIS RICOBALDI, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado M.a S. de Munar 2358 y ALICIA SUSANA ARLO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M.a S. de Munar 2358.

11.a Sección

ENRIQUE CAVELLI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tupá 189 y ANA MARIA CITARELLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 189.

JAVIER CARLOS GONZALEZ, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Abipones 6094 y ALBA MARTA DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6094.

JUAN VICTORIO STEPANAVICIUS, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avellaneda 4644 y ALBA EVA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2937.

JULIO CESAR LEMOS, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 8 de Octubre N.o 4763, Apto 2 y MARIA TERESA TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763, Apto. 2

LUIS ALBERTO FIGUERFDO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial

4 N.o 2741 y TERESITA BELQUIS RODRIGUEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4994.

12.a Sección

JUAN LUIS POLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1669 y MILKA RAQUEL DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2538

14.a Sección

LUIS ALBERTO BLANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bv. Artigas 4388 y MARIA CRISTINA PANNONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bv. Artigas 4388.

ORLANDO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre N.o 1084 y ADELA INES FERNANDEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Atanasio Aguirre N.o 1084.

GUILLERMO RAUL EGUIA SEGUI, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Joaquín Requena 967 Ap. 12 y GRAZIELLA LAURA GARZON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 967 Apto. 12.

17.a Sección

BIBIANO MARCELO GASAÑOL, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi N.o 4137-bis y MARY ELENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada. Tte. Rinaldi 4137.

MIGUEL DANTE FIRPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4375 y ANGELA CARMEN GAMBA, 22 años, soltera, prof. inglés, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4375.

ADAN GILBERTO VAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3615. Apto. 1 y WILMA RUTH DE VARGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3615, Apto. 1.

JOSE ADEMAR ACEREDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5189 y MARIA DINORAH ESPINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 4436.

TOMAS RODOLFO COLLAZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3686 y MABEL ACCEDERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3686.

JOSE FISZBAUM, 26 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Barquisimeto 3845 y MYRIAN MABEL PERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3845.

18.a Sección

OSIRIS DURAN CASTAIBERT, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2973, Apto. 6 e IVONNE MORELL FILLAT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2973, Apto. 6.

NELSON PIZZINI, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado A. Díaz 1332 y SILDA MABEL FLOUS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2641, Apto. 11.

19.a Sección

RUBEN ARNALDO REDAELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2078, Apto. 2 y SONIA MIRTA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1926.

ESTANISLAO FREIRE, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Inca 2230 y VIVIANA HORTENSIA VLAMINCK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2230.

MARIO ALBERTO DUPLAA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Costanera 4402 y ZULMA MARIA AUXILIADORA DODERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2015.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cagancha N.o 2079 y OLGA ESTHER BENTANCOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha N.o 2083.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suipacha N.o 1873 y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230, Apto. 13.

20.a Sección

JOSE IGLESIAS, 35 años, soltero, guarda, español, domiciliado J. Posse 662 y ROSA INEDIETA GONZALEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Boquerón 91.

ALFREDO ERRAUL POZZI, 47 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Iglesia 4334 e INES LARRIERA, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Iglesia 4334.

ANGEL HERACLIDES RUSSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4017 y MAXIMA PRIMITIVA VARGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 3891.

AMERICO CHILANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4053 bis y CARMEN CASTRILLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4053-bis.

PEDRO WIFREDO DE ARMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñáu 408 y MYRIAM CARMEN SEGREDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5168.

22.a Sección

HECTOR ADOLFO PEDREIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Cruz Varela 3392 y GLADYS ZAQUIERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3223.

23.a Sección

OSCAR CESAR GUIDO, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Anaya N.o 2943 e IRMA AMELIA GONZALEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada C. Anaya 2943.

WALTER PY, 22 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Colonia 2277 y MARIA ALDINA CORREA, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Colonia 2277.

RUBEN VICTOR BOTTARI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2651 y ZULEMA RAQUEL GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Cibils N.o 2651.

24.a Sección

ALVARO JUAN LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3108|2 y MARIA RAQUEL GIANI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cap. Videla 3108

JUAN VICENTE ANTONIO CALCAGNO, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Larrañaga 1077 y MARIA CRISTINA ORIBE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1077.

14) $50.00 3|pub. v. nov.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se le solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERMENEGILDO LAPIDO y MARIANA FERREIRA, pues donde figura la contrayente como "Aurora" debe decir "Mariana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33059 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEDRO ROBERTO SUBOTIN SARITSKY. Rectificación de partida". (Libro 15. Folio 98. Nº 390), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roberto Subotin y María Saritsky, en representación de su menor hijo Pedro Roberto Subotin, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su nombrado hijo, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al consignarse los apellidos paterno y materno del menor Pedro Roberto, debiendo figurar como apellido paterno "Subotin" y no "Subostin" y como apellido materno "Saritsky" y no "Sariskin", todo ello por ser los verdaderos. Partida de nacimiento efectuada en la Primera Sección de Paysandú, Nº 37 del Libro "A" en el año 1953, al margen N.o 473. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 6 de Octubre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 1.800 15|pub. 26146 Nov.18.-v.dic.9.

20—Remates

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Canelones de Primer Turno, en autos: "Lovesio Juan Dante contra JUAN CARLOS MAESO. Juicio Ejecutivo", (45-228), se hace público que el día 21 de Diciembre próximo, a la hora 10 en el hall del Juzgado, calle Treinta y Tres 486, se procederá con intervención del martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 59.821.33 del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio situado en La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, Padrón 1181, superficie 290 metros 65 decímetros con 12 metros 30 centímetros al sur sobre la calle Joaquín Suárez, 25 metros 38 centímetros al oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Emilio Andreon.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en efectivo. 2) Que la comisión del rematador así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres 486. — Canelones, 3 de Noviembre de 1966. — Emma N. Farceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 2.700 15|pub. 26116 Nov.18.-v.dic.9.

LUIS GARCIA BARRIOS
JUDICIAL
Juzgado de Paz 2.a Sección de San Carlos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, doctora Sara Bossio Reig, en autos: "Caja de Compensación número 8 contra LLOVET, AURELIO. Cobro Ejecutivo de Pesos", se hace saber que se decretó el remate público por el martillero Luis García Barrios, a llevarse a cabo el día 15 de Diciembre próximo, hora 9 y 30 en el local del señor Marcos Balladares, calle Ituzaingó esquina P. Agorrody, de las siguientes máquinas: un torno mecánico marca South Bend Nº 8644 A; un taladro de pie marca Drilling Data N.o 21.794; una afiladora de cuchilla Moren Stille número 134.684; una afiladora de hoja sinfín marca ilegible número 11.385; una soldadora de cierre modelo B. S. 2 número 64.210; un juego de terraja para hierro Strongel (faltan tres machos); un juego de terraja pequeño de 332 a 40 (falta una terraja y un machol: una circular portátil marca Tancho número 552.891; una escoplestadora de cadena Atelliers V. Licnards número 1410; una máquina marca Fromnia número 114.963; una máquina de hacer ángulos marca Ulm 8 una garlopa marca Delta número 629.577; una soldadora eléctrica Himmelwerk número 415.023; un taladro eléctrico marca Windt; un taladro eléctrico marca Vavort número 103 S. C.; un tirfán super (guinche); una sierra de mano marca Stanley N. S. 32.969; una circular de mesa marca Stanberges Nº 6362; una malletadora marca Electro Mecán número 141.646 y un trompo marca Dominión número 236.

Se hace saber que el remate se realizará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, que consta en autos, quedando los mismos a disposición de los interesados, en este Juzgado y siendo de su cargo el impuesto municipal y comisión legal, y deberá consignar la totalidad de la última oferta. — San Carlos, Noviembre 19 de 1966. — Doctora Sara Bossio Reig, Juez.

20) $ 2.600 10|pub. 26160 Nov.18.-v.dic.19

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 111.710. — Montevideo, Noviembre de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "NUPAVIN", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 26173 Nov.18.-v.dic.19

ACTA Nº 111.727. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha C. I. R. Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "C. I. R.", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 26131 Nov.18.-v.dic.19

ACTA Nº 111.707. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "LYSOZIMA POEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26130 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.643. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Jacobo Solbelman de Montevideo, solicita registrar la marca: "ARCOBALENO", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26100 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.642. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Ladybird S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "INSOLITA", para las clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26101 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.684. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza) solicita registrar la marca "GLYVENOL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26090 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.718. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frito-Lay, Inc., de E. U. de América, han solicitado el registro de la marca "DORITOS", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26094 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.719. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schimmelpenninck Sigarenfabrieken v|h Geurts y Van Schuppen N. V., de Holanda, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.100 10|pub. 26095 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.717. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McGregor-Doniger Inc., de E. U. de América, han solicitado el registro de la marca "SCOTSET", para distinguir artículos de la clase 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26096 Nov.18.-v.dic.1º

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.246. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — Con esta fecha el señor Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos heterocíclicos y con un procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26128 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 15.245. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — Con esta fecha el señor Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos heterocíclicos y con un procedimiento para la producción de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26129 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 15.251. — Montevideo, Enero 13 de 1965. — Con esta fecha el señor Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos heterocíclicos y con un procedimiento para la producción de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26127 Nov.18.-v.dic.1º

25—Ventas de Comercio

(Ley 26|9|1904). Vendimos a Alba Josefa Figueroa de Pérez, el Taller de Lavado y Planchado de Ropa, sito en Luis de la Torre 700. Acreedores en el mismo. — NELLY LIZMI de YAFFE. — JOSE YAFFE.
25) $1.200.00 20|pub. 26056 Nov.18-v.dic.16.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar número tres de la manzana N.o 153 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial), padrón N.o 1060, con frente a las calles Presidente Berreta y Pedro Manini Ríos, con una superficie de ochocientos tres metros cuadrados; y especialmente a Abil J. Ribero o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a los sucesores a cualquier título de Eufronio F. Ramos o Eufronio Ferreira Ramos para que comparezcan a deducirlos ante este Concejo Departamental dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindida la concesión otorgada por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26119 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a CARLOS A. LIMA y a CARLOS A. LUIS, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a toda persona que por algún concepto se considere con derechos sobre el solar N.o 911 de la manzana N.o 170 de la ciudad de Bella Unión, (Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas), empadronado con el N.o 472, con una superficie de mil doscientos setenta y seis metros cuadrados, que linda: al Norte, Avenida Artigas; al Este, calle Cerro Largo; al Sur, padrón 471; al Oeste, padrón 473; para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones o adjudicaciones otorgadas, por abandono, sin indemnización alguna, y enajenar el solar a otros interesados. — Artigas, 11 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26120 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: solar 767 de la manzana 143 de la ciudad de Bella Unión (Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas), empadronado con el N.o 507, con la superficie de 1.306 metros cuadrados 5.900 c. c., lindando: al Norte, calle Melo; al Este, calle Flores; al Sur, Padrón 506; al Oeste, padrón 508; y especialmente a Maximiliano Márquez o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pilades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26121 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación N.o 131

Dirección de Bromatología. 1 al 30 de Setiembre de 1966. — Por falta de Carnet de Salud. — Multa de $ 200.00 c|u: Francisco Araújo, (Zufrategui 975); Julio Pereira, (Justicia 2289); M. Rodríguez, (Filinas 4011); V. Vadell y J. Portela, (Pérez Castellanos 1467); M. Blanco, (Burgues 3790); Francisco Cabal González, (Benito Juárez 3431); Ariel Lemos, (Joanicó 3884); Gatich Klamián, (Agustín Muñoz 4171); Sebastián Codina, (J. M. Blanes 1252); Cancela, González y Reguaira, (Burgues 3797); Julián A. Guridi, (Andrés 5008); Luis Bouda, (Larrañaga 3864); José M. Fernández (Turquía 3834); Manuel Fojo, (Daniel Muñoz 2201); A. Alonso Vifordos, (4 de Julio 3215); Moisés Goldzmán, (J. J. Rousseau 4757); Luis Ferreira, (Lorenzo Fernández 2881); Eulogio Domínguez, (Sierra 2251); Juan M. Carpentieri, (Daniel Muñoz 2188); Hernández Hermanos, (G. Piccioli 3151); León Lichtenberg, (21 de Setiembre 3010); Eduviges De Lengueris, (Turquía 3852); Nelson Piccinino, (Holanda 1701); Sonia Moscalinck, (Turquía 4075); Jesús Suárez, (Martín C. Martínez 2609); Chang Tai Tsi, (J. M. Blanes 1254); Roque Ramírez, (Ellauri 1340); María Iria Soria, (Chile 4273); R. Stenger Schandfer, (Colonia 887); Luis Varela Freire, (La Paz 2050); Antonio Pazos, (Avenida Brasil); Vicente Testa, (Canelones 2049); Norma G. de Labadía, (Iglesia 3958); Pérez y Corgo, (San Martín 2785); Serafín Zeytunlián, (M. Herrera y Obes 4349); Roberto Ures Castro, (Democracia 2383); Toledo Sociedad Anónima, (Larrañaga 3866); Luis Rodríguez, (Angel Salvo 105); Ruben Vigliola, (Lázaro Gadea 973); Delia M. de Moreno, (Juan Quesada 3533); Cándido Pérez, (Capurro 769); José Fernández, (Washington 209); Modesta Orosa, (Farini 2952); Rodríguez Hermanos, (Molino de Raffo 5458); Carmelo Yozzi, (Domingo Aramburú 1786); Gumersinda M. de Martínez, (Lucrecia 1557); Eleuterio Scabrino, (Volta 4985); Lucinda C. de Vázquez, (Guadalupe 1570); Eufenio Laurito, (Camino Ariel 4848); Manuel Martínez, (Martín García 1949); Juan Bilinski, (Bulevar Artigas 3728); Hugo Vans, (Sarandí 258); Oddone y Gallo, (26 de Marzo 1231); Julia D. Bulba, (Uruguayana 3142); José Costas, (Durán 5642); Samuel Cañas, (J. M. Blanes 901); Margarita Azarián, (Nueva Palmira 1901); Baldomero Amado, (República Argentina 1664); Julio Souto, (Convención 1485); Isaa Schender, (Avda. Millán 2623); Salomón Reichman, (Larrañaga 2542); Teresa Vigni de Riverón, (Rivera 2971); Antonio Cancela, (Rivera 3081 bis); Martínez y Vidal, (Rivera 3466); "El Paulista", (Francisco Muñoz 3412); Alonso Hermanos, (General Flores 2937); Juan Debitonto, (Río Bamba 6458); Roberto Milano, (Miguelete 2250); J. Antonio García, (Estero Bellaco 2849); García Fernández, (Monte Caseros 2693); Ivone A. de Servetti, (Martín Berinduague 157), Angel Calvo (Duvinioso Terra 2349); López y Compañía, (Angel Salvo 80); Manuel Cal, (Santa Lucía 4749) y Manuel Vázquez, (Justicia 2402).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33060 Nov.18-v.nov.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación N.o 130

Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos. — Desde el 1 al 15 de Agosto de 1966. — Por estado antihigiénico. — Multa de $ 16.00 c|u.: Roberto Pisano y Orlando Rosas, (Puestos 27 y 31 del Mercado Central); Leopoldo Silberstein, (Puestos 23 y 24 del Mercado Central); Aizikas Tinte, (Puesto 21 del Mercado Central); R. Pisano, (Puesto 27 del Mercado Central). — Multas de $ 32.00 c|u.: Leopoldo Silberstein, (Puestos 23 y 24 del Mercado Central); Aizikas Tinte, (Puesto 21 del Mercado Central); y L. Silverstein, (Puesto 24 del Mercado Central).

Dirección de Salubridad. — Desde el 1 al 15 de Octubre de 1966. — Por predio sucio, — Multas de $ 200.00 c|u.: Nelson Longinotto (Río Negro 1370, A. 904); Julio Gimeno, (Ellauri 643, A. 1); Hugo Pérez Richini, (General Flores 3511) y José Cabrera, (Mariano Moreno 2715).

Por Higiene y Aseo Público. — Multa de pesos 200.00: Marcial López, (18 de Julio 1069).

Por carecia de agua: Multas de $ 500.00 c|u. Enrique Arturo Veiga Paz, (General Flores 3135 A 6, (3 multas).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33062 Nov.18-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Notificación

Se notifica a Mario Arenas, de que en el expediente H. C. N.o 568|966, caratulado "ARENAS MARIO. Ayud. Serv. Generales. Se le instruye Sumario Administrativo por faltas abusivas a su trabajo" han recaído las siguientes providencias: "Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — Pase a Secretaría General para proceder en la forma indicada por la División Jurídica y por un plazo de seis días. (Firmado): Arón Nowinski. Asistente del Director".

Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — En cumplimineto de lo arriba dispuesto, notifíquese al señor Mario Arenas, de que el expediente sumarial se encuentra de manifiesto en Secretaría General por el término de seis días (Art. 23 del 10|7|958. (Firmado): María Fernández Presas, Jefe de Secretaría General.

Horario de Oficina: Lunes a sábado de 8 a 12 horas.

De acuerdo al Art. 7.o de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad del 20 de Noviembre de 1959, se notifica a usted mediante cedulón dejado en su domicilio y la presente publicación. — La Secretaría General.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33049 Nov.18-v.nov.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INPROGAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado "INPROGAN S. A.", solicitando la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

"TESTIMONIO

Acta

En la ciudad de La Paz, calle José Batlle y Ordóñez 167, siendo las diecinueve horas del día tres de Mayo del año 1963, se reúne la asamblea general extraordinaria de "INPROGAN S. A.", convocada previamente. Asisten los señores Juan María Acuña Ramos, Juan Fuerte Sanguinetti y Juan Antonio Collazo. Con la anticipación establecida en el artículo 12 de los estatutos sociales, los mencionados señores han depositado, respectivamente, acciones por los valores de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000), ciento treinta y cinco mil pesos ($ 135.000) y quince mil pesos ($ 15.000), por lo que no habiendo disposición en contrario contenida en los estatutos sociales, de acuerdo al artículo 42º del Código de Comercio, cada asambleísta tiene el mismo número de votos, seis. Al tratarse el primer punto del orden del día, recae la elección en el señor Juan María Acuña Ramos como Presidente y el señor Juan Fuerte Sanguinetti, como Secretario. A consideración el segundo tema del orden del día, se resuelve por unanimidad que el capital social sea elevado a la suma de seis millones de pesos ($ 6.000.000) y autorizándose a los señores doctor Jorge Costa Muñoz y Contador Osorio de Salterain Silveira para que, conjunta o separadamente, realicen los trámites o gestiones que crean necesarios o convenientes ante instituciones públicas o privadas conducentes al logro de esta finalidad. De acuerdo a la parte final del artículo 14 de los estatutos sociales, se resuelve que firmen el acta los señores Presidente y Secretario. No siendo para más, se da por terminada la asamblea, siendo las diecinueve y treinta horas, en el lugar y fecha antes indicados. — Juan Ma. Acuña. — Juan Fuerte Sanguinetti".

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve de manifiesto. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día once de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. —Alba Renée Delfrate. Escribana.

La Inspección General de Hacienda. — Certifica: Que la empresa INPROGAN S. A., con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 7|4|60, ha integrado un capital de $ 300.000 (trescientos mil pesos m|n.) al día 31 de Enero de 1965, según surge de las escrituraciones contables del libro Diario e Inventario, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, con fecha 16|8|63 y 14|8|63 y 14|8|63 respectivamente. A solicitud de parte interesada se expide el presente en Montevideo, a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Inspector José L. Damonte. — Asesor. Contador Carlos Zarazola. — Insp. General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

La Inspección General de Hacienda, Certifica: Que la empresa INPROGAN S. A., con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 7|4|60, tiene al día 3 de Mayo de 1965 un capital suscrito de $ 3.000.000 (tres millones de pesos m|n) y un capital integrado de $ 600.000 (seiscientos mil pesos m|n) cantidades que configuran una suscripción del 50 o|o del proyecto del capital autorizado y una integración del 20 o|o inicial mínimo del capital suscrito, tal como surge de las escrituraciones de los libros Diario e Inventario, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones con fecha 16 de Agosto de 1963, así como de la documentación exhibida. A solicitud de parte interesada se expide el presente en Montevideo, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Inspector: José L. Damonte. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Insp. General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. - Juan María Acuña Ramos y Juan Fuerte Sanguinetti, en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente de "INPROGAN S. A.", según testimonio adjunto, constituyendo domicilio en Buenos Aires 591, piso 3, apartamento 6, exponemos: 1º) Que según resulta del testimonio notarial que se adjunta al presente escrito, la sociedad "INPROGAN S. A.", ha resuelto modificar los estatutos sociales, ampliando el capital social a la cantidad de seis millones de pesos ($ 6.000.000). 2º) Que el capital autorizado con que funciona actualmente, de trescientos mil pesos ($ 300.000) se encuentra totalmente integrado. 3.o) Que con referencia al capital cuya ampliación se solicita $ 6.000.000) fue suscrito el cincuenta por ciento (50 o|o) e integrado el veinte por ciento (20 o|o) del suscrito, según certificado adjunto expedido por la Inspección General de Hacienda. 4.o) Que de acuerdo al artículo 208 de la ley N.o 13.318 deben recabar la autorización judicial correspondiente para modificar los estatutos sociales, aumentando el capital social en el monto que se establece con el testimonio notarial citado. Por tanto, donde el artículo 5.o actual, al referirse al monto del capital autorizado dice trescientos mil pesos ($ 300.000) deberá decir seis millones de pesos ($ 6.000.000), permaneciendo incambiado en todo lo demás su actual redacción. 5º) Asimismo, por razón de economía procesal, utilizaremos esta gestión para reformar los estatutos en un error involuntario habido sobre cierta numeración de algunos artículos de los mismos. En consecuencia, a partir de la numeración del artículo 10 inclusive, que termina "...V) Otorgar y revocar mandatos generales o especiales", la numeración será como sigue:

Artículo 11. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias lo harán responsable como si fueran propias.

V

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo 13. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Artículo 14. Las asambleas ordinarias, tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentado por el Directorio. Además proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere, considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Artículo 15. El registro de acciones se abrirá ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo 16. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta y nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Artículo 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Artículo 22. Queda autorizado el contador Arturo Doroteo Rebollo para que tramite ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica; aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertenecientes e inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: A) Se nos tenga por presentados, por constituido el domicilio y por acreditadas las calidades invocadas; B) Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se apruebe la modificación de estatutos presentada; C) Que se ordene la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio y se efectúen las publicaciones correspondientes; D) Que previa tasación y pago de tributos, se expidan los testimonios perti-

nentes, se devuelvan los documentos acompañados a este escrito y se archive el expediente.

Otrosí pedimos: Que la documentación desglosable y los testimonios a expedir se entreguen indistintamente al contador Osorio de Salterain Silveira o al doctor Jorge Costa Muñoz. — Juan M.a Acuña. — Juan Fuerte Sanguinetti. — Osorio de Salterain, Contador Público.

Exp. 1704|65. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Señor Juez: La proyectada reforma estatutaria de INPROGAN SOCIEDAD ANONIMA merece las siguientes consideraciones: Deberán agregarse los estatutos originales, justificando su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández. Inspector General de Hacienda Interino.

N.o 1764|65. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 13 de Enero de 1966. — Señor Juez: Del examen de este expediente iniciado por INPROGAM SOCIEDAD ANONIMA (Industrializadora de Productos Ganaderos Sociedad Anónima), surgen las siguientes observaciones: A) Deberá darse redacción al artículo 5.o de los estatutos sociales, con las modificaciones introducidas por la asamblea de accionistas de la sociedad celebrada el 3|5|63; B) Respecto al numeral quinto del escrito de Fs. 20, si bien la reforma del estatuto es competencia exclusiva de la asamblea, en el caso de estudio se trata de regularizar el error padecido en la numeración del articulado del estatuto original y puede aceptarse; C) Se señala además, que como resulta de la copia de la resolución del Poder Ejecutivo de 7|4|60, Fs. 8 expediente agregado, la denominación de esta sociedad es IPROGRAN SOCIEDAD ANONIMA (Industrializadora de Productos Ganaderos Sociedad Anónima) y no "Inprogran Sociedad Anónima" como se establece en la documentación agregada a estos obrados. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Hebe Leticia Montando, escribana; Certifico: Que según el artículo 9.o de los estatutos de INPROGAN SOCIEDAD ANONIMA, representan legalmente a dicha sociedad dos Directores cualquiera actuando conjuntamente. Y de acuerdo al acta N.o 4 a fojas 5 del libro de actas de directorio de la sociedad nombrada, (certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones por Decreto N.o 3887 de 14 de Agosto de 1963), en sesión de fecha 5 de Marzo de 1966 fueron designados Presidente y Secretario, respectivamente del Directorio, los señores Juan Fuerte Sanguinetti y Juan Antonio Collazo. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Hebe Leticia Montaldo, Escribana.

Señor Juez Letrado de Decimoséptimo Turno. — Juan Fuerte Sanguinetti y Juan Antonio Collazo en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de INPROGAN SOCIEDAD ANONIMA, según certificado notarial adjunto, en el expediente de reforma de estatutos de dicha sociedad, seguido ante ese Juzgado (ficha 671|65) evacuando la vista conferida por auto N.o 151 de Febrero 7 del corriente año, exponen: Que en lo referente a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda de que se les dá vista, manifiestan con respecto a las mismas: 1) Que el artículo 5.o de los estatutos sociales con las modificaciones introducidas por la asamblea de accionistas de fecha 3|5|963 quedó redactado en la siguiente forma: "Artículo 5.o. El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos ($ 6:000.000.00) m|n. y estará representado por acciones al portador por un valor de $ 100.00 (cien pesos) m|n. cada una. Podrán emitirse títulos representativos por un valor de una o más acciones. Mientras no se encuentren impresas o no se integren totalmente harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas"; 2) En lo que respecta a la denominación de esta sociedad, según el Art. 1.o de los Estatutos originales (f.s 1 expd. agregado), el nombre, de la sociedad es INPROGRAN S. A. (Industrialización de productos ganaderos S. A.). En la copia de la resolución del Poder Ejecutivo (f.s 8), la denominación de la sociedad por error es de IPROGAN S. A. y en las observaciones formuladas en el apartado c), se cita como denominación INPROGRAN S. A., padeciendo un nuevo error. Por todo ello dejamos constancia, que el nombre de la sociedad anónima es INPROGAN S. A. (Industrialización de productos ganaderos S. A.). Por lo expuesto al Sr. Juez piden: Que sin más trámite se pasen en vista estos obrados a la Inspección General de Hacienda. Otrosí dicen: Se tenga presente que constituyen nuevo domicilio en 25 de Mayo 467, primer piso, Apto. 2. — Juan Fuerte Sanguinetti. — Juan Antonio Collazo. — Jorge Costa Muñoz, Abogado.

Exp. 322|66. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted aprobar la reforma estatutaria de INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS GANADEROS S. A. (INPROGRAN S. A.) — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Insp. General de Hacienda Int. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 1459. — Señor Juez: La Fiscalía no tiene observaciones que formular a las reformas estatutarias en vista. — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. — Federico Capurro Calamet.

"2037. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Vistos: Déjase sin efecto la providencia precedente, dictada por error. Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio en su nueva redacción ley número 13.318, se resuelve:

Aprobar las reformas estatutarias de "INPROGAN S. A.", previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. Liquídados y repuestos los tributos. Honorarios fiscales $ 10.000 devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen".

Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento de Canelones. — Silva.

Canelones, 22 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, con el número 4 al folio 17|20 se inscribe en el libro de Estatutos del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado en el año en curso, integrándose copia inscripta al interesado quien firma en prueba su recibo. — Conste. — Erbs. de Quagliata.

Canelones, 23 de Agosto de 1966. — Cumplido, en fojas 42 se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste. — Erbs. de Quagliata.

Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Recibido hoy. — Martínez.

Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 9.186. — 1|pub. — 24938.

FACI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Guaná 1964

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Maestro, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: FACI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de asamblea general extraordinaria

Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de Mayo de 1966, se reúnen los accionistas de FACI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA en el local de la calle Guaná 1964 en Montevideo, que suscriben el respectivo libro de asistencia a asambleas y que detentan la totalidad de las acciones que constituyen el capital integrado de la sociedad. Se deja expresa constancia que se comunicó en tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda, no concurriendo Inspector en representación de la misma.

Abierto el acto por el señor Presidente, éste pone a consideración el orden del día: Aumento del capital autorizado.

Señores accionistas: Nos hemos reunido para considerar la necesidad de aumentar el capital autorizado de la sociedad. Dada la constante desvalorización en el mercado común, nos es imposible mantener el ritmo de esta empresa con el capital actual y por lo tanto proponemos ampliarlo su valor a $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) para asegurar la marcha normal de los negocios encaminados.

En consecuencia, el artículo 5.o de los estatutos sociales, quedará redactado en la siguiente forma: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Asimismo se resuelve autorizar a estos efectos a la señorita Dora Bigot y al contador Miguel Rozemblum para realizar conjunta y o separadamente las gestiones necesarias ante las distintas oficinas públicas.

Asistencia de accionistas: señor Dimitru Mikaloff, $ 160.000.00, votos 6; señora Karin Wolff de Mikaloff, $ 160.000.00, votos 6; pesos 320.000.00, votos 12.

Puesto a votación el punto tratado y luego de un cambio de opiniones, se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 hohras y 15 minutos. — Dimitru Mikaloff. — Karin Wolff de Mikaloff.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, en el libro de actas de FACI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, a fojas ocho. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Dimitru Mikaloff y Karin Wolff de Mikaloff por FACI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido 1415, escritorio 504 ante el señor Juez se presentan y exponen: Que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de Mayo de 1966, según testimonio notarial que se acompaña, fue aprobado el aumento de su capital autorizado a la cantidad de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

En mérito a lo expuesto al señor Juez pedimos: 1) Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se sirva aprobar el aumento del capital social ante referido y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 2) Se expidan los edictos de ley y a los efectos de su publicación, sin necesidad de nuevo escrito y una vez liquidados y abonados los tributos, se ordenen los desgloses correspondientes. 3) Se sirva expedir testimonio de lo actuado a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — Dimitru Mikaloff. — Karin Wolff de Mikaloff. — Miguel Rozemblum, Contador Público.

Exp. 1066|966. — Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda, — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Puede usted autorizar la proyectada reforma estatutaria de FACI LTDA. SOCIEDAD ANONIMA, resuelta en asamblea general extraordinaria celebrada el 13 de Mayo de 1966, consistente en la modificación del artículo 5.o de los estatutos, aumentando el capital social a la suma de $ 2.000.000. — Ayudante de Asesor Eduardo Chavarría. — Asesor Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I). — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto Nº 3834. — Señor Juez: Puede usted autorizar la reforma estatutaria en vista. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Federico Capurro Calamet.

7752. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público por su orden y atento a lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio, modificados por la ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes. Se resuelve aprobar la reforma de estatutos de "FACI LTDA. S. A." con un capital de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) autorizando su aplicación previa las inscripciones en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, justificadas las publicaciones, expídase testimonio y háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Con esta fecha y con el número 427 al folio 1913 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$2.222.00 1|pub. 25448.

RYVO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RYVO S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada RYVO S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos será de $ 1.250.000.000 (un milón doscientos cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Haicenda. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965 — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de RYVO S. A. fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 441 al folio 1991 del libro número 1° de Estatutos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 3.210. — 1|pub. — 25493.

PANONIA S. A.

Río Negro 1354, Esc. 28.

Balance general al 31|12|62

Activo —

Caja	$	43.470.97
Banco Caja Obrera	"	72.47
Mercaderías	"	231.511.79
Bco. Palestino Uruguayo	"	6.17
Mercaderías en trámite	"	45.503.67
Caja de Jubilaciones	"	3.560.63
Depósitos de Importación	"	35.816.98
Bco. Francés e Italiano C|Ahorros	"	3.327.33
Bco. Popular del Uruguay C|Ahorros	"	7.687.82
Títulos y acciones	"	975.25
Muebles y útiles	"	4.499.45
Recargos a devolver	"	5.873.21
Maquinarias	"	14.849.94
Deudores varios	"	51.067.45
Resarvas activas	"	24.894.58
	$	473.117.71

Pasivo —

Bco. Francés e Italiano	$	2.106.60
Bco. del Trabajo Italo Americano	"	155.88
Banco Popular del Uruguay	"	6.425.16
Caja de Asignaciones Familiares	"	49.66
Acreedores varios	"	388.416.53
Fondo futuras integraciones	"	24.735.45
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de Reserva	"	1.228.43
	$	473.117.71

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1.o enero 1962 al 31 diciembre 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$	36.091.54
Gastos de importación	"	2.155.52
Intereses	"	17.647.43
Sueldos	"	2.017.92
Seguro de Enfermedad	"	112.78
Imp. Sustitutivo de Herencia	"	349.00
Gravámenes legales	"	8.181.89
	$	66.556.08
Pérdidas ejercicio 1962	"	24.894.58
	$	41.661.50

Ganancias —

Mercaderías	$	41.652.25
Descuentos	"	9.25
	$	41.661.50

Aprobados por la asamblea gral. de accionistas del día 24 de setiembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 39 a 49 del libro Inventario certificado en el R. P. de Comercio el 14 de febrero de 1953.

$ 1.008.00. — 1|pub. — 16381.

HERMENEGILDO LOPEZ S.A.

Batlle y Ordóñez 821 - Canelones

Balance al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	30.251.76
Deudores Varios	"	299.243.75
Mercaderías	"	94.417.90
Muebles y Utiles	"	12.768.90
Vehículos	"	950.000.00
Gastos de Constitución	"	3.733.20
Pérdidas del Ejercicio	"	34.935.90
	$	1:425.351.41

Pasivo —

Varios Acreedores	$	562.900.25
Capital Integrado	"	700.000.00
Utilidades a Distribuir	"	162.451.16
	$	1:425.351.41

Balance de resultados del 1 1|64 al 31|12|64

Debe —

Sueldos y cargas sociales	$	397.878.54
Intereses y gastos bancarios	"	25.340.39
Gastos vehículos	"	353.048.30
Gastos varios	"	44.426.43
Amortizaciones	"	192.791.40
	$	1:013.485.06

Haber —

Servicios	$	978.549.16
Pérdidas del ejercicio	"	34.935.90
	$	1:013.485.06

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 15 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos al F.o 12 del libro Inventario certificado el 21 de mayo de 1963, con el N.o 2977 al F.o 317 del L.o 13.

$ 656.00. — 1|pub. — 16279.

HERMENEGILDO LOPEZ S.A.

Batlle y Ordoñez 821 - Canelones

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	18.072.45
Deudores Varios	"	384.705.50
Muebles y Utiles	"	11.149.61
Vehículos	"	1:022.000.00
Gastos de Constitución	"	2.488.80
Pérdidas y Ganancias	"	229.866.67
	$	1:668.283.03

Pasivo —

Varios Acreedores	$	805.831.87
Capital Integrado	"	700.000.00
Utilidades a Distribuir	"	162.451.16
	$	1:668.283.03

Balance de Resultados del 1o. de Enero de 1965 al 31 de Diciembre de 1965

Debe —

Sueldos y Cargas Sociales	$	573.659.33
Intereses y Gastos Bancarios	"	47.962.93
Gastos Vehículos	"	825.784.54
Gastos Varios	"	131.012.01
Amortizaciones	"	230.826.69
	$	1:809.245.50

Haber —

Servicios	$	1:614.314.73
Pérdidas del Ejercicio	"	194.930.77
	$	1:809.245.50

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 15 de Agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario al Folio 16, certificado el 21 de mayo de 1963 con el No. 2977 al Folio 317 del libro 13.

$ 656.00. — 1|pub. — 16280.

BOHEMIA S. A.

Av. Rondeau 1996

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Gastos de fraccionam.	$	445.010.00
Acciones a emitir	"	14.000.00
Gastos de constitución	"	2.643.74
Partidas a liquidar	"	510.28
Bonos municipales con garantía	"	4.716.00
Pérdidas y ganancias	"	831.79
	$	467.711.81

Pasivo —

Banco de Crédito	$	405.393.72
Capital integrado	"	6.000.00
Capital suscrito a integrar	"	14.000.00
Federico P. Arrosa S.A.	"	42.318.09
	$	467.711.81

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1961

Debe —

Intereses y descuentos	$	362.31
Patente e impuestos	"	469.48
	$	831.79

Haber —

Pérdidas y ganancias	$	831.79
	$	831.79

De acuerdo a los resultados del ejercicio, no se presenta a los señores accionistas el Proyecto de distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, reunida el 10 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas a fojas 13, certificado el 15 de julio de 1954, con el número 3222 al folio 427.

$ 1.440. — 1|pub. — 16286.

BOHEMIA S. A.

Av. Rondeau 1996

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Banco de Crédito c|921	$	10.314.25
Varios deudores	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	2.000.00
Gastos fraccionamiento	"	483.204.20
Herramientas	"	885.00
Cuentas a cobrar	"	908.685.12
Bonos municipales	"	4.716.00
Inversiones explotación	"	320.678.60
Pérdidas y ganancias	"	380.98
	$	1:742.864.15

Pasivo —

Banco de Crédito	$	626.616.24
Federico P. Arrosa S.A.	"	94.846.11
Acreedores especiales	"	92.716.68
Ingresos diferidos	"	908.685.12
Capital integrado	"	18.000.00
Capital suscrito a integrar	"	2.000.00
	$	1:742.684.15

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1962

Debe —

Gastos de constitución	$	2.643.74
Partidas a liquidar	"	1.342.07
Patente e impuesto	"	63.79
Gastos generales	"	5.611.30
Costo terrenos	"	92.716.68
Intereses y descuentos	"	7.825.85
	$	110.203.43

Haber —

Ingresos explotación	$	109.822.45
Pérdidas y ganancias	"	380.98
	$	110.203.43

Proyecto y distribución de utiiidadges

De acuerdo al resultado del ejercicio, no se presenta a los señores accionistas, el proyecto de distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas reunida el 10 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas a fojas 14, certificado el 15 de julio de 1954 con el número 3222 al folio 427.

$ 752.00. — 1|pub. — 16287.

BOHEMIA S. A.

Avda. Gral. Rondeau 1996

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Bco. de Crédito c|921	$	24.081.94
Varios deudores	"	12.000.00
Gastos fraccionamiento	"	496.305.15
Acciones a emitir ...	"	2.000.00
Herramientas	"	885.00
Cuentas a cobrar	"	1:962.782.34
Bonos municipales ...	"	4.716.00
Inversiones explotación	"	426.598.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.257.39
	$	2:932.627.82

Pasivo —

Partidas en suspenso .	$	8.879.25
Bco. de Crédito	"	627.881.60
Federico P. Arrosa S. A.	"	135.173.68
Acreed. cta. especial .	"	177.910.95
Ingresos diferidos	"	1:962.782.34
Capital integrado	"	18.000.00
Capital suscrito a int.	"	2.000.00
	$	2:932.627.82

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Patente e impuesto ...	$	3.844.23
Gtos. generales	"	4.863.60
Intereses y descuentos	"	20.390.47
Costo terrenos	"	113.622.74
Gtos. y comisiones adm.	"	170.696.60
	$	313.417.64

Haber —

Ingresos explotación .	$	312.541.23
Pérdidas y ganancias .	"	876.41
	$	313.417.64

Proyecto de distribución de utilidades

De acuerdo al resultado del Ejercicio, no se presenta a los señores accionistas el proyecto de distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, reunida el 10 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a Fs. 15, certificado el 15 de julio de 1954, con el N.o 3.222, al F.o 427.

$ 752.00 — 1|pub. — 16288.

BOHEMIA S. A.

Avda. Gral. Rondeau 1996

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Varios deudores	$	2:169.344.28
Bonos municipales	"	4.716.00
Inversiones explotación.	"	881.453.41
Pérdidas y ganancias .	"	1.287.10
	$	3:056.800.79

Pasivo —

Varios acreedores	$	928.284.47
Partidas diferidas ...	"	2:110.516.32
Capital integrado	"	18.000.00
	$	3:056.800.79

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Costo terrenos	$	36.167.53
Gastos explotación ...	"	329.100.50
Impuestos	"	7.573.95
	$	372.841.98

Ganancias —

Ingresos	$	372.812.27
Quebranto	"	29.71

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea del 15 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a Fs. 16, certificado el 15 de julio de 1954, con el número 3.222, al F.o 427.

$ 576.00 — 1|pub. — 16289.

BOHEMIA S. A.

Avda. Gral. Rondeau 1996

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Varios deudores	$	1:870.515.86
Bonos municipales	"	4.716.00
Inversiones explotación.	"	759.114.74
Pérdidas y ganancias .	"	2.098.62
	$	2:636.445.22

Pasivo —

Varios acreedores	$	788.196.01
Partidas diferidas	"	1:830.249.21
Capital integrado	"	18.000.00
	$	2:636.445.22

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Costo terrenos	$	4.277.00
Gtos. explotación	"	322.549.68
Impuestos	"	1.298.97
	$	328.125.63

Haber —

Ingresos explotación ..	$	327.314.11
Quebranto	"	811.52
	$	328.125.63

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea del 15 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a Fs. 17, certificado el 15 de julio de 1954 con el número 3.222, al F.o 427.

$ 608.00 — 1|pub. — 16290.

MAK S.A.

Julio Herrera y Obes 1626

Balance Sintético Correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Caja y Deudores	$	380.513.00
Existencia y Gastos Dif.	"	354.117.00
Inmuebles y máquinas	"	433.982.00
	$	1:168.612.00

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	398.075.00
Capital y Reservas ..	"	765.889.00
Utilidades	"	4.648.00
	$	1:168.612.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ventas	$	1:176.279.00
	$	1:176.279.00
Sueldos y Jornales .	$	300.551.00
Cuenta de Fabricación	"	540.993.00
Gastos Generales ..	"	330.087.00
Utilidades	"	4.648.00
	$	1:176.279.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Acta No. 19, Fojas 84 a 87 del 21 de octubre de 1964 en el Libro Copiador de Inventario de Fojas 203 a 243.

$ 608.00. — 1|pub. — 16348.

COMPAÑIA DE ABASTECIMIENTOS DEL ESTE S.A.

18 de Julio 884 - San Carlos

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$ 4:310.809.03
Deudores Varios	" 2:054.656.57
Efectos a Cobrar	" 135.654.12
Ganado	" 3:258.982.00
Mat. p. Elab. Prod. Porc.	" 5.074.39
Carne en Cámara	" 115.688.00
Cueros	" 353.520.00
Varios	" 161.779.15
Sebo Derretido	" 79.560.00
Inmuebles	" 909.015.14
Máq., Instal. y Equip. Espec.	" 463.499.31
Planta Industrial	" 6:324.796.26
Material Rodante	" 28.305.08
Muebles, Utiles e Instalaciones	" 108.526.82
Herramientas e Instr. Menor	" 5.932.46
Valores Mobiliarios	" 5.500.00
Hacienda Yeguariza	" 1.780.00
Depósitos en Garantía	" 740.00
Gastos a Vencer	" 93.909.13
Impuestos Anticipados	" 172.906.62
	$ 18:590.634.11

Pasivo —

Aceedores Varios	$ 7:177.191.31
Acreedores Fiscales	" 1:079.415.30
Provisiones y Previs. p. Tributos	" 116.947.55
Provis. p. Licencias y Aguinaldos	" 172.246.73
Previs. p. Indemnización por Despido	" 40.000.00
Capital Integrado	" 2:498.300.00
Reservas	" 868.267.28
Fondo Reserva Reval. Activo Fijo	" 4:844.044.01
Saldo Utilidad Ejercicio Anterior	" 624.79
Utilidad del Ejercicio	" 1:793.597.14
	$ 18:590.634.11

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganacias al 1o. de Junio de 1965 al 31 de Mayo de 1966

Ganancias —

Utilidad Venta de Abasto y Exportación	$ 14:121.433.50
Alquileres, Rentas y Pastoreos	" 38.910.00
Intereses a Favor	" 31.687.57
Bonificaciones y Descuentos	" 274.328.52
Balanza	" 3.343.00
Ingresos Varios	" 28.389.59
Utilidad Venta de Activo Fijo	" 991.755.14
Fletes	" 6.000.00
	$ 15:495.847.32

Pérdidas —

Gastos de Abasto	$ 6:781.268.96
Gastos Generales	" 3:217.272.48
Gastos de Exportación	" 3:703.708.74
Utilidad del Ejercicio	" 1:793.597.14
	$ 15:495.847.32

Distribución de Utilidades

Saldo Utilidad Ejercicio Anterior	$ 624.79
Utilidad del Ejercicio	" 1:793.597.14
	$ 1:794.221.93
Directorio	$ 269.133.30
Personal	" 269.133.30
Síndico	" 26.913.33
Reserva Estatutaria	" 89.711.10
Reserva Facultativa	" 380.000.00
Reserva para Reinversiones	" 258.725.00
Reserva para Pago de Impuestos	" 146.624.50
Dividendos	" 348.211.00
Cuenta Nueva	" 5.770.40
	$ 1:794.221.93

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 10 y 11 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de Mayo de 1963 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 1.424.00. — 1|pub. — 16291.

WALMER S. A.

San José 1216

Balance de situación al 30 de mayo de 1964

Activo —

Caja y Banco	$ 6.685.84
Muebles y útiles e instalaciones	" 55.204.85
Libros e impresos propaganda	" 2.528.40
Mercaderías	" 121.025.96
Deudores	" 446.272.95
Efectos a cobrar	" 8.544.14
Gastos de formación e instalación	" 12.529.66
Gastos diferidos	" 1.929.00
	$ 654.720.80

Pasivo —

Acreedores	$ 306.840.81
Efectos y gtos. a pagar	" 52.429.52
Accionistas cta. dividendos	" 13.000.00
Señas para trabajos	" 130.928.00
Reserva para terminaciones	" 32.736.00
Capital	" 100.000.00
Fondo de reserva	" 1.739.35
Utilidad del Ejercicio	" 17.047.12
	$ 654.720.80

Cuenta de resultados al 30 de mayo de 1964

Ganancias —

Ventas	$ 335.982.54
	$ 335.982.54

Pérdidas —

Gastos ventas	$ 144.758.33
Sueldos y jornales	" 53.321.80
Cargas sociales	" 13.626.08
Amortizaciones	" 22.274.61
Alquileres	" 48.000.00
Gastos varios	" 36.825 50
Intereses	" 129.10
	$ 318.935.42
Utilidad del Ejercicio	" 17 047.12
	$ 335.982.54

Distribución de utilidades

Dividendos (15 o|o)	$ 15.000.00
Fondo de reserva	" 2.047.12
	$ 17.047.12

Los presentes estados no han sido tratados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43, 44, 45 y 46 del libro Inventario.

$ 912.00. — 1|pub. — 16298.

MAK S. A.

Julio Herrera y Obes 1626

Balance sintético correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja y deudores	$ 327.602.00
Existencia y gastos dif.	" 528.612.00
Inmuebles y máquinas	" 443.393.00
Pérdidas	" 101.636.00
	$ 1:401.243.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 538.366.00
Capital y reservas	" 862.877.00
	$ 1:401.243.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ventas	$ 1:463.576.00
Pérdidas	" 101.636.00
	$ 1:565.212.00
Sueldos y jornales	$ 558.673.00
Cta. de fabricación	" 598.417.00
Gastos generales	" 408.122.00
	$ 1:565.212.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 82 á 84 (Acta N.o 18), del 26 de noviembre de 1963 y Copiador de Inventarios, a fojas 154 a 202.

$ 608.00 — 1|pub. — 16347.

CAMPOS Y HACIENDAS S. A.

Avda. Gral. Rondeau 1801

Balance al 30 de junio de 1959

Activo —

Caja y Bancos	$	134.942.03
Muebles, útiles e instal.	"	14.967.76
Deudores varios	"	864.73
Cargos diferidos	"	9.129.65
Pérdidas y ganancias	"	3.583.75
	$	163.487.92

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	138.487.92
Capital integrado	"	25.000.00
	$	163.487.92

Cuenta de pérdidas y ganancias

Gtos. de administración:

Comisiones	$	6.009.59
Pérdidas del Ejercicio	"	3.583.75
	$	9.593.34

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General realizada el 11 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 908 del libro Copiador certificado el 1.o de abril de 1959.

$ 960.00 — 1|pub. — 16383.

MAK S. A.

Julio Herrera y Obes 1626

Balance Sintético correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|961

Activo —

Caja y deudores	$	405.469.00
Exist. y gastos Dif.	"	574.906.00
Inmuebles y máquinas	"	175.111.00
	$	1:155.486.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	550.892.00
Capital y reservas	"	536.021.00
Utilidades	"	68.513.00
	$	1:155.486.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$	1.760.255.00
	$	1:760.255.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	560.066.00
Cuenta fabricación	"	693.447.00
Gastos generales	"	438.169.00
Utilidades	"	68.513 00
	$	1:760.255.00

Distribución de Utilidades

Amortizaciones	$	29.538 00
Reservas	"	39.035.00
	$	68.513.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados Acta N.o 17, fojas 78 a 81 del 4 de diciembre de 1962, Copiador Inventario 89 a 153 y Diario.

$ 640.00 — 1|pub. — 16346.

MANZANARES S. A.

Cardal 3201

Estado de situación al 28 de febrero de 1965

(20.o Ejercicio 1964|965)

Activo —

Caja	$	341.074.50
Mercad. y mat. primas	"	28.103.903.15
Deudores varios	"	386.179.14
Pagos adelantados	"	80.659.65
Depósitos en gtía.	"	117.296.63
Valores en Cartera	"	2:368.833.42
Edificios y terrenos	"	3:115.016.47
Máquinas e instalaciones	"	402.323.80
Muebles y útiles	"	939.639.16
Vehículos	"	520.425.52
Subtotal del Activo	$	36:375.351.44
Llaves y marcas	"	1.00
Acciones a emitir	"	5:000.000.00
Total del Activo	$	41:375.352.44

Pasivo —

Acreedores transitorios	$	11:350.678.50
Bancos	"	3:862.298.66
Acreedores varios	"	3:029.876.10
Ctas. Ctes.	"	3:658.351.96
Subtotal del Pasivo	$	21:901.205.22
Capital integrado	$	10:000.000.00
Reservas	"	385.254.38
Utilidad líquida del 20.o Ejercicio 1964|965	"	4:088.892.84
	$	36:375.352.44
Capital autorizado	"	5:000.000.00
	$	41:375.352.44

Balance de resultado y cuenta de pérdidas y ganancias del 20.o Ejercicio 1964|965

Ganancias —

Mercaderías generales	$	41:311.331.41
Saldo anterior	"	6.369.48
	$	41:317.700.89

Pérdidas —

Sdos., jornales y leyes sociales	$	19:749.451.65
Gastos grles., industriales, imp. y diversos	"	17:308.563.29
Amortizaciones	"	170.793.11
Utilidad 20.o Ejercicio 1964|1965	"	4:088.892.84
	$	41:317.700.89

Distribución de utilidades

20.o Ejercicio 1964|65

Honorarios de Directorio	$	408.889.30
Gratificación personal	"	500.000.00
Dividendos accionarios	"	3:100.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	80.003.54
	$	4:088.892.84

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 61 y 62 del libro Copiador de Balances certificado el 30 de mayo de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 16313.

ESPERIA S. A.

Misiones 1371, Esc. 22

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	2.716.15
Bancos	"	30.114.85
Deudores por ventas	"	21.792.78
Deudores por varios conceptos	"	2.199.72
Letras de Tesorería	"	32.070.74
Mercaderías	"	165.354.60
Adelantos sobre imp.	"	26.832.75
Muebles y útiles	"	8.199.80
Gastos de constitución	"	13.334.25
	$	302.615.64

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	5.303.71
Acreed. por compras	"	14.591.04
Acreed. por cargas fiscales	"	1.389.36
Depósitos en consignac.	"	27.200.00
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades a distribuir	"	4.131.53
	$	302.615.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o|1|63 - 31|12|63

Ganancias —

Ventas	$	361.255.96
Representaciones	"	27.693.15
	$	388.949.11

Pérdidas —

Mercaderías	$	284.666.88
Gastos de administrac.	"	100.150.70
Utilidades del Ejercicio	"	4.131.53
	$	388.949.11

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	4.000.00
Fondo de reserva ...	"	131.53
	$	4.131.53

El presente Estado de Situación ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 29 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 2 del libro Copiador Inventario, certificado el 4 de enero de 1963 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 225 al Fo. 264 del Libro número 12.

$ 816.00 — 1|pub. — 16352.

HIERROMAT S. A.

Figueroa 2083

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Muebles, útiles, máquinas, herramientas y mat. rodante	$	227.206.17
y mat. rodante	$	227.206.17
Propiedades	"	1:111.071.90
Inst. y gastos de instalación	"	674.679.38
Acciones de otras sociedades	"	301.641.00
Títulos hipotecarios.	"	40.620.22
Mercaderías	"	24:544.186.65
Caja y Bancos	"	1:822.542.82
Clientes	"	7:035.612.04
Varios deudores	"	63.223.71
Banco República, Cta. Swap	"	1:981.930.45
Adelantos para ejercicios futuros	"	2:107.812.96
Marcas de comercio.	"	156.50
Cuentas de orden ...	"	13.000.00
	$	39:923.683.80

Pasivo —

Capital realizado ...	$	4:600.000.00
Reservas	"	145.239.13
Acreed. varios y proveedores	"	7:905.354.77
Obligaciones a pagar	"	6:952.030.29
Bancos	"	1:837.243.49
Import. a pagar ...	"	9:128.829.95
Cuentas a pagar ...	"	6:444.178.37
Ganancias y Pérdidas saldo anterior	"	24.859.55
Util. del ejercicio ..	"	2:872.948.25
Cuentas de Orden .	"	13.000.00
	$	39:923.683.80

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1965

Debe —

Amortizaciones	$	145.898.92
Gastos generales, seguros, honorarios y gastos de conserv..	"	2:536.394.00
Inter. y comis. bancos	"	5:423.161.17
Salarios y cargas sociales	"	4:910.312.14
Acarreos	"	192.533.35
Desc. y rebajas sobre ventas	"	66.773.53
Imp. y contribuciones	"	3:930.585.34
Gastos sobre ventas.	"	200.642.27
Diferencias de cambio	"	4:842.693.42
Util. del ejercicio ..	"	2:872.948.25
	$	25:121.842.39

Haber —

Mercaderías	$	25:044.545.68
Rebajas, comisiones y descuentos	"	77.296.71
	$	25:121.842.39

Distribución de Utilidades

Reserva estatut. 2 o|o s|$ 2:872.948.25	$	57.458.97
Reserva especial ...	"	80.348.83
Quedando a disposición del Directorio para ulterior destino	"	2:760.000.00
	$	2:897.807.80

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el fo. 163 y 164 del libro Copiador de Inventarios número 1, de 500 folios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1953 y anotado con el N.o 8134 al folio 186 del libro respectivo N.o 2.

$ 1.536.00 — 1|pub. — 16333.

HIERROMAT S.A

Figueroa 2083

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Muebles y útiles, máquinas y herramientas y material rodante	$	235.487.62
Propiedades	"	1:153.596.51
Instalaciones y gastos de instalación	"	444.464.21
Acciones de otras sociedades	"	301.641.00
Títulos hipotecarios .	"	40.620.22
Mercaderías	"	7:279.507.23
Caja y bancos	"	1:000.276.94
Clientes	"	3:964.608.74
Varios deudores	"	252.875.25
Adelantos para ejercicios futuros	"	62.252.12
Distribución de dividendo provisorio	"	2:012.000.00
Marcas de comercio .	"	156.50
Cuentas de orden ...	"	12.300.00
	$	16:759.786.34

Pasivo —

Capital realizado	$	4:600.000.00
Reservas	"	104.073.99
Acreedores varios y proveedores	"	1:183.766.14
Obligaciones a pagar .	"	6:543.933.58
Cuentas a pagar .	"	2:200.027.64
Documentos descontados	"	37.660.30
Ganancias y pérdidas, saldo anterior	"	19.767.54
Utilidad del ejercicio .	"	2:058.257.15
Cuentas de orden ...	"	12.300.00
	$	16:759.786.34

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Amortizaciones	$	86.826.02
Gastos generales, seguros, honorarios y gastos de conservación	"	1:134.120.41
Intereses y comisiones bancos	"	1:068.593.72
Salarios y cargas sociales	"	2:575.509.34
Acarreos	"	104.861.42
Descuentos y rebajas sobre ventas	"	168.855.26
Impuestos y contribuc.	"	1:060.689.83
Gastos sobre ventas .	"	84.857.61
Diferencias de cambio	"	705.639.34
Utilidad del ejercicio .	"	2:058.257.15
	$	9:048.210.10

Haber —

Mercaderías	$	8:968.725.38
Rebajas, comisiones y descuentos	"	79.484.72
	$	9:048.210.10

Distribución de utilidades

Reser. estatutaria 2 o|o s| $ 2.058.257.15 .	$	41.165.14
Dividendo provisorio distribuído en julio 1964	"	1.000.000.00
Dividendo provisorio distribuído en diciembre 1964	"	1:012.000.00
Pasando a próx. ejercicio	"	24.859.55
	$	2:078.024.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 152 y 153 del Libro Copiador de Inventarios N.o 1, de 500 folios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1953 y anotados con el Número 8134 al folio 186 del Libro respectivo N.o 2.

$ 1.536.00. — 1|pub. — 16332.

ESPERIA S.A.

Misiones 1371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	213.506.20
Bancos	"	8.776.18
Deudores varios	"	35.282.02
Mercaderías	"	57.455.95
Adelantos sobre importación	"	31.136.28
Muebles y útiles	"	8.599.80
Gastos de constitución	"	12.811.40
Acreedores por cargas fiscales	"	3.840.93
	$	371.406.82

Pasivo —

Acreedores varios	$	15.473.20
Depósitos en consignación	"	40.151.50
Utilidades a distribuir	"	64.790.61
Capital integrado	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	131.53
Fondo de amortizaciones	"	859.98
	$	371.406.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1.o|1|64 - 31|12|64

Pérdidas —

Mercaderías	$	139.188.15
Fondo de amortizaciones	"	859.98
Gastos de constitución	"	3.202.85
Gastos de administrac.	"	165.703.25
Utilidades del ejercicio	"	64.790.61
	$	373.744.84

Ganancias —

Ventas	$	269.632.44
Representaciones	"	104.112.40
	$	373.744.84

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$	64.000.00
Fondo de reserva	"	790.61
	$	64.790.61

El presente Estado de Situación ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 6 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 10 del Libro Copiador Inventario, certificado el 4 de enero de 1963 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 225 al Fo. 264 del Libro N.o 12.

$ 816.00. — 1|pub. — 16353.

CAMPOS Y HACIENDAS S.A.

Av. Rondeau 1801

Balance al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja y bancos	$	151.885.78
Muebles útiles e instalaciones	"	14.975.76
Deudores varios	"	165.50
Cargos diferidos	"	9.311.45
Pérdidas y ganancias	"	15.224.73
	$	191.563.22

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	91.563.22
Capital realizado	"	100.000.00
	$	191.563.22

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administrac.	$	26.262.52
	$	26.262.52

Ganancias —

Comisiones y descuentos	$	14.621.54
Pérdidas de ejercicio	"	11.640.98
	$	26.262.52

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General realizada el 11 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 909 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o abril de 1959.

$ 960.00. — 1|pub. — 16384.

ESPERIA S.A.

Misiones 1371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	179.781.94
Deudores varios	"	54.671.17
Mercaderías	"	15.215.27
Adelantos sobre importación	"	46.110.96
Muebles y útiles	"	8.599.89
Gastos de constitución	"	9.608.55
	$	313.987.69

Pasivo —

Acreedores por compras	$	8.260.00
Depósitos en consig.	"	37.387.01
Capital integrado	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	922.14
Utilidades a distribuir	"	15.698.58
Fondo de amortizaciones	"	1.719.96
	$	313.987.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1.o|1|65 - 31|12|65

Pérdidas —

Mercaderías	$	54.823.50
Gastos de constitución	"	3.202.85
Fdo. de amortizaciones	"	859.98
Gastos administración	"	156.142.31
Utilidades del ejercicio	"	15.698.58
	$	230.727.22

Ganancias —

Ventas	$	92.626.40
Representaciones	"	138.100.82
	$	230.727.22

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$	15.000.00
Fondo de reserva	"	698.58
	$	15.698.58

El presente estado de situación ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 27 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del Libro Copiador Inventario, certificado el 4 de enero de 1963, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 225 al fo. 264 del Libro N.o 12.

$ 768.00 1|pub. — 16351.

CAMPOS Y HACIENDAS S.A.

Av. Rondeau 1801

Balance al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja y bancos	$	104.810.46
Muebles útiles e instalaciones	"	14.975.76
Deudores varios	"	22.155.26
Cargos diferidos	"	7.873.08
Pérdidas y ganancias	"	34.768.98
	$	184.583.54

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	84.583.54
Capital integrado	"	100.000.00
	$	184.583.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	$	51.662.33
Intereses	"	2.090.82
	$	53.753.15

Ganancias —

Comisiones y descuentos	$	34.208.70
Pérdidas	"	19.544.25
	$	53.753.15

Estos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 11 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 910 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de abril de 1959.

$ 1.008.00. — 1|pub. — 16385.

RAMON MARTINEZ RECCO S. A.

Piedras 463

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	35.784.42
Deudores varios	"	480.633 25
Mercaderías	"	187.921.61
Equipo, muebles, instalaciones	"	464.613.88
Cargos diferidos	"	17.515.78
	$	1:186.468.94

Pasivo —

Varios acreedores	$	679.493.32
Capital integrado	"	236.000.00
Reservas	"	18.495.04
Utilidades	"	252.480.58
	$	1:186.468.94

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Materias primas	$	440.534.78
Sueldos y jornales	"	331.204.90
Imp. y cargas sociales	"	237.996.10
Varios gastos	"	351.726 22
Amortizaciones	"	41.765.43
Utilidades	"	252.480 58
	$	1:655.708.01

Haber —

Ventas	$	1:655.708.01
	$	1:655.708.01

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	252.480.58
A dividendos	$	28.320.00
A reservas	"	224.160 58

Fueron aprobados por la asamblea del 15 de agosto de 1966. (Salvo Distribución de Utilidades).

Los Estados precedentes han sido aprobados por la asamblea de accionistas del 31 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador a Fs. 5, certificado el 26 de diciembre de 1961, con el N.o 11.498.

$ 800.00 — 1|pub. — 16350.

CAMPOS Y HACIENDAS S. A.

Avda. Rondeau 1801

Balance realizado al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	37.730.71
Muebles, útiles e instalaciones	"	20.662.22
Cuentas corrientes	"	223.297.55
Cargos diferidos	"	5.744.13
	$	287.434.61

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	154.707 90
Obligaciones a pagar	"	25.000 00
Capital realizado	"	100.000 00
Pérdidas y Ganancias	"	7.726.71
	$	287.434.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Comisiones, intereses y descuentos	$	110.546.19
	$	110.546.19
Gastos de administrac.	$	102.819 48
Utilidad del Ejercicio	"	7.726.71
	$	110.546.19

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	7.726.71
	$	7.726.71

Estos estados fueron aprobados por la asamblea general, realizada el 11 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 913 del libro Copiador. certificado el 1.o de abril de 1959.

$ 960.00 — 1|pub. — 16387.

CAMPOS Y HACIENDAS S. A.

Avda. Gral. Rondeau 1801

Balance al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	6.180.20
Ctas. Ctes.	"	325.517.77
Muebles, útiles e instalaciones	"	18.058.21
Cargos diferidos	"	4.398 73
Semovientes	"	500.00
	$	354.654.91

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	218.152.85
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	36.502.06
	$	354.654.91

Cuenta de pérdidas y ganancias

Comisiones y descuentos	$	168 041.32
	$	168.041.32
Gtos. administración	$	130.091.97
Intereses	"	607.21
Amortizaciones	"	3.533.37
Utilidad del Ejercicio	"	33.808.77
	$	168.041.32

Las utilidades se distribuyen como dividendo.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General realizada el 11 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 913 del libro Copiador. certificado el 1.o de abril de 1959.

$ 1.104.00 — 1|pub. — 16388.

LA SELECTA S. A.

Convención 1408

Balance general al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja	$	75.272.57
Mercaderías	"	568.671 96
Instalaciones	"	16.420.00
Gastos instalación	"	816.30
Gastos constitución	"	4.200.00
Imp. Renta Ind y Com.	"	265.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
	$	785.645.83

Pasivo —

Varios acreedores	$	160.621.06
Efectos a pagar	"	288.965.50
Caja de Jubilaciones	"	5.300.34
Caja de Compens.	"	2.693.86
Ctas. Ctes. varias	"	12.062.32
Bancos - Ctas. Ctes.	"	2.894.58
Gastos a pagar	"	6.252 00
Amortiz. instalac.	"	1.333 63
Capital autorizado	"	120.000 00
Capital integrado	"	130.000 00
Utilidad Ejerc. 1961|62	"	20.949.08
Utilidad Ejerc. 1962|63	"	34.573.46
	$	785.645.83

Balance de resultados del Ejerc. 1962|63

Pérdidas —

Mercaderías	"	685.272.49
Gtos. generales	"	14.046.41
Sueldos	"	56.047 88
Gravámenes legales	"	3.155.37
Intereses	"	2.593.85
Cargas sociales	"	19.214.42
Gastos de propaganda	"	32.273.50
Alquileres	"	14.036.00
Seguros	"	2.613.07
Sueldos Directores	"	15.600.00
Amortizaciones	"	1.333 63
Utilidad Ejerc. 1962|63	"	34.573.46
	$	880.760.08

Ganancias —

Ventas	$	880.760.08
	$	880.760.08

Distribución de utilidades del Ej. 1962|63

Las utilidades del Ejercicio pasan al fondo de reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 14 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 8.175 al folio 580 del Libro N.o 10, con fecha 18 de setiembre de 1961.

$ 1.104.00 — 1|pub. — 16362.

LOCALES INDUSTRIALES S. A.

San José 1118

Estado de Situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Inmuebles	$	2:343.400.16
Muebles y útiles	"	15.632.25
Caja y Bancos	"	16.370.04
Deudores varios	"	576.743.80
Documentos a cobrar	"	231.13
Acciones y valores	"	431.793.18
Alquileres a cobrar	"	5.583.33
Cromograf S. A.	"	1.908.23
Intereses a vencer	"	5.920.03
Pérdidas Ejer. 1964|65	"	29.140.82
Utilidades Ej. 1963|64	"	16.045.58
Pérdidas Ej. 1965-66	"	160.255.41
	$	3:570.932.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	14.748.75
Banco Rural, terreno Carrasco	"	3.001.60
Documentos a pagar	"	1:108.793.58
Asignaciones familiar.	"	5.472.63
Banco Comercial	"	781.49
Asignaciones Familiares, Cta. Direc.	"	2.743.31
Banco del Litoral	"	66.703.76
Caja de Jubilaciones	"	15.281.81
Consolid. Caja Jubilac.	"	18.360 00
Capital integrado	"	1:000.000 00
Fondo de reservas	"	41.152.19
Reservas, amortizaciones, inmuebles	"	200.682.00
Reservas amort., muebles y útiles	"	17.315.65
Varias hipotecas	"	1:075.896 03
	$	3:570.932.80

Cuenta de Pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1965

Pérdidas —

Gastos recuperac. apartamentos	$	11.000.00
Arreglos y reparaciones	"	31.080.27
Intereses de hipotecas	"	143.251.29
Gastos de hipotecas	"	51.595.00
Amortiz. de inmuebles	"	12.944.40
Amortiz. de muebles y útiles	"	3.747.60
Impuestos y contribuciones	"	41.096.56
Diferencia de cambio	"	105.000.00
Seguros	"	514.52
Sellados y timbres	"	20.303.71
Gastos generales	"	98.246.09
Intereses y descuentos	"	255.545.11
Sueldos y jornales	"	96.582.89
	$	870.907.44

Ganancias —

Resultados ventas muebles y útiles	$	2.123.00
Alquileres	"	708.529.03
Pérdidas	"	160.255.41
	$	870.907.44

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de julio de 1966.

En la asamblea de accionistas realizada el 22 de julio de 1966, no hubo distribución de utilidades por el ejercicio 1965-1966.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 15 agosto de 1966.

$ 1.376.00. — 1|pub. — 16306.

HANDLER y Cía. S. A.
Valladolid 3525

Balance al 31 de Diciembre de 1957

Activo —

Caja	$	389.52
Varios deudores	"	8.392.64
Gastos Const. S. A.	"	704.00
Tít. v. comp. B. Rep. (dep.)	"	4.494.85
Total	$	13.981.01

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Juan Carlos González	"	4.069.74
Varios acreedores	"	4.130.40
Pérd. y gan. p|próx. ej.	"	780.87
Total	$	13.981.01

Detalle Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1957

Haber —

Gastos generales	$	3.343.60
Gastos explotación	"	775.20
Materiales	"	6.979.33
Int. y descuentos	"	64.32
Amortización	"	88.00
Utilidad p|próx. ejerc.	"	780.87
Total	$	12.031.32

Debe —

Ventas	$	11.316.28
Utilidad ejerc. ant.	"	715.04
Total	$	12.031.32

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de Mayo de 1958.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a fs. 23 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de Abril de 1956.

$ 720.00. — 1|pub. — 16364.

COVESA

Yí 1445 2.o piso

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	10.000.00
Cuentas de orden:		
Suscriptores de acciones	"	30.000.00
	$	40.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	160.000.00
Menos acciones a emitir	"	160.000.00
Capital integrado	$	10.000.00
Cuentas de orden:		
Capital suscripto	"	30.000.00
	$	40.000.00

Sin movimiento en pérdidas y ganancias.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro de Inventarios. Dicho está certificado con fecha 18|3|63 y se halla inscripto con el N.o 1658 al f.o 303 del libro respectivo.

$ 448.00. — 1|pub. — 16397.

HANDLER y Cía. S. A.
Valladolid 3525

Balance al 31 de Diciembre de 1958

Activo —

Caja	$	6.537.49
Varios deudores	"	6.160.80
Gastos Const. S. A.	"	616.00
Tít. v. comp. dep. B. Rep.	"	6.166.15
Total	$	19.480.44

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Juan Carlos González	"	4.069.74
Varios acreedores	"	8.200.00
Pérd. y gan. p|próx. ej.	"	2.210.70
Total	$	19.480.44

Detalle Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1958

Haber —

Gastos generales	$	3.601.64
Gastos explotación	"	674.28
Materiales	"	8.100.00
Int. y descuentos	"	132.57
Amortización	"	88.00
Utilidad p|próx. ejerc.	"	2.210.70
Total	$	14.807.19

Debe —

Ventas	$	14.026.32
Utilidad ejercicio ant.	"	780.87
Total	$	14.807.19

No fueron aprobados por no realizarse Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a fs. 24 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de Abril de 1956.

$ 704.00. — 1|pub. — 16365.

ALFA IOTA S.A.

Larrañaga 1042

Estado de situación al 31 de mayo 1965

Activo —

Caja	$	161.662.13
Cuentas corrientes	"	56.285.49
Disconunt bank c|c	"	34.68
Banco San José c|c.	"	550.64
Deudores varios	"	204.757.69
Mercaderías	"	626.533.66
Gastos de constitución	"	672.55
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.187.30
	$	1:101.684.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	39.734.14
Efectos a pagar	"	961.950.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:101.684.14

Balance de resultados al 31 mayo 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	135.60
Intereses y descuentos	"	26.66
Impuestos	"	426.00
Amortizaciones	"	672.55
	$	1.260.81

Ganancias —

Resultados ej. 63|64	$	73.51
Pérdidas y ganancias	"	1.187.30
	$	1.260.81

Los presentes estados han sido aprobados en la asamblea de accionistas del 31 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a fojas 8, Libro certificado en el Registro Público de Comercio el 12 de julio de 1961 con el N.o 6279 al folio 502 del Libro respectivo N.o 11.

$ 688.00. — 1|pub. — 16374.

HANDLER Y CIA. S. A.

Valladolid 3525

Balance al 31 de Diciembre de 1959.

Activo —

Caja	$	12.722.06
Gastos Const. S. A.	"	528.00
Títul. v. comp. dep. B. Rep.	"	4.233.35
Total	$	17.483.41

Pasivo —

Capital Integrado	$	5.000.00
Juan Carlos González	"	4.069.74
Varios Acreedores	"	8.278.32
Pérd. y Gan. p|próx. ejerc.	"	135.35
Total	$	17.483.41

Detalle Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

Haber —

Gastos Generales	$	1.354.08
Gastos Explotación	"	1.006.17
Intereses y Descuentos	"	96.30
Amortización	"	88.00
Utilidad p|próx. ejerc.	"	135.35
Total	$	2.679.90

Debe —

Ventas	$	469.20
Utilidad ejerc. ant.	"	2.210.70
Total	$	2.679.90

No fue aprobado por no haberse realizado asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fl. 25 del libro Cdor. Ctas. rub. el 14 de abril de 1956.

$ 704.00. — 1|pub. — 16366.

HANDLER Y CIA. S. A.

Valladolid 3525

Balance al 31 de diciembre de 1960.

Activo —

Caja	$	10.668.95
Gastos Const. S. A.	"	440.00
Títul. v. comp. dep. B. Rep.	"	6.602.15
Total	$	17.711.10

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Juan C. González	"	4.069.74
Varios acreedores	"	8.170.00
Pérd. y gan. próximo Ejercicio	"	471.36
Total	$	17.711.10

Detalle pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1960

Haber —

Gtos. generales	$	5.742.25
Gtos. explotación	"	1.033.74
Materiales	"	1.800.00
Amortización	"	88.00
Pérdidas y gan. próximo Ejercicio	"	471.36
Total	$	9.135.35

Debe —

Ventas	$	9.000.00
Util. Ejercicio anterior	"	135.35
Total	$	9.135.35

Los presentes estados no fueron aprobados por no realizarse asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a Fs. 26 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de abril de 1956.

$ 704.00 — 1|pub. — 16367.

HANDLER Y CIA. S. A.

Valladolid 3525

Balance al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja	$	8.153.27
Gastos const. S. A.	"	440.00
Títul. v. comp. dep. B. Rep.	"	8.055.95
Pérdidas p|próx. ejerc.	"	520.52
	$	17.169.74

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Juan Carlos González	"	4.069.74
Varios acreedores	"	8.100.00
	$	17.169.74

Detalle Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Haber —

Gastos generales	$	282.91
Gastos explotación	"	708.97
	$	991.88

Debe —

Utilidad ejerc. ant.	$	471.36
Pérdida	"	520.52
	$	991.88

Los presentes estados no fueron aprobados por no realizarse asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

transcriptos a folios 27 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de abril de 1956.

$ 704.00. — 1|pub. — 16368.

HANDLER Y CIA. S. A.

Valladolid 3525

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	6.682 24
Gastos const. S. A.	"	440.00
Títul. v. comp. dep. B. Rep.	"	7.476.65
Pérdidas	"	2.570.85
	$	17.169.74

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000 00
Juan Carlos González	"	4.069.74
Varios acreedores	"	8.100.00
	$	17.169.74

Detalle Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Haber —

Gastos generales	$	797.85
Gastos explotación	"	1.252.48
Pérdida ejerc. anterior	"	520.52
	$	2.570.85

Debe —

Pérdida	$	2.570.85
	$	2.570.85

Los presentes estados no fueron aprobados por no realizarse asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 28 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de abril de 1956.

$ 704.00. — 1|pub. — 16369.

HANDLER Y CIA. S. A.

Valladolid 3525

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	8.986.83
Títulos v. comp. Banco Rep.	"	7.476.65
Gastos constit.	"	440.00
Pérdidas	"	266.26
	$	17.169.74

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
J. C. González	"	4.069.74
Varios acreedores	"	8.100.00
	$	17.169.74

Detalle Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	746.58
Gastos explotación	"	948.83
Pérdidas ejerc. ant.	"	2.570.85
	$	4.266.26

Ganancias —

Ingresos varios	$	4.000.00
Pérdidas saldo	"	266.26
	$	4.266.26

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folios 29 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de abril de 1956.

$ 704.00. — 1|pub. — 16370.

HANDLER Y CIA. S. A.

Valladolid 3525

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	5.503.67
Títulos V. Comp. Bco. República	"	7.476.65
Pérdidas	"	119.68
Total	$	13.100.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Varios acreedores	"	8.100.00
Total	$	13.100.00

Detalle de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gtos. generales	$	1.917.15
Gtos. explotación	"	496.27
Amortiz. gtos. constit.	"	440.00
Pérdidas Ejerc. ant.	"	266.26
Total	$	3.119.68

Ganancias —

Ingresos varios	$	3.000.00
Saldo de pérdidas	"	119.68
Total	$	3.119.68

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 25 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en Fl. 30 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de abril de 1956.

$ 704.00 — 1|pub. — 16371.

HANDLER y Cía. S. A.

Valladolid 3525

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	2.424.77
Títulos v. Comp. Dep. B. Rep.	"	7.476.65
Pérdidas	"	98.58
Total	$	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Ctas. Ctes.	"	5.000.00
Total	$	10.000.00

Detalle de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Gtos. generales	$	1.562.90
Gtos. explotación	"	416.00
Pérdidas Ejerc. anter.	"	119.68
Total	$	2.098.58
Ingresos varios	$	2.000.00
Pérdidas saldo	"	98.58
Total	$	2.098 58

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 25 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 31 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de abril de 1956.

$ 704.00 — 1|pub. — 16372.

PUNTAS DEL JUNCAL S. A.

Br. España 2901

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	295.71
Inmuebles	"	322.474.57
Gtos. de constitución	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Pérdidas Ejerc. 1965	"	5.743.22
Total Activo	$	531.513.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	231.513.50
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Total Pasivo	$	531.513.50

Balance de resultados del 1.o enero de 1965 al 31 diciembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	2.792.00
Gastos comunes	"	6.880.81
Publicaciones	"	296.00
Gtos. generales	"	125.00
Contrib. Inmobiliaria	"	2.191.60
Inmuebles	"	7.190.38
Pérdidas Ejerc. 1964	"	8.978.43
	$	29.954.22

Ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
Bonificaciones	"	211.00
Pérdidas Ejerc. 1965	"	5.743.22
	$	29.954.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas del 25 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está transcripto en el libro Copiador de Cartas, al folio 5, Libro inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962 con el número 7.928 al folio 158.

$ 688.00 — 1|pub. — 16373.

COVESA

Yi 1445 - 2.o Piso

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	10.000.00

Cuentas de orden:

Suscriptores de acciones	"	30.000.00
	$	40.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	160.000.00
Menos acciones a emitir	"	150.000.00
Capital integrado	$	10.000.00

Cuentas de orden:

Capital suscripto	"	30.000.00
	$	40.000.00

Sin movimiento en pérdidas y ganancias.

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 3 del Libro de Inventarios. Dicho libro está certificado con fecha 18|3|63 y se halla inscripto con el N.o 1658 al Fo. 303 del Libro respectivo.

$ 448.00. — 1|pub. — 16398.

COVESA

Yi 1445 - 2.o Piso

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	6.648.00
Gastos de constituc.	"	3.352.00
	$	10.000.00

Cuentas de orden:

Suscriptores de acciones	"	30.000.00
	$	40.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	160.000.00
Menos acciones a emitir	"	150.000.00
Capital integrado	$	10.000.00

Cuentas de orden:

Capital suscripto	"	30.000.00
	$	40.000.00

Sin movimiento en pérdidas y ganancias.

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 4 del Libro de Inventarios. Dicho libro está Certificado con fecha 18|3|63 y se halla inscripto con el N.o 1658 al Fo. 303 del Libro respectivo.

$ 480.00. — 1|pub. — 16399.

SAROL S.A.

25 de mayo 444

Balance general al 31 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	139.72
Inmuebles	"	59.995.66
Gastos de constitución	"	2.010.22
Muebles y útiles	"	164.341.42
Acciones a emitir	"	85.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.556.32
	$	315.043.34

Pasivo —

Acreedores varios	$	165.043.34
Capital autorizado	"	85.000.00
Capital integrado	"	65.000.00
	$	315.043.34

Estado de resultados al 31 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.795.00
Gastos de constitución	"	1.018.64
Gastos comunes	"	3.704.28
Impuestos	"	2.252.80
Amortizaciones inmuebles	"	1.109.77
Pérdidas ej. anterior	"	2.675.83
	$	15.556.32

Ganancias —

Arrendamientos	$	12.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.556.32
	$	15.556.32

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas efectuada el 20 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Inventarios al folio 9, Libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio 1962, inscripto con el Número 6031 al Fo. 57.

$ 656.00. — 1|pub. — 16375.

COVESA

Yi 1445 - 2.o Piso

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	6.648.00
Gastos de constitución	"	3.352.00
	$	10.000.00

Cuentas de orden:

Suscriptores de acciones	"	30.000.00
	$	40.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	160.000.00
Menos acciones a emitir	"	150.000.00
Capital integrado	$	10.000.00

Cuentas de orden:

Capital suscripto	"	30.000.00
	$	40.000.00

Sin movimiento en pérdidas y ganancias.

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 5 del Libro de Inventarios. Dicho libro está Certificado con fecha 18|3|63 y se halla inscripto con el N.o 1658 al Fo. 303 del Libro respectivo.

$ 480.00. — 1|pub. — 16400.

OBERSTY S.A.

Soriano 859

Estado de situación al 30 de abril de 1964

Activo —

Caja	$	3.804.44
Muebles y útiles	"	7.800.00
Mercaderías	"	191.238.25
Acciones y valores	"	200.00
Deudores varios	"	195.987.09
Efectos a cobrar	"	18.012.00
Gastos de constituc. ..	"	7.000.00
Acciones a emitir ...	"	100.000.00
	$	524.041.78

Pasivo —

Acreedores	$	23.041.72
Efectos a pagar	"	131.578.21
Caja de jubilaciones .	"	1.939.79
Gastos a pagar	"	17.985.51
Bancos	"	7.433.94
Capital autorizado ..	"	100.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades	"	42.062.61
	$	524.041.78

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	37.414.68
Remuneraciones y leyes sociales	"	45.797.09
Impuestos	"	13.622.85
Utilidades	"	42.062.61
	$	138.897.23

Ganancias —

Mercaderías	$	138.897.23
	$	138.897.23

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	42.062.61
Dividendos	$	42.062.61

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas del 31 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, a fs. 13.

$ 752.00. — 1|pub. — 16379.

MORENA S.A.

Sucre 1118

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	42.788.35
Mercaderías varias ..	"	2:521.067.72
Valores diversos	"	11.800.00
Cuentas a cobrar	"	837.015.77
Efectos a cobrar	"	111.148.34
Cuentas corrientes ..	"	619.876.31
Equipo industrial	"	655.712.45
Muebles y útiles	"	82.686.27
Enseres y herramientas	"	2.947.76
Gastos a vencer	"	91.878.53
Gastos constitución	"	35.066.72
Intereses s|consolidac.	"	228.496.45
Déficit ej. anteriores .	"	194.160.46
	$	5:434.585.13

Pasivo —

Bancos, ctas. ctes.	$	19.162.99
Cuentas a pagar	"	710.551.00
Efectos a pagar	"	1:779.229.20
Cuentas corrientes ..	"	23.286.58
Bancos, ctas. vales ..	"	154.000.00
Prenda industrial ...	"	80.000.00
Contribuciones a pagar	"	79.388.98
Impuestos a pagar	"	312.520.97
Deudas consolidadas	"	1:307.249.78
Capital integrado	"	500.000.00
Integraciones adelantadas	"	259.000.00
Fondo de reserva	"	2.736.13
Utilidad ej. 1965	"	207.459.50
	$	5:434.585.13

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de fabricación .	$	959.117.50
Gastos generales	"	810.443.20
Intereses y descuentos	"	264.604.73
Amortizaciones	"	49.913.81
	$	2:084.079.24
Utilidad. ejercicio 1965	"	207.459.50
	$	2:291.538.74

Ganancias —

Mercaderías	$	2:149.434.10
Ingresos de financiac.	"	142.104.64
	$	2:291.538.74

Distribución de resultados

Utilidad ej. 1965	$	207.459.50
Menos:		
Pérdidas ej. anteriores	"	194.160.46
a fondo de reserva	$	13.299.04

Los presentes estados han sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del Libro Copiador Balances y Balancetes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1961, y anotado con el N.o 4025 a folio 468 del Libro N.o 10.

$ 1.408..0. — 1|pub. — 16396.

FORTUNATO S.A.

Ejido 1473

Estado de situación al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	10.745.86
Bancos	"	669.09
Inmuebles	"	199.052.27
Mobiliario, alhojamiento y útiles de trabajo	"	29.567.98
Gastos de constitución	"	80.00
Caja de compensación N.o 23	"	1.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	42.421.76
Pérdidas y ganancias ejercicio 1964-1965	"	21.318.66
	$	304.855.62

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores varios ...	"	95.670.78
Acreedores varios a largo plazo	"	9.184.84
	$	304.855.62

Estado de Pérdidas y Gananicas al 30 de abril de 1965

Ganancias —

Intereses	$	8.400.00
Pérdidas del ejerciico .	"	21.318.66
	$	29.718.66

Pérdidas —

Gastos generales	$	13.440.18
Alquileres	"	8.560.00
Dirección general impositiva, - impuestos sustitutivo del de Herencias, patrimonio, etc.	"	7.718.48
	$	29.718.66

Los presentes estados no han sido aprobados por no haberse hecho aún la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados en el Libro Diario, certificado el 1.o de febrero de mil novecientos sesenta y anotado con el N.o 9213 al folio 128, en el folio 105.

$ 784.00. — 1|pub. — 16404.

Sylvana S. A.

Solís 1441

Estado de Situación al 31 de octubre de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	163.12
Gtos. de constitución .	"	1.836.88
Acciones a emitir	"	8.000.00
Total del activo	$	10.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	8.000.00
Capital integrado	"	2.000.00
Total del pasivo	$	10.000.00

Empresa sin actividad. No hay cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado ha sido copiado en el libro Copiador de Cartas en el folio Nº 4 certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 7370 al folio 85 del libro 11 con fecha 13|noviembre|1959.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea de fecha 16 de abril de 1966 por unanimidad.

$ 432.00 — 1|pub. 17015

Sylvana S. A.

Solís 1441

Estado de Situación al 31 de octubre de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	2.77
Gtos. de constitución .	"	1.997.23
Acciones a emitir	"	8.000.00
Total del activo	$	10.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	8.000.00
Capital integrado	"	2.000.00
Total del pasivo	$	10.000.00

Empresa sin actividad. No hay cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado ha sido copiado en el libro Copiador de Cartas en el folio Nº 5, certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 7370 al folio 85 del libro 11 con fecha 17 de noviembre de 1959.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea de fecha 16 de abril de 1966 por unanimidad.

$ 432.00 — 1|pub. 17016

Sylvana S. A.

Solís 1441

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	2.77
Gtos. de constitución .	"	1.997.23
Acciones a emitir	"	8.000.00
Total del activo	$	10.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	8.000.00
Capital integrado	"	2.000.00
Total del pasivo	$	10.000.00

Empresa sin actividad. No hay cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado ha sido copiado en el libro copiador de Cartas en el folio Nº 6 certificado en el Reg. Público de Comercio con el Número 7370 al folio 85 del libro 11 con fecha 13 de noviembre de 1959.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea de fecha 16 de abril de 1966 por unanimidad.

$ 432.00 — 1|pub. — 17017.

Sylvana S. A.

Solís 1441

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	2.77
Gtos. de constitución .	"	1.997 23
Acciones a emitir	"	8.000.00
Total del activo	$	10.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	8.000.00
Capital integrado	$	2.000.00
Total del pasivo	$	10.000.00

Empresa sin actividad. No hay cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado ha sido copiado en el libro Copiador de Cartas en el folio Nº 7, certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 7370 al folio 85 del libro 11 con fecha 13 de noviembre de 1959.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea de fecha 16 de abril de 1966 por unanimidad.

$ 432.00 — 1|pub. — 17018.

Sylvana S. A.

Solís 1441

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	2.77
Gtos. de constitución .	"	1.997.23
Acciones a emitir	"	8.000.00
Total del activo	$	10.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	8.000.00
Capital integrado	"	2.000.00
Total del pasivo	$	10.000.00

Empresa sin actividad. No hay cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado ha sido copiado en el libro Copiador de Cartas en el folio Nº 8, certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 7370 al folio 85 del libro 11 con fecha 13 de noviembre de 1959.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea de fecha 16 de abril de 1966 por unanimidad.

$ 432.00 — 1|pub. — 17019.

Ciel S. A.

Yaguarón 1523

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	34.581.88
Varios deudores	"	1:453.630.73
Mercad. y repuestos ..	"	1:386.710.95
Valores mobiliarios ...	"	9.978.40
Activo fijo	"	205.490.27
Cargos diferidos	"	83.218.32
Pérdidas a liquidar ...	"	345.914.46
	$	3:519:525.01

Pasivo

Bancos	$	96.813.92
Varios acreedores	"	2:767.302.05
Capital..............	"	500.000.00
Reservas varias	"	155.409.04
	$	3:519.525.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1º/enero/62 – 31/diciembre/62)

Debe

Costo de ventas	$	2:343.504.13
Gastos de taller	"	303.266.42
Amortizaciones	"	15.214.51
Egresos varios	"	1:030.218.81
Gastos generales	"	354.758.23
	$	4:046.962.10

Haber

Ventas netas	$	3:298.938.66
Ingresos varios	"	260.551.14
Pérdidas y ganancias .	"	497.472.30
	$	4:046.962.10

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 21 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 395 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 22 de agosto de 1961, anotado con el Nº 7158 al Fº 554 del Lº 10.

$ 704.00 — 1|pub. — 17029.

Sorpresa S. A.

Andes 1187

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	8.084.58
Accionistas	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
Inmuebles	"	71.248.64
Pérdida ej. 60|1	"	8.727.03
	$	333.060.25

Pasivo

Capital integrado	$	55.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
Resultado ej. 61|2	"	6.050.48
Bco. Hipotecario	"	22.389.07
Cuentas a pagar	"	1.890.10
Resultado ej. 62|3	"	2.730.60
	$	333.060.25

Cuadro de Resultados

del 1º/agosto/62 al 31/julio/63

Alquileres	$	14.684.40
Gtos. generales	$	11.953.80
Resultado ej. 1962|63 .	"	2.730.60
	$	14.684.40

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de abril de 1961 con el Nº 3033 al Fº 443 del Libro Nº 10.

$ 576.00 — 1|pub. — 17025.

Leatrade S. A.

Av. Gral. Rondeau 1908

Balance al 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja y Bancos	$	19.880.81
Cuentas corrientes	"	19.995.38
Muebles y útiles	"	254.00
Primas a cobrar	"	3.531.03
	$	43.661.22

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	6.00
Capital realizado	"	42.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.655.22
	$	43.661.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Asignaciones familiares	$	242.00
Gastos generales	"	4.556.27
Patente de giro	"	1.037.90
	$	5.836.17
Pérdida del ejercicio .	$	5.836.17

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de marzo de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 52 del libro Copiador, certificado el 13 de mayo de 1957.

$ 512.00 — 1|pub. — 17020.

Leatrade S. A.

Av. Gral. Rondeau 1908

Balance al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	17.332.21
Cuentas corrientes	"	19.995.38
Muebles y útiles	"	254.00
Primas a cobrar	"	3.531.03
	$	43.661.22

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	6.00
Capital realizado	"	42.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.655.22
	$	43.661.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Asignaciones familiares	$	155.10
Caja de Jubilaciones .	"	678.00
Gastos generales	"	367.50
Patente de giro	"	1.342.00
	$	2.542.60

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	2.542.60
	$	2.542.60

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 20 de marzo de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 53 del libro Copiador, certificado el 13 de mayo de 1957.

$ 576.00 — 1|pub. — 17021.

Leatrade S. A.

Av. Gral. Rondeau 1908

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	14.961.21
Cuentas corrientes ...	"	19.995.38
Muebles y útiles	"	254 00
Pérdidas y ganancias .	"	887.38
Prima a cobrar	"	3.531.03
Resultado 1962	"	2.371.00
	$	42.000.00

Pasivo

Capital realizado	$	42.000.00
	$	42.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Patente de giro	$	1.242.00
Gastos generales	"	368.00
Caja de Jubilaciones .	"	761.00
	$	2.371.00

Haber

Pérdidas del ejerc. ...	$	2.371.00
	$	2.371.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 54 del libro Copiador, certificado el 13 de mayo de 1957.

$ 576.00 — 1|pub. — 17022.

Leatrade S. A.

Av. Gral. Rondeau 1908

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	13.766.58
Cuentas corrientes	"	19.995.38
Muebles y útiles	"	254.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.453.01
Primas a cobrar	"	3.531.03
	$	42.000.00

Pasivo

Capital realizado	$	42.000.00
	$	42.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Caja de Jubilaciones .	$	832.00
Gastos generales	"	360.00
Intereses y descuentos .	"	2.63
	$	1.194.63

Haber

Resultado del ejerc. ...	$	1.194.63
	$	1.194.63

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 17 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 55 del libro Copiador, certificado el 13 de mayo de 1957.

$ 576.00 — 1|pub. — 17023.

Sorpresa S. A.

Andes 1187

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	$	12.480.55
Accionistas	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
Inmuebles	"	72.500.00
Pérdidas ejercicio 60|61 .	"	8.727.03
	$	338.707.58

Pasivo

Depreciac. inmuebles ..	$	1.251.36
Capital integrado	"	55.000.00
Capital suscripto	"	5.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
Resultado ejerc. 61|62 .	"	6.050.48
Banco Hipotecario	"	21.976.50
Cuentas a pagar	"	1.794.50
Resultado ejerc. 62|63 .	"	2.730.60
Resultado ejerc. 63|64 .	"	4.904.14
	$	338.707.58

Cuadro de Resultados

del 1º/agosto/63 al 31/julio/64

Alquileres	$	18.156.24
Gastos generales	$	13.252.10
Resultado 63|64	"	4.904.14
	$	18.156.24

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de abril de 1961 con el Nº 3033 al folio 443 del Libro Nº 10.

$ 624.00 — 1|pub. — 17026.

Sorpresa S. A.

Andes 1187

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo

Caja	$	16.854.78
Accionistas	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
Inmuebles	"	70.622.96
Pérdida ej. 60|61	"	8.727.03
	$	341.204.77

Pasivo

Capital integrado	$	55.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
Bco. Hipotecario	"	20.079.17
Cuentas a pagar	"	2.322.00
Resultado ej. 61|2	"	6.050.48
Resultado ej. 62|3	"	2.730.60
Resultado ej. 63|4	"	4.904.14
Resultado ej. 64|5	"	5.118.38
	$	341.204.77

Cuadro de Resultados
del 1º/agosto/64 al 31/julio/65

Alquileres	$	21.091.11
Gastos generales	$	15.972 73
Resultado ejerc. 1964|5	"	5.118.38
	$	21.091.11

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de abril de 1961 con el Nº 3033 al Fº 443 del Libro Nº 10.

$ 624.00 — 1|pub. — 17027.

Macrofex S. A.

Santa Fé 1155

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja y Bancos	9.879.15
Deudores comerciales .	1:027.997.85
Gastos de constitución	2.500.00
	1:040.377.00

Pasivo

Acreedores comerciales	948.330.32
Acreedores fiscales ...	27.263.88
Gastos a pagar	8.291.56
Capital integrado	50.000.00
Ganancias y pérdidas .	6.491.24
	1:040.377.00

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Mercaderías	232.986.87

Pérdidas

Imptos. y leyes sociales	47.118.53
Sueldos y comisiones .	60.127.30
Gtos adm., vent. y pro	119.249.80
Utilidad del ejercicio .	6.491.24
	232.986.87

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 2 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1965 y anotado con el Nº 5528 al folio 106 del libro Nº 16.

$ 608.00 — 1|pub. — 17034.

C.I.E.L. S. A.

Yaguarón 1523

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	16.413.80
Varios deudores	"	812.697.65
Mercaderías generales	"	4:156.677.71
Valores mobiliarios ..	"	10.058.40
Activo fijo	"	224.873.05
Cargos diferidos	"	1:212.641.00
Pérdidas a liquidar ..	"	99.622.23
	$	6:532.983.84

Pasivo

Bancos	$	23.665.80
Varios acreedores	"	5:831.421.69
Capital	"	500.000.00
Reservas varias	"	177.896.35
	$	6:532.983.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1º/enero/63 – 31/diciembre/63)

Debe

Repuestos	$	114.008.73
Deudores varios	"	496.93
Diferencias de cambio	"	213.531.80
Amortizaciones	"	22.487.31
Egresos varios	"	609.795.81
Gastos de taller	"	225.919.83
Gastos generales	"	438.933.83
Utilidad del ejercicio .	"	245.792.23
	$	1:870.966.47

Haber

Ventas netas	$	678.160.07
Ingresos varios	"	206.460.95
Mercaderías	"	986.345.45
	$	1:870.966.47

Distribución de Utilidades

La utilidad del ejercicio ($ 245.792.23) se destina a enjugar déficit de ejercicios anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 21 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 396 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 22 de agosto de 1961, anotado con el Nº 7158 al Fº 554 del Lº 10.

$ 832.00 — 1|pub. — 17030.

Hijos de A. Galiana S. A.

Constitución 1781

Estado de Situación y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 1º/febrero/965

Activo

Mercaderías generales .	$	249.734.00
Muebles, útiles y herrs.	"	900.816.63
Caja y Bancos	"	665.535.62
Varios deudores	"	2:009.468.50
	$	3:825.554.80

Pasivo

Varios acreedores ...	$	2:199.062.43
Reservas	"	617.016.18
Amortizaciones	"	509.476.19
Capital integrado	"	500.000.00
	$	3:825.554.80

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

A. leyes sociales	$	246.623.71
A. Gravámenes fiscales	"	612.715.41
A. gastos generales ...	"	1:164.692.53
Beneficio	"	229.213.30
	$	2:253.244.95

Haber

Por mercaderías gles. .	$	2:253.244.95
	$	2:253.244.95

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado en libro de Inventarios, folio 34, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 6 de abril de 1962 y está anotado con el Nº 2954 al folio 712 del libro Nº 11.

Fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 10 de mayo de 1966, en la cual se resolvió no repartir dividendo, quedando en la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

$ 640.00 — 1|pub. — 17048.

Monzón Sociedad Anónima

Av. Agraciada 1442

Balance General al 31 de marzo de 1966

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria realizada el 30 de junio de 1966

Activo

Particips. en otras sociedades	835.942.00
Cuentas corrientes	62.032.34
Acciones de otras sociedades	98.079.62
	996.053.96

Pasivo

Capital	400.000.00
Reserva estatutaria ..	36.162.69
Cuentas corrientes ...	632.33
Cuentas a pagar	7.000.00
Ganancias:	
Saldo anterior	409.865.03
Del ejercicio	142.393.91
	996.053.96

Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asam. Gral. Ordinaria realizada el 30 de junio de 1966

Debe

Gtos. de administración	18.030.14
Imptos. y contribucs. .	8.971.88
Publicación balance	704.00
Poderes	1.755.16
Ajuste de cambios ...	8.084.30
Saldo	552.258.94
	589.804.42

Haber

Saldo anterior	409.865.03
Dividendos e intereses	179.939.39
	589.804.42

Distribución de Utilidades

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1966

Reserva estatutaria 2%	2.847.88
Dividendo	154.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	395.411.06
	552.258.94

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1952 y anotado con el Nº 4704 a folios 144 del Libro respectivo.

$ 832.00 — 1|pub. — 17049.

Lucila Sociedad Anónima

Avda. Agraciada 1442

Balance General al 31 de marzo de 1966

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria realizada el 29 de julio de 1966

Activo

Accionistas	75.000.00
Bancos y Caja	2.723.52
Inversiones	5.200.00
Pérdidas:	
Saldo anterior	16.446.48
Del ejercicio	630.00
Cuentas de orden —acciones a emitir	400.000.00
	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	25.000.00
Capital suscrito	75.000.00
Cuentas de orden — Capital autorizado ..	400.000.00
	500.000.00

Pérdidas y Ganancias

Aprobada por la Asam. Gral. Ordinaria realizada el 29 de julio de 1966

Debe

Saldo anterior	16.446.48
Imptos. y contribucs. .	302.00
Convocatorias	128.00
Gastos generales	200.00
	17.076.48

Haber

Saldo		17.076.48

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del Libro Copiador Actas de Asambleas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1958 y anotado con el Nº 3607 al folio 319 del Libro Nº 6.

$ 672.00 — 1|pub. — 17050.

Rodan S. A.

Olivos 989

Balance de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	1.496.29
Banco La Caja Obrera	"	144.67
Banco Comercial	"	96.23
Deudores varios	"	222.305.35
Autos	"	98.000.00
Gastos de constitución	"	1.428.00
Instalaciones	"	69.55
Acciones a emitir	"	106.000.00
Imports. a recibir	"	34.699.38
Mercaderías	"	145.331.93
	$	609.571.40

Pasivo

Acreedores varios	$	42.450.34
Caja de Jubilaciones .	"	3.6.9.81
Impuestos a las ventas	"	4.351.60
Caja de Asignaciones .	"	224.00
Impuesto a las entr. brutas	"	2.549.00
Cuentas a pagar	"	1.485.50
	$	54.680.25
Capital autorizado ...	"	106.000.00
Capital integrado	"	394.000.00
Cuenta nueva	"	591.01
Utilidad ejercicio 64 65	"	54.300.14
	$	609.571.40

Balance de Resultados al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Viáticos	$	14.149.80
Gastos generales	"	66.460.74
Sueldos	"	80.707.97
Gastos rodados	"	24.863.60
Gravámenes legales ..	"	30.264.23
Gastos de viaje	"	16.307 44
Seguros	"	1.906.87
Impto. sust. del de hers.	"	2.322.09
Impto. al patrimonio .	"	1.477.00
Intereses y comisiones	"	1.990.88
Descuentos	"	281.69
Amortizaciones	"	1.428.00
	$	242.160.22
Utilidad ejercicio 64|65	"	54.300.14
	$	296.460.36

Ganancias

Mercaderías	$	291.460.36
Utilidad venta vehículo	"	5.000.00
	$	296.460.36

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 10 y 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de julio de 1961.

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidad ejerc. 1964|965	$	54.300.14
Dividendo a pagar en acciones	$	54.300.14

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de julio de 1961.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 17053.

Dacix S. en C.

Cerrito 701

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Caja	$	658.36
Mercaderías	"	50.767.52
Cuentas corrientes ...	"	177.166.54
Caja Jubilaciones	"	1.786.02
Pérdidas y ganancias .	"	229.269.07
	$	459.647.51

Pasivo

Bcos. y doc. a pagar ..	$	196.564.90
Acreedores varios	"	113.082.61
Capital integrado	"	148.000.00
Capital solidario	"	2.000.00
	$	459.647.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Utilid. s|ventas	$	14.355.32
Ingresos varios	"	1.553.87
Pérdidas del ejercicio .	"	229.269.07
	$	245.178.26

Pérdidas

Sueldos, giros y propag.	$	10.565.25
Leyes soc. e impuestos	"	6.598.15
Gastos escrit. y pérd. varias	"	18.172.52
Int. imp. y com. banc.	"	92.522.59
Deud. incob. y serv. garantía	"	33.549.65
Alm. y conserv. stock .	"	4.314.25
Gest. s|marc. y part. a recup.	"	46.698.56
Pag. anticip. y gastos dif.	"	41.510.25
	$	255.931.20
Utilidades ejerc. anter.	"	8.752.94
	$	245.178.26

Los presentes balances no han sido aprobados por la Asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra copiado a los 32 folios del libro Auxiliar de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 28 de marzo de 1962 con el Nº 2613 al folio 4 del Libro Nº 12.

$ 736.00 — 1|pub. — 17066.

Mulca Uruguay S. A.

Ejido 885

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Efectivo y Bancos	$	69.217.69
Deudores por ventas .	"	206.008.23
Productos terminados .	"	192.988.00
Productos en proceso ..	"	30.622.81
Materias primas	"	84.094.67
Productos varios	"	53.959.81
Envases y accesorios .	"	251.276.05
Muebles de aficina e instals. (cto. amort.)	"	53.209.21
Maquinaria y equipo .	"	25.159.02
Moldes en terceros ...	"	5.793.40
Seguros pagados por adelantado	"	1.067.09
Cargos diferidos	"	13.544.27
Gastos de constitución (costo amortizado) ..	"	28.593.77
Pérdidas del ejercicio	"	78.065.87
Total activo	$	1:093.604.92

Pasivo

Acreeds. por compras .	$	175.332.21
Acreedores del exterior	"	355.890.31
Caja de Jub. Industria y Comercio	"	82.517.21
Caja de Asigns. Familiares Nº 34	"	4.260.73
Oficina de Impuesto a la Renta.	"	101.984.40
Sueldos a pagar	"	14.904.26
Prov. de estampillas ..	"	20.681.88
Capital integrado	"	294.000.00
Fondo de reserva	"	44.033.92
Total pasivo	$	1:093.604.92

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1966

Pérdidas

Costo de venta y gtos. de fabricación	$	604.469.44
Gtos. de administración	"	417.476.47
Gastos de ventas	"	278.183.72
Descuentos concedidos	"	6.620.42
Impuestos	"	159.860.65
Gastos financieros	"	217.259.43
Gastos de propaganda	"	298.114.19
Amortizaciones	"	18.002.30
Deudas incobrables	"	869.00
	$	2:000.855.62

Ganancias

Vta. de productos elaborados	$	1:106.043.75
Servicios prestados	"	816.746.00
	$	1:922.789.75
Pérdida del ejercicio	"	78.065.87
	$	2:000.855.62

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a foja 50 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 6 de abril de 1964.

Aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de julio de 1966.

$ 1.104.00 — 1|pub. — 17069.

Dacix S. en C.

Cerrito 701

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	543.97
Mercaderías	"	28.168.00
Deudores varios	"	8.385.02
Pérdidas y ganancias	"	301.865.88
	$	338.962.87

Pasivo

Bancos y doc. a pagar	$	89.922.67
Acreedores varios	"	99.040.20
Capital a integrar	"	148.000.00
Capital solidario	"	2.000.00
	$	338.962.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ingresos varios	$	2.784.39
Utilidades s|ventas	"	2.429.89
Pérdidas acumuladas	"	301.865.88
	$	307.080.16

Pérdidas

Deudores incobrables y timbres	$	7.068.08
Imp. varios y seguros	"	1.853.00
Correo, telégrafo y representación	"	7.743.84
Varios: locomoción, etc.	"	5.386.28
Int. imp. y com. banc.	"	52.956.95
Gastos e imp. s|mercaderías	"	2.502.94
Pérdidas ejerc. anterior	"	229.569.07
	$	307.080.16

La Sociedad no realiza Asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a 37 folios del libro Auxiliar de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1962 con el Nº 2613 al folio 4 del Libro Nº 12.

$ 672.00 — 1|pub. — 17067.

Bengala S. A.

Avda. Rondeau 1576 — Pº 5º

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Edificio	6:243.560.44
Gtos. pagados por adelantado	476.83
Intereses pagados por adelantado	24.480.50
Préstamos	16.473.00
Otros deudores divers.	311.677.36
	6:596.668.13

Pasivo

Capital en acciones ord. int.	500.000.00
Reserva de revaluación	5:422.286.80
Pérdidas al 31|dic.|64	98.770.53
Resultados del ejerc.	115.095.76
Previsiones para obligs. y gtos. a pagar	46.649.15
Deudas hipotecarias	611.406.95
	6:596.668.13

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1965

Pérdidas

Amortización edificio	16.088.63
Gastos sociales	2.417.21
Impuestos	33.755.27
Seguros	6.682.49
Honorarios profes.	10.435.25
Honorarios directores	4.500.00
Gastos varios	2.016.32
Intereses pagados	122.604.83
	198.500.00
Resultados del ejercicio	115.095.76
	313.595.76

Ganancias

Alquileres	310.000.00
Int. recibidos de tercs.	3.595.76
	313.595.76

Las utilidades del Ejercicio se aplican sobre resultados de años anteriores, habiéndose aprobado los presentes estados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 26 de diciembre de 1957, con el Nº 7544 a folio 190 del libro Nº 6.

$ 800.00 — 1|pub. — 17068.

Encyclopaedia Britannica Uruguaya S. A.

Constituyente 1967

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	125.110.13
Documentos a cobrar	"	9:413.983.66
Cuentas por cobrar	"	43.404.00
Cuentas corrientes — cías. filiadas	"	22.162.60
Cuentas corrientes — varios deudores	"	8.800.34
Colecciones	"	718.220.00
Colecciones dañadas o incompletas	"	70.040.00
Misceláneos	"	5.880.00
Títulos y acciones	"	15.694.60
Adelanto a empleados	"	4.720.33
Pagos anticipados	"	851.99
Garantías y depósitos	"	309.60
Muebles y enseres	"	60.776.82
Pérdidas	"	810.771.54
	$	11:300.725.61

Pasivo

Capital integrado	$	60.000.00
Caja de Compensacs.	"	18.477.23
Bancos	"	32.173.37
Imports. por pagar	"	9:050.736.70
Mercancías por pagar	"	2.897.65
Comisiones por pagar	"	772.153.15
Cuentas por pagar	"	896.338.16
Impuestos por pagar	"	4.925.60
Caja de Jubilaciones	"	382.130.45
Varios acreedores	"	80.393.30
Depósitos material	"	500.00
	$	11:300.725.61

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1963.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Saldo anterior	$	18.363.82
Costo de ventas colecciones y libros	"	5:717.035.60
Sueldos y comis. agtes.	"	2:303.757.32
Asesoramientos	"	582.174.00
Intereses y comisiones bancarias	"	7.171.38
Alquileres	"	39.079.91
Gastos generales	"	119.995.01
Gtos. despacho aduana	"	103.158.44
Gastos propaganda ...	"	164.594.63
Honorarios profes.	"	69.150.00
Gastos de viaje	"	33.781.94
Patentes e impuestos .	"	62.281.53
Caja de Jubilaciones .	"	377.735.36
Asignacs. familiares ..	"	136.905.57
Amortizaciones	"	5.070.65
	$	9:640.258.16

Haber

Ventas	$	8:822.206.50
Ingresos varios	"	7.280.12
Pérdidas	"	810.771.54
	$	9:640.258.16

El presente estado no ha sido aprobado aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1963.

$ 1.360.00 — 1|pub. — 17072.

Fax S. A.

Constituyente 1967

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	54.714.48
Documentos a cobrar .	"	9:909.576.84
Cuentas por cobrar	"	6.569.00
Pérdidas	"	519.116.85
	$	10:489.977.17

Pasivo

Capital integrado	$	60.000.00
Documentos a cobrar .	"	9:413.983.66
Jub. y asig. familiares	"	1.674.66
Acreedores varios	"	8.761.64
Benef. a liq. en el próximo ejercicio	"	1:005.557.21
	$	10:489.977.17

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Saldo anterior	$	72.581.34
Gastos generales	"	8.861.20
Honorarios profes.	"	30.348.60
Jub. y asignacs. familiares	"	2.313.29
Gastos cobranza	"	148.317.73
Sueldos	"	7.800.00
Patentes e impuestos .	"	12.104.75
Gastos prom. cobranzas	"	609.717.80
	$	892.044.76

Haber

Comisión cobranza ...	$	362.103.79
Ingresos varios	"	8.693.41
Intereses	"	2.130.71
Pérdidas	"	519.116.85
	$	892.044.76

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1963.

$ 736.00 — 1|pub. — 17073.

Toper S. A.

Río Negro 1370 — Of. 903

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y Banco	$	525.479.59
Varios deudores exter.	"	343.202.00
Inmuebles en el exter.	"	586.961.30
Mercads. en el exterior	"	121.151.99
	$	1:576.794.88

Pasivo

Capital integrado	$	150.000.00
Fdo. ampliación de capital	"	350.000.00
Varios acreedores	"	465.818.12
Ganancias y pérdidas .	"	610.976.76
	$	1:576.794.88

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1965

Ganancias

Alquileres	$	32.549.83
Dif. de cotización	"	25.423.00
Pérdida del ejercicio .	"	18.794.43
	$	76.767.29

Pérdidas

Gastos generales	$	75.267.29
Costo constitución	"	1.500.00
	$	76.767.29

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 11 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960 y anotado con el número 3367 a fº 213 del Lº 11.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 18 de agosto de 1966.

$ 624.00 — 1|pub. — 17074.

Inco S. A.

Uruguay 920

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo

Máquinas y herrams. .	$	10.582.34
Muebles y útiles	"	26.975.81
Instalaciones	"	19.616.41
Material móvil	"	128.310.56
Inversiones	"	255.940.30
Mercaderías	"	1:373.609.30
Mercads. en aduana ..	"	322.352.67
Gastos de importación	"	57.045.34
Dep. para imports. ...	"	330.319.77
Deudores varios	"	923.485.08
Efectos a cobrar	"	611.305.92
Deudores exterior	"	216.321.37
Fondos de tesorería ...	"	60.101.99
Bancos ctas. ctes.	"	261.735.82
Deudores por anticipos	"	92.460.27
Cargos diferidos	"	36.017.54
Garantías p|licitaciones	"	119.416.00
	$	4:845.596.49

Pasivo

Capital integrado	$	1:500.000.00
Capital susc. e integ. .	"	500.000.00
Fondos de reserva	"	33.248.97
Vales bancarios	"	459.336.43
Bancos ctas. ctes.	"	296.082.94
Acreedores varios	"	369.210.19
Acreedores accionistas	"	1:228.003.43
Utilidad del ejercicio .	"	340.268.53
Garantías bancarias ..	"	119.416.00
	$	4:845.596.49

Cuenta de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1º|en. y el 31|dic.|60

Crédito

Ventas	$	2:858.268.21
Comisiones ganadas ..	"	308.519.11
Intereses exterior	"	32.017.28
Intereses comerciales ..	"	108.306.15
Intereses financieros .	"	117.742.54
Otras explotaciones ..	"	164.594.25
	$	3:589.447.54

Débito

Costo de mercaderías	$	2:239.057.56
Intereses pagados	"	356.160.69
Gastos administración	"	264.467.60
Gastos de ventas	"	389.493.16
Utilidad líquida	"	340.268.53
	$	3:589.447.54

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	150.000.00
Amortizaciones y gratificaciones	"	190.269.53

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 71 del libro de Inventarios.

$ 1.032.00 — 1|pub. — 17078.

Inco S. A.

Uruguay 920

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Máq. y herramientas	$	10.582.34
Muebles y útiles	"	27.150.74
Instalaciones	"	20.065.21
Material móvil	"	139.463.35
Inversiones	"	255.940.30
Mercaderías	"	956.731.49
Mercaderías en aduana	"	286.976.18
Gastos de importación	"	52.633.33
Depósitos p|import.	"	266.042.49
Deudores varios	"	1:048.090.74
Efectos a cobrar	"	2:635.736.80
Deudores exterior	"	70.000.00
Fondos de tesorería	"	92.201.32
Bancos ctas. ctes.	"	100.222.33
Cargos diferidos	"	64.262.16
Gtías. p|licitaciones	"	119.416.00
	$	6:145.514.83

Pasivo

Capital integrado	$	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	32.062.77
Vales bancarios	"	1:383.995.97
Bancos. ctas. ctes.	"	178.846.59
Acreedores varios	"	651.267.90
Acreeds. accionistas	"	1:521.333.48
Garantías bancarias	"	119.416.00
Ganancias: saldo anter.	"	43.579.98
Utilidad del ejercicio	"	215.012.14
	$	6:145.514.83

Cuenta de Resultados del ejercicio 1º de enero — 31 de diciembre de 1961

Crédito

Ventas	$	4:810.530.96
Comisiones ganadas	"	441.467.80
Otras explotaciones	"	71.414.50
	$	5:323.413.26

Débito

Costo de mercaderías	$	4:164.583.70
Intereses	"	119.051.38
Gtos. administración	"	346.560.58
Gastos de ventas	"	475.443.22
Propaganda	"	2.762.24
Utilidad líquida	"	215.012.14
	$	5:323.413.26

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	200.000.00
Amorts. y gratifics.	"	58.592.12

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 30 de julio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados en folio 72 del libro de Inventarios.

$ 1.024.00 — 1|pub. — 17079.

Inco S. A.

Uruguay 920

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Máq. y herramientas	$	10.582.34
Muebles y útiles	"	28.450.74
Instalaciones	"	20.385.21
Material móvil	"	115.265.55
Inversiones	"	255.940.30
Mercaderías	"	1:470.350.58
Merc. en aduana	"	58.726.30
Gastos importación	"	36.505.38
Deudores varios	"	1:286.378.81
Efectos a cobrar	"	1:988.908.01
Fondos de tesorería	"	36.963.02
Bancos ctas. ctes.	"	18.927.99
Cargos diferidos	"	56.069.06
Gtías. p|licitaciones	"	821.725.00
	$	6:205.178.29

Pasivo

Capital integrado	$	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	33.773.04
Vales bancarios	"	472.313.27
Bancos ctas. ctes.	"	260.030.92
Acreedores varios	"	404.357.31
Acreed. accionistas	"	1:917.193.71
Garantías bancarias	"	821.725.00
Utilidad del ejercicio	"	295.785.04
	$	6:205.178.29

Cuenta de Resultados del ejercicio 1º de enero — 31 de diciembre de 1962

Crédito

Ventas	$	2:349.562.24
Comisiones	"	528.280.67
Otras explotaciones	"	51.451.90
	$	2:929.294.81

Débito

Costo de mercaderías	$	1:955.457.97
Intereses	"	78.311.73
Gtos. administración	"	252.714.18
Gastos de ventas	"	347.025.89
Utilidad líquida	"	295.785.04
	$	2:929.294.81

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	200.000.00
Amorts. y gratifics.	"	95.785.04

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 25 de julio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados en folio 73 del libro de Inventarios.

$ 960.00 — 1|pub. — 17080.

Inco S. A.

Uruguay 920

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Máquinas y herrams.	$	10.582.34
Muebles y útiles	"	28.450.74
Instalaciones grales.	"	22.990.41
Material móvil	"	176.000.00
Invers. en otras empresas	"	246.287.80
Inmuebles	"	290.748.80
Mercads. en depósitos	"	967.821.69
Mercads. en aduana	"	24.465.20
Gtos. y recargos de importación	"	11.824.52
Inmuebles para la vta.	"	549.025.00
Deudores por ventas	"	1:938.489.81
Deudores por varios	"	1:392.430.71
Fondos de tesorería	"	36.701.93
Bancos ctas. ctes.	"	288.664.29
Cargos diferidos	"	51.910.59
Gtías para licitaciones	"	768.525.00
	$	6:804.918.83

Pasivo

Capital integrado	$	2:000.000.00
Fondos de reserva	"	34.390.13
Vales bancarios	"	118.161.06
Bancos ctas. ctes.	"	156.577.13
Fiscales y leyes sociales	"	190.649.51
Comerciales del exter.	"	623.285.02
Comerciales de plaza	"	122.205.00
Acreed. accionistas	"	2:234.364.81
Acreed. hipotecarios	"	334.615.47
Gtías. para licitaciones	"	768.525.00
Resultado del ej. 1963	"	222.145.70
	$	6:804.918.83

Cuenta de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1º|en. y el 31|dic.|63

Crédito

Ventas	$	3:295.554.88
Comisiones ganadas	"	522.202.60
Explot. inmuebles	"	26.011.83
	$	3:843.769.31

Débito

Costo de mercads. vendidas	$	2:759.742.06
Intereses	"	79.667.68
Gtos. de administración	"	288.908.14
Gastos de ventas	"	490.516.73
Otras explotaciones	"	2.789.00
Utilidades líquidas	"	222.145.70
	$	3:843.769.31

Distribución de Utilidades

A dividendo	$	200.000.00
A cuenta nueva	"	22.145.70
	$	222.145.70

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 471 del libro de Inventarios, certificado con el número 2859 al Fº 79, el 28 de mayo de 1959.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 17081.

Coprima S. A.

Misiones 1361

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Período 1º/nov./64 — 31/dic./64

Activo

Caja y Bancos	$	36.026.34
Adelantos al personal	"	8.347.91
Deudores varios	"	3.000.00
Comisiones a cobrar	"	160.827.70
Acciones	"	500.00
Muebles y útiles	"	74.665.45
Títulos en garantía de licitaciones	"	2.969.02
Resultados anteriores	"	74.921.64
	$	361.258.06

Pasivo

Bancos	$	1.675.31
Caja de Jubilaciones	"	113.571.09
Sueldos a pagar	"	5.190.00
Préstamos a pagar	"	69.768.95
Cuentas a pagar	"	93.018.31
Capital	"	50.000.00
Result. del ej. 1|nov.|63 — 31|octubre|64	"	21.217.79
Result. del ej. 1|nov.|64 — 31|diciembre|64	"	6.816.61
	$	361.258.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/nov./64 — 31/dic./64

Pérdidas

Sueldos	$	9.960.00
Aportes jubilatorios y asignaciones	"	2.545.28
Alquiler	"	1.667.80
Gastos generales	"	7.059.83
Impuestos	"	157.80
Intereses	"	3.109.88
Utilidad del ejercicio	"	6.816.61
	$	31.317.20

Ganancias

Comisiones	$	31.317.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ganancia del ejercicio a amortizar pérdidas ant. $ 6. 816.61.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 15 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f. 6 en el libro Copiador de Cartas, Actas de Asambleas y Balances, certificado el 28 de setiembre de 1965.

$ 864.00 — 1|pub. — 17099.

Metalsur S. A.

Gral. Palleja 2623/25

Estado de Situación al 31 de marzo de 1966.

Activo

Disponible	$	93.245.28
Exigible	"	504.379.00
Realizable	"	342.937.75
Fijo	"	1:559.015.99
Gastos anticipados	"	139.045.53
	$	2:638.623.55

Pasivo

Exigible	$	761.079.80
Regularizaciones	"	258.330.59
Patrimonial	"	1:619.213.16
	$	2:638.623.55

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Ventas de activo fijo	$	20.707.73
Costo primo	"	1:910.322.63
Cargas fiscales y sociales	"	538.932.32
Gastos generales	"	405.797.20
Gastos financieros	"	43.657 40
Depreciaciones	"	96.625.28
Ganancias	"	426.627.57
	$	3:442.670.18

Ganancias

Ventas	"	3:430.799.18
Entradas varias	"	11.871.00
	$	3:442.670.18

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria	$	21.331.00
Reservas para ampliac. Equipo productivo	"	213.314.00
Para ampliación de capital	"	191.982.57
	$	426.627.57

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 13 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Actas de Asambleas", Folio 19, certificado con el Nº 4677 al folio 248 del libro 11 con fecha 20 de junio de 1960.

$ 768.00 — 1|pub. — 17087.

Coprima S. A.

Misiones 1361

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	232.025.94
Muebles y útiles	"	79.286.45
Gtos. de constitución	"	9.998.75
Títulos en garantía	"	2.969.02
Acciones	"	500.00
	$	324.780.16

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	132.670.50
Cuentas a pagar	"	110.308.56
Capital	"	50.000.00
Resultado del ejercicio	"	31.801.10
	$	324.780.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Sueldos, dtas. y aportes	$	183.385.18
Alquiler	"	20.002.80
Gastos generales	"	253.279.74
Impuestos	"	13.900.50
Amortizaciones	"	13.734.00
Llaves y marcas	"	10.000.00
Diferencia de cambio	"	4.086.39
Utilidad del ejercicio	"	31.801.10
	$	530.189.71

Ganancias

Comisiones s| imports.	$	530.189.71

Proyecto de distribución de Utilidades

A fdo. de reserva 10%	$	3.180.11
A cuenta nueva	"	28.620.99
	$	31.801.10

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 15 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f. 7 del libro Copiador de Cartas, Actas de Asambleas y Balances, certificado el 28 de setiembre de 1965.

$ 720.00 — 1|pub. — 17100.

El Pilar S. A.

Treinta y Tres 1356

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Inmuebles	$	137.000.00
Gastos de constitución	"	427.33
Pérdidas acumuladas .	"	7.309.88
Acciones	"	100.000.00
	$	244.737.21

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
Cuentas corrientes	"	54.737.21
Hipotecas a pagar.. ..	"	40.000.00
	$	244.737.21

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Gtos. de administración	$	3.600.00
Intereses	"	7.489.90
Impuestos	"	7.055.20
Amortización	"	427.35
	$	18.572.45

Ganancias

Alquileres	"	18.000.00
Pérdidas del ejercicio	$	572.45

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, realizada el 2 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador, rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 4398 al fº 456 del libro Nº 11 el 26 de mayo de 1961.

$ 608.00 — 1|pub. — 17106.

Hidráulica Stella S. A.

Paysandú 1083

Balance de Situación al 31 de marzo de 1966

Activo

Edificio social	$	176.917.25
Máquinas y htas.	"	155.295.00
Muebles y útiles	"	29.756.36
Material rodante	"	194.931.00
	$	556.899.69
Menos amort. de 1º al 21º ejercicio	"	350.104.86
	$	206.794.83
Mercadería existencia .	"	711.816.85
Depósitos en garantía	"	218.674.77
Fondo en dollars	"	248.404.50
Cofre-billetes	"	796.000.00
Caja y Bancos	"	504.095.83
Varios deudores	"	441.368.08
Títulos y valores	"	403.150.00
Total del activo	$	3:530.305.61

Pasivo

Capital integrado	$	700.000.00
Varios acreedores	"	619.567.53
Sueldos y g. a pagar .	"	599.200.21
Depositantes valores .	"	100.000.00
Ctas. corresponsales ..	"	292.130.00
Efectos a pagar	"	283.458.96
Bco. Rca. cta. import.	"	180.540.00
Obligaciones Serie "A"	"	200.000.00
Hipoteca edificio social	"	107.774.13
Reservas varias	"	8.715.73
Remanente ejer. anter.	"	779.37
Utilidades 21º ejercicio	"	438.139.68
	$	3:530.305.61

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Mercaderías grales. ...	$	602.649.94
Gastos varios	"	232.520.46
Impuestos	"	420.551.75
Cargas sociales	"	341.921.91
Remuneracs. — obras .	"	188.830.85
Rem. administración ..	"	306.197.82
Rem. perforaciones ...	"	9.812.08
Consumos — obras ...	"	290.291.79
Con. perforaciones ...	"	45.00
Alquileres	"	37.386.00
Conserv. edificio social y taller	"	160.296.00
Pérdidas s| ajuste coberturas	"	132.981.49
Reserva deudores	"	53.885.04
Gastos de gerencia ...	"	29.826.45
Gastos de propaganda	"	50.646.90
Comisiones	"	2.540.00
Diferencia cotiz. títulos	"	183.429.26
Intereses y dtos.	"	290.048.03
Estudios técnicos	"	396.383.05
Amortizaciones	"	59.917.30
Asesoramientos técs. .	"	292.130.00
Ganancias del ejercicio	"	438.139.68
	$	4:520.430.78

Haber

Ventas	$	3:995.210.78
Obras a facturar	"	525.220.00
	$	4:520.430.78

Proyecto de Distribución de Utilidades

12% s|$ 438.139.68 a directores y síndico ..	$	52.576.76
Reserva leyes sociales	"	25.288.38
Reserva D. Impositiva	"	50.000.00
Div. 30% s|$ 700.000 .	"	210.000.00
Fondo de previsión ...	"	100.000.00
Remanente a cta. nva.	"	1.053.91
Total utilidades	$	438.919.05

Los precedentes estados y proyectos fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 15 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dichos estados se hallan copiados de folios 496 a 497 del Libro Copiador de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1945 y anotado con él Nº 2636 a folio 192 del libro respectivo.

$ 1.376.00 — 1|pub. — 17108.

"Long Island Investment S. A."

Paysandú 935 — P. 3

Balance al 30 de noviembre de 1963

Activo

Bco. del Trabajo Italo Americ. (cta. dólares)	u$s	143.20
Bco. del Trabajo Italo Americ. (cta. pesos)	"	49.58
Acciones y valores ...	"	716.584.29
Deudores varios	"	68.265.76
Inmuebles	"	198.683.32
Gastos de constitución	"	1.062.00
Pérdidas y ganancias .	"	18.806.56
	u$s	1:003.594.71

Pasivo

Acreedores varios	u$s	303.594.71
Capital integrado	"	700.000.00
	u$s	1:003.594.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	u$s	4.648.07
Impuestos	"	10.373.19
Gastos generales	"	542.41
Diferencia de cambio .	"	6.08
Gtos. de investigación	"	102.000.00
Venta de acciones	"	0.58
	u$s	117.570.33
Ganancia anterior	"	1.149.12
	u$s	116.421.21

Haber

Regalías cobradas	u$s	36.316.33
Dividendos cobrados .	"	61.298.32
Pérdidas y ganancias (pasa a cta. nueva) .	"	18.806.56
	u$s	116.421.21

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 19 de marzo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 17 (diecisiete) del libro rubricado Copiador de Cartas, certificado por el Rgtro. Pco. y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7024 al Fº 506 del libro Nº 3.

$ 752.00 — 1|pub. — 17122.

Dastor S. A.

Treinta y Tres — Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja	$	49.409.17
Inmuebles	"	643.550.00
Deudores hipotecarios	"	385.208.85
Obras en proceso	"	220.253.31
Pérdidas acumuladas .	"	8.946.82
Total de activo	$	1:307.368.15

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Préstamo directores ..	"	67.900.00
Acreeds. por inmuebles	"	5.012.86
Señas	"	2.000.00
Acreedores varios	"	68.552.00
Utilidades diferidas ..	"	135.208.85
Utilidades del ejercicio	"	28.694.44
Total de pasivo	$	1:307.368.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1966

Ganancias

Alquileres	$	39.373.59
Intereses	"	53.047.81
	$	92.421.40

Pérdidas

Gastos generales	$	17.792.75
Impuestos	"	20.868.35
Honorarios	"	25.065.86
	$	63.726.96
Utilidad del ejerc.	"	28.694.44
	$	92.421.40

Las utilidades pasan a cta. nueva.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 25 de junio de 1962 con el número 5059 al fº 46 del Lº Nº 13.

$ 688.00 — 1|pub. — 17105.

Aladina Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y Bancos	"	363.88
Deudores en cta. cte. .	"	87.018.08
Inmuebles	"	99.131.33
Acciones	"	17.500.00
	$	204.013.29

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo reserva estatut.	"	1.547.63
Fondo reserva facultat.	"	5.875.54
Cuentas a pagar	"	3.941.48
Hipotecas a pagar	"	65.561.44
Pérdidas y ganancias .	"	27.087.20
	$	204.013.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.711.00
Gtos. de administración	"	7.507.33
Intereses pagados	"	4.017.52
Gtos. de conservación	"	19.702.92
	$	32.938.77

Haber

Alquileres	$	13.200.00
Intereses ganados	"	14.693 76
Pérdidas y ganancias .	"	5.045.01
	$	32.938.77

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias pasan a cuenta nueva según resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de agosto de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 41 del libro rubricado "Copiador", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 7 de abril de 1948.

$ 656.00 — 1|pub. — 17115.

Aladina Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	1.643.80
Títulos y acciones	"	17.500.00
Deudores en cta. cte. .	"	94.679.24
Inmuebles	"	96.117.97
Pérdidas y ganancias .	"	2.397.97
	$	212.338.98

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3.041.48
Acreedores varios	"	5.000.00
Hipotecas a pagar	"	61.698.71
Capital realizado	"	100.000.00
Fondo reserva estat. ..	"	1.723.25
Fondo reserva facultat.	"	5.875.54
Dividendos	"	35.000.00
	$	212.338.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.711.00
Gtos. de administración	"	711.89
Gastos de conservación	"	23.764.84
Impuestos	"	2.039.00
Intereses pagados	"	3.784.28
	$	32.011.01

Haber

Alquileres	$	13.200.00
Intereses ganados	"	15.720.56
Pérdidas del ejerc. (a cuenta nueva)	"	3.090.45
	$	32.011.01

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 8 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 44 del libro rubricado "Copiador", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 7 de abril de 1948.

$ 720.00 — 1|pub. — 17117.

Aladina Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	467.83
Deudores en cta. cte. .	"	100.823.52
Acciones y valores ...	"	17.500.00
Inmuebles	"	97.828.97
	$	216.620.32

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.641.48
Acreedores varios	"	7.000.00
Hipotecas a pagar	"	63.687.57
Capital realizado	"	100.000.00
Fondo reserva estatut.	"	1.547.63
Fondo reserva facultat.	"	5.875.54
Pérdidas y ganancias .	"	35.868.10
	$	216.620.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.711.00
Gtos. de administración	"	4.606.40
Gastos de conservación	"	3.315.76
Impuestos	"	4.695.51
Intereses pagados	"	3.895.87
Ganancia del ejercicio	"	8.780.90
	$	27.005.44

Haber

Alquileres	$	13.200.00
Intereses ganados	$	13.805.44
	$	27.005.44

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 19 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 42 del libro rubricado "Copiador", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 7 de abril de 1948.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad anterior	$	27.087.20
Utilidad del ejercicio .	"	8.780.90
	$	35.868.10
Fdo. reserva estat. 2%	$	175.62
Dividendos 25%	"	35.000.00
Cuenta nuevo ejercicio	"	692.48
	$	35.868.10

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 19 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades, se halla copiado al folio 43 del libro rubricado "Copiador", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 7 de abril de 1948.

$ 1.008.00 — 1|pub. — 17116.

Aladina Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y Banco	$	15.212.98
Títulos y acciones	"	17.500.00
Deudores en cta. cte. .	"	60.000.00
Alquileres a cobrar ..	"	1.100.00
Inmuebles	"	96.121.34
	$	189.934.32

Pasivo

Cuentas a pagar	$	4.041.48
Hipotecas a pagar	"	59.587.80
Capital realizado	"	100.000.00
Fondo reserva estat. .	"	1.723.25
Fondo reserva facultat.	"	5.875.54
Pérdidas y ganancias .	"	18.706.25
	$	189.934.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.711.00
Gastos generales	"	343.14
Impuestos municipales	"	303.55
Impuestos nacionales .	"	3.723.75
Gastos conserv. edificio	"	494.00
Intereses pagados	"	3.655.01
Ganancia del ejercicio	"	21.104.22
	$	31.334.67

Haber

Dividendos cobrados .	$	7.488.69
Alquileres	"	13.200.00
Intereses ganados	"	10.645.98
	$	31.334.67

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas pues, aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 45 del libro rubricado "Copiador", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 7 de abril de 1948.

$ 720.00 — 1|pub. — 17118.

Aladina Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y Banco	$	17.555.00
Títulos y acciones	"	17.500.00
Alquileres a cobrar ..	"	60.000.00
Deudores en cta. cte. .	"	1.100.00
Inmuebles	"	94.410.34
	$	190.565.34

Pasivo

Cuentas a pagar	$	4.041.48
Hipotecas a pagar	"	57.347.36
Capital realizado	"	100.000.00
Fondo reserva estat. .	"	1.723.25
Fondo reserva facultat.	"	5.875.54
Pérdidas y ganancias .	"	21.577.71
	$	190.565.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.711.00
Intereses pagados	"	3.525.48
Gastos generales	"	47.00
Impuestos nacionales .	"	6.661.71
Imptos. municipales ..	"	483.35
Ganancia del ejercicio	"	2.871.46
	$	15.300.00

Haber

Alquileres	$	13.200.00
Dividendos cobrados .	"	2.100.00
	$	15.300.00

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 46 del libro rubricado "Copiador", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 7 de abril de 1948.

$ 688.00 — 1|pub. — 17119.

"Long Island Investment S. A."

Paysandú 935 — P. 3

Balance al 30 de noviembre de 1961

Activo

Banco Italo Americano cta. dólares)	u$s	500.00
Banco Italo Americano (cta. pesos)	"	188.57
Acciones y valores ...	"	427.573.43
Deudores varios	"	53.035.54
Inmuebles	"	207.886.41
Gastos de constitución	"	1.770.00
	u$s	690.953.95

Pasivo

Acreedores varios	u$s	16.063.68
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	174.890.27
	u$s	690.953.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	u$s	354.00
Impuestos	"	21.846.29
Gastos generales	"	1.944.53
Diferencia de cambio ..	"	55.98
Dif. de precio. acciones	"	18.848.48
Pérdidas y ganancias .	"	174.890.27
	u$s	217.939.55

Haber

Saldo de gan. anterior	u$s	1.778 54
Dividendos cobrados .	"	114.978.77
Regalías cobradas	"	58.783.69
Venta de acciones	"	42.398.55
	u$s	217.939.55

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1962.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 13 (trece) del libro rubricado Copiador de Cartas, certificado por el Rgtro. Pco. y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7024 al Fº 506 del libro Nº 3.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir:

Utilidad del ej. al 30 de noviembre de 1961 .	u$s	173.111.73
Saldo del ej. anterior	"	1.778.54
	u$s	174.890.27
Utilidades a distribuir	u$s	170.000.00
Saldo a cuenta nueva .	"	4.890.27
	u$s	174.890.27

La presente distribución de utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 30 de marzo de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiada al Fº 14 (catorce) del libro rubricado Copiador de Cartas, certificado por el Rgtro. Pco. y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7024 al Fº 506 del libro Nº 3.

$ 960.00 — 1|pub. — 17120.

"Long Island Investment S. A."

Paysandú 935 — P. 3

Balance al 30 de noviembre de 1962

Activo

Bco. del Trabajo Italo Americ. (cta. pesos)	u$s	151.15
Acciones y valores ...	"	655.281.04
Deudores varios	"	111.323.54
Inmuebles	"	202.977.39
Gastos de constitución	"	1.416.00
	u$s	971.149.12

Pasivo

Capital integrado	u$s	670.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	301.149.12
	u$s	971.149.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	u$s	12.522.17
Impuestos	"	32.238.90
Gastos generales	"	811.38
Diferencia de cambio .	"	10.648.86
Pérdidas y ganancias .	"	301.149.12
	u$s	357.370.43

Haber

Regalías cobradas	u$s	88.203.24
Dividendos cobrados ..	"	173.382.40
Intereses cobrados ...	"	10.841.33
Venta de acciones	"	2.10
Ingreso por acciones liberadas	"	80.051.09
Ganancia anterior	"	4.890.27
	u$s	357.370.43

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de marzo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 15 (quince) del libro rubricado Copiador de Cartas, certificado por el Rgtro. Pco. y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7024 al Fº 506 del libro Nº 3.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir:

Utilidad del ej. al 30 de noviembre de 1962 .	u$s	296.258.85
Saldo del ej. anterior	"	4.890.27
	u$s	301.149.12
A distrib. en acciones	u$s	30.000 00
A distrib. en efectivo .	"	270.000.00
A cuenta nueva	"	1.149.12
	u$s	301.149.12

La presente distribución de utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de marzo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiada al Fº 16 (dieciseis) del libro rubricado Copiador de Cartas, certificado por el Rgtro. Pco. y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7024 al Fº 506 del libro Nº 3.

$ 976.00 — 1|pub. — 17121.

Long Island Investment S. A.

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Bancos	u$s	324.58
Acciones y valores ...	"	716.585.01
Deudores varios	"	50.648.52
Inmuebles	"	72.365.34
	u$s	839.923.45

Pasivo

Acreedores	u$s	47.021.10
Cuentas a pagar	"	6.628.90
Capital integrado	"	700.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	86.273.45
	u$s	839.923.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	u$s	5.207.90
Impuestos	"	11.177.56
Gastos generales	"	7.419.89
Ganancia del ejercicio	"	105.080.01
	u$s	128.885.36

Haber

Regalías cobradas	u$s	70.860.16
Dividendos cobrados ..	"	41.937.81
Venta de inmuebles ..	"	15.067.41
Diferencia de cambio .	"	1.019.26
Dif. precio acciones ..	"	0.72
	u$s	128.885.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 3 de mayo de 1965.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias que arroja un saldo de U$S 86.273.45, fue aprobada su distribución como dividendos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 18 del libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7024 al folio 506 del libro Nº 3.

$ 640.00 — 1|pub. — 17123.

Long Island Investment S. A.

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Bancos	u$s	72.48
Acciones y valores ...	"	102.369.28
Deudores varios	"	35.899.46
	u$s	138.341.22

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	38.341.22
	u$s	138.341.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	u$s	9.202.87
Gastos generales	"	687.96
Venta inmuebles	"	15.886.93
Pérdidas s|acciones ...	"	14.215.73
Ganancia del ejercicio	"	38.341.22
	u$s	78.334.71

Haber

Regalías cobradas	u$s	30.603.29
Dividendos cobrados .	"	38.666.67
Diferencia de cambio .	"	9.064.75
	u$s	78.334.71

Las Ganancias del presente ejercicio pasan a cuenta nueva.

El presente ejercicio ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 19 del libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956 y anotado con el número 7024 al folio 506 del libro Nº 3.

$ 592.00 — 1|pub. — 17124.

Don Roberto Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Caja	$	14.621.60
Gastos de constitución	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.378.40
	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.000.00
Gastos generales	"	104.00
Impuestos	"	274.40
	$	1.378.40

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	1.378.40

El presente estado no se ha aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 4 (cuatro) del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General del Comercio el 1º de abril de 1960 y anotado con el Nº 1287 del folio Nº 182 del libro Nº 10.

$ 480.00 — 1|pub. — 17125.

Don Roberto Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	14.227.60
Gastos de constitución	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.770.40
	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.000.00
Gastos generales	"	220.00
Impuestos	"	172.00
	$	1.392.00

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	1.392.00

El presente estado no se ha aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 5 (cinco) del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General del Comercio el 1º de abril de 1960 y anotado con el Nº 1287 al folio Nº 182 del libro Nº 10.

$ 480.00 — 1|pub. — 17126.

Don Roberto Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	13.751.60
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.248.40
	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.000 00
Gastos generales	"	478.00
	$	1.478.00

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	1.478.00

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 6 (seis) del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General del Comercio el 1º de abril de 1960 y anotado con el Nº 1287 al folio 182 del libro Nº 10.

$ 480.00 — 1|pub. — 17127.

Brisamar Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	2.543.13
Gastos de constitución.	"	1.134.96
Pérdidas y ganancias .	"	1.721.91
	$	5.400.00

Pasivo

Capital integrado	$	5.400.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	378.32
Impuestos nacionales .	"	198.57
Gastos generales	"	487.70
	$	1.064.59

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	1.064.59

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se realizó.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 4 (cuatro) del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General del Comercio el 14 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6728 al folio 319 del libro Nº 10.

$ 480.00 — 1|pub. — 17130.

Don Roberto Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	11.867.05
Inmuebles	"	60.000.00
Gastos de constitución	"	1.000.00
	$	72.867.05

Pasivo

Capital integrado	$	70.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.867.05
	$	72.867.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.000.00
Impuestos nacionales	"	658.55
Gastos generales	"	226.00
Ganancia del ejercicio	"	7.115.45
	$	9.000.00

Haber

Alquileres	$	9.000.00

El presente estado no ha sido aprobado pues aún no se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 7 (siete) del libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General del Comercio el 1º de abril de 1960 y anotado con el Nº 1287 al folio 182 del libro Nº 10.

$ 528.00 — 1|pub. — 17128.

Don Roberto Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	29.867.05
Inmuebles	"	60.000.00
Gastos de constitución	"	1.00
	$	89.868.05

Pasivo

Capital integrado	$	70.000.00
Pérdidas y ganancias	"	19.868.05
	$	89.868.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	999.00
Ganancia del ejercicio	"	17.001.00
	$	18.000.00

Haber

Alquileres	$	18.000.00

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 8 (ocho) del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General del Comercio el 1º de abril de 1960 y anotado con el Nº 1287 al folio 182 del libro Nº 10.

$ 512.00 — 1|pub. — 17129.

Brisamar Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	7.058.13
Gastos de constitución	"	656.64
Pérdidas y ganancias	"	2.185.23
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	378.32
Gastos generales	"	14 00
Impuestos nacionales	"	71.00
	$	463.22

Haber

Pérdidas del ejercicio	$	463.22

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 5 (cinco) del libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General del Comercio el 14 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6728 al folio 319 del libro Nº 10.

$ 480.00 — 1|pub. — 17131.

Brisamar Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	6.900.63
Gastos de constitución	"	378.32
Pérdidas y ganancias	"	2.721.05
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	378.32
Impuestos nacionales	"	157.50
	$	535.82

Haber

Pérdidas del ejercicio	$	535.82

El presente estado aún no se aprobó por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 6 (seis) del libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6728 al folio 319 del libro Nº 10.

$ 480.00 — 1|pub. — 17132.

Brisamar Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	6.601.63
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdidas y ganancias	"	3.397.37
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	378.32
Impuestos nacionales	"	294.00
Gastos generales	"	5.00
	$	676.32

Haber

Pérdidas del ejercicio	$	676.32

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 7 (siete) del libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General del Comercio el 14 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6728 al folio 319 del libro Nº 10.

$ 480.00 — 1|pub. — 17133.

Luwer Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	3.942.20
Alquileres vencidos	"	700.00
Inmuebles	"	85.037.00
Gastos de constitución	"	3.157.75
	$	92.836.95

Pasivo

Acreedores varios	$	600.00
Hipotecas a pagar	"	41.935.18
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	301.77
	$	92.836.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	1.580.22
Intereses pagados	"	918.11
Ganancia del ejercicio	"	301.77
	$	2.800.00

Haber

Alquileres	$	2.800.00

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 2 (dos) del libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General del Comercio el 28 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7946 al folio 104 del libro Nº 13.

$ 560.00 — 1|pub. — 17134.

Luwer Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	5.844.68
Alquileres a cobrar	"	700.00
Inmuebles	"	95.556.20
Gastos de constitución	"	2.526.20
	$	104.627.08

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	51.876.02
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.751.06
	$	104.627.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	631.55
Gastos generales	"	1.139.00
Intereses pagados	"	3.660.16
Impuestos nacionales	"	520.00
Ganancia del ejercicio	"	2.449.29
	$	8.400.00

Haber

Alquileres	$	8.400.00

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 3 (tres) del libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General del Comercio el 28 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7946 al folio 104 del libro Nº 13.

$ 576.00 — 1|pub. — 17135.

Luwer Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo

Caja	$	7.976.47
Inmuebles	"	95.556.20
Alquileres a cobrar	"	1.100.00
Gastos de constitución	"	1.894.65
	$	106.427.32

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	51.089.88
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.337.44
	$	106.427.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	631.55
Impuestos nacionales	"	662.00
Imptos. municipales	"	2.012.20
Intereses pagados	"	4.702.75
Gastos generales	"	205.12
Ganancia del ejercicio	"	2.586.38
	$	10.800.00

Haber

Alquileres	$	10.800.00

El presente estado aún no se ha aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 4 (cuatro) del libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público del Comercio el 28 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7946 al folio 104 del libro Nº 13.

$ 592.00 — 1|pub. — 17136.

Kaluba Sociedad Anónima

Paysandú 935 — P. 3

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Adelanto compra de inmuebles	$	25.000.00
Gastos de constitución	"	3.635.40
	$	28.635.40

Pasivo

Acreedores varios	$	3.635.40
Capital integrado	"	25.000.00
	$	28.635.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sin movimientos en este primer ejercicio.

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 2 (dos) del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1963 y anotado con el Nº 6773 al folio 35 del libro Nº 14.

$ 400.00 — 1|pub. — 17137.